



Estrategia Desarrollo Local Participativo LEADER 2014-2020

Aprobada en Asamblea General de 11 de Noviembre de 2015 de la Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos
Reformulación tras proceso de concertación y delimitación con Centros Directivos del Principado de Asturias. Abril 2016

ALTO NARCEA MUNIELLOS



Grupo de Desarrollo Rural Alto Narcea Muniellos

Dirección:

C/ Uría, 4, bajo. 33800 – Cangas del Narcea (Asturias)

Mail:

info@altonarceamuniellos.org

Teléfono:

+34 985 81 37 56

Web:

www.altonarceamuniellos.org

Facebook:

GDR Alto Narcea Muniellos

Twitter:

@altonarceamunie

Documento elaborado por el Equipo Técnico de la Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos:

Belén Liste, Gerente

Carlos E. Camporro, Técnico

Alejandra Fernández, Técnica Auxiliar

Ana Mª Rodríguez, Administrativa

Jesús Marcos, Arquitecto

índice



A	DEFINICIÓN LA ZONA
B	ANÁLISIS DE LA ZONA
	1. Análisis de contexto territorial
	2. Análisis DAFO
	2.1. Debilidades
	2.2. Amenazas
	2.3. Fortalezas
	2.4. Oportunidades
	2.5. Necesidades
C	PROCESO PARTICIPATIVO
	1. Descripción de proceso
	2. Herramientas de participación
	2.1. Encuesta on-line
	2.2. Mesas de participación
	2.3. Comunicación de aportaciones
	2.4. Entrevistas y reuniones
	2.5. Participación interna
	2.6. Exposición pública
	3. Conclusiones del proceso
D	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA
	1. Justificación
	2. Objetivos
	3. Integración de la Estrategia
	4. Innovación de la Estrategia
	5. Coherencia con otros programas y otras ayudas
	6. Implementación de la Estrategia
	7. Seguimiento de los objetivos horizontales
E	PLAN DE ACCIÓN
	1. Propuesta de Operaciones (proceso participativo)
	2. Proceso de concertación y delimitación
	3. Delimitación de Operaciones
	4. Estimación Económica
F	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO
	1. Forma jurídica del grupo
	2. Estructura, responsabilidades, función y procedimiento del GAL
	2.1. Estructura
	2.2. Sistema de toma de decisiones y responsabilidades
	2.3. Complementariedad y coherencia
	3. Procedimiento y gestión
	3.1. Sistema de dinamización del territorio
	3.2. Sistema de gestión de expedientes
	3.3. Registro de procesos
	3.5. Sistema de comunicación
	3.6. Conflicto de intereses
	4. Personal de la gerencia
	4.1. Estructura
	4.2. Funciones
	5. Recursos físicos y operativos
	6. Formación
	7. Seguimiento y evaluación

Tras catorce años de trayectoria, la Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos (Grupo de Desarrollo Rural Alto Narcea Muniellos) retoma de nuevo, con la misma ilusión, una nueva etapa de planificación que permita que el territorio de actuación, concejos de Cangas del Narcea, Degaña e Ibias, sean de nuevo receptores de recursos económicos a favor del desarrollo rural.

Nos respalda la gestión de programas como PRODER II (2002-2006) y EJE LEADER 2017-2014, con resultados positivos tanto en términos de empleo como de inversión. Y sobre todo con la satisfacción de ver nacer y crecer empresas, de ver retornar personas y sobre todo de ver como la ciudadanía vislumbra un futuro para el medio rural. Es el valor cualitativo de los fondos europeos. Hemos comprobado como se traducen en proyectos empresariales, de vida, de empleo y de actividad económica, en ilusión y arraigo. Algo complejo en territorios extremadamente rurales como éste, con perspectivas de futuro complicadas, debido a la continua pérdida de población y su envejecimiento. El esfuerzo de inversión en estas zonas es enorme, pero el beneficio que genera lo duplica. Por ello, es preciso continuar con políticas de apoyo al medio rural, con una discriminación positiva y una transversalidad que palíe el efecto centralizador inversor en las áreas urbanas.

La confianza depositada en el GDR Alto Narcea Muniellos para gestionar fondos europeos bajo el enfoque Leader ha dado resultados, y queremos continuar con esa dinámica de esfuerzo y cambio, y que de nuevo, se reitere la confianza en la gestión eficaz, en los óptimos resultados y en una nueva forma de hacer territorio, con la implicación, participación y corresponsabilidad de todas y todos. Y seguir buscando alcanzar un objetivo común: **“el empleo y la calidad de vida como base para vivir, trabajar y disfrutar de nuestra tierra”**.

Y lo queremos hacer mediante la **reflexión sosegada y la planificación estratégica, participada y consensuada**, con la determinación de **plantear acciones que den respuesta real a las necesidades**, con la **transparencia y la eficacia como referente para la gestión** de los fondos públicos, y sobre todo con el respaldo de la sociedad con la cual se ha de mantener abierto **un fluido canal de comunicación**.

Iniciamos una nueva etapa, en el contexto del nuevo periodo de programación 2014-2020, en un momento donde la Estrategia Europa 2020 nos plantea caminar **“hacia una economía inteligente, sostenible e integradora”**, con cinco ambiciosos objetivos: empleo, innovación, educación, integración social y clima/energía. En este contexto las economías locales también habrán de moverse. En nuestro caso lo haremos dentro del marco reglamentario del FEADER, con la referencia del P.D.R. de Asturias 2014-202; y habiendo sido ya seleccionados como Grupo de acción local para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo (Resolución de 6 de abril de 2015 de la Consejería de Agrogranadería y Recursos Autóctonos).

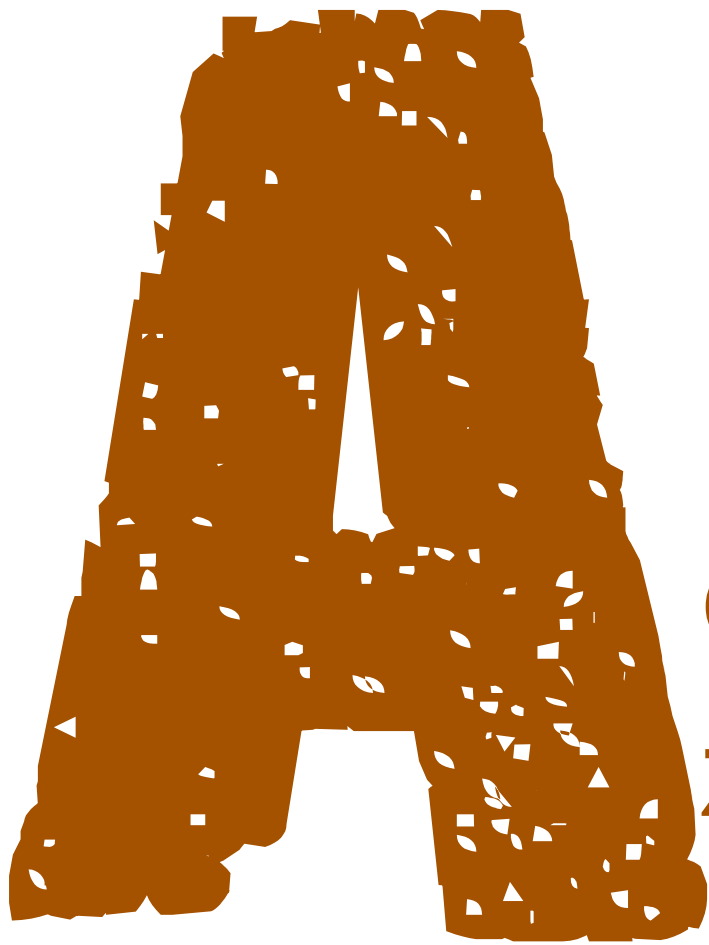
Y así lo hemos hecho, planteando una estrategia de desarrollo, desde abajo, **escuchando y consensuando**, resultado de una **alta y activa participación**, que tiene la traducción en este documento que se presenta, y que **pretende ser sencillo y realista**, de fácil y ágil comprensión. Que plantea necesidades básicas y fundamentadas con propuestas reales y claras. **Propuestas que han salido de la ciudadanía**, consideradas como solución a los puntos débiles que son demostrables con datos. Acciones que responden a las necesidades planteadas y que tienen cabida dentro del contexto de los fondos a aplicar.

Es decir dentro del marco normativo y competencial en que nos movemos, que no es otro que el P.D.R. de Asturias, y específicamente la Mediad 19, relativa a las Ayudas Leader, basada en los artículos 32-35 del reglamento UE 1303/2013 y con ajuste a los Reglamentos y Directrices de Aplicación. Concretamente las medidas propuestas deben incluirse en las medidas previstas en el Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014 de la Comisión de 17 de Julio de 2014 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Estos han sido los fundamentos para la elaboración de este documento, que con un índice determinado por la convocatoria (Resolución de 22 de mayo de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se establecen las bases para elaborar la estrategia Leader para el periodo 2014-2020 en el Principado de Asturias), recoge lo siguiente:

- o El análisis territorial apoyado en datos que contextualizan la realidad social y económica de la comarca; que junto con la valoración que esta realidad tiene la ciudadanía, realizado a través de la consulta y participación, nos ha llevado a un **DIAGNÓSTICO INTEGRAL**.
- o Análisis y percepción que nos ha conducido a la elaboración de una matriz **DAFO** y la detección de un amplio número de **NECESIDADES**, que realizado un proceso de descarte y priorización permitirán definir la **ESTRATEGIA** y sus **OBJETIVOS**.
- o El **PLAN DE ACCIÓN** como parte operativa, define las **OPERACIONES** que han de dar respuesta a las necesidades, y que se han de ajustar a las medidas previstas en el reglamento (UE) 808 y en el PDR de Asturias. Operaciones, algunas de ellas, tan trascendentes para el futuro por su carácter estructural que requieren de ser abordadas desde el enfoque Leader.
- o Todo ello diseñado a través de un amplio **PROCESO DE PARTICIPACIÓN**, que ha sido fundamental para alcanzar el consenso y el reconocimiento de todos y todas de cual es el punto de salida y hacia donde se quiere llegar.
- o Capitulo de gran interés lo constituye el relativo a disposiciones de **GESTIÓN Y SEGUIMIENTO**, donde se define la estructura que sostiene la aplicación de estos fondos, la competencia y responsabilidad para ello, y los planteamientos básicos procedimentales, de comunicación y transparencia que han de regir todo el programa; junto su evaluación y seguimiento.
- o El documento se cierra con la **REFORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA** resultado de proceso de concertación realizado durante el periodo noviembre 2015 y abril 2016; y a partir de:
 - "Borrador de las Bases reguladoras la concesión de subvenciones LEADER en el ámbito territorial de los grupos de acción local del Principado de Asturias" (versión 4 abril);
 - "Borrador de Convenio de colaboración entre el Gobierno del Principado de Asturias y el Grupo de Acción Local Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos, para la ejecución de la medida 19 Leader del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias, 2014-2020 borrador (versión 6 de abril

Esta estrategia es el resultado de un amplio proceso de participación y concertación. Agradecer la participación e implicación a todas las personas participantes. El proceso de participación y la elaboración técnica del documento ha sido realizado íntegramente por el Equipo Técnico bajo la dirección de la Asamblea General.



Definición de la zona



La comarca objeto de candidatura se circunscribe al área suroccidental de Asturias, englobando los concejos de Cangas del Narcea, Degaña e Ibias, cuyos datos más significativos son los siguientes:

Concejo	Km ²	Hab.	Densidad
Cangas del Narcea	823,57	13.710	16,6
Degaña	87,16	1.110	12,7
Ibias	333,30	1.516	4,5
Comarca	1.244,03	16.336	13,1

Fuente: INE 2014

La comarca representa el 11,7 % de la superficie y el 1,5 % de la población de Asturias. Si bien alejada del centro de desarrollo y dinamismo del área central asturiana y caracterizada por su secular aislamiento, la comarca se encuentra inmersa en un proceso de cambio que paulatinamente mejora su desarrollo y lucha por romper con la imagen de alejamiento.

Conforma un área homogénea desde el punto de vista geográfico y socioeconómico que ha permitido su estructuración como comarca funcional y administrativa, aunque dotada de cierta complejidad ligada a sus peculiares condiciones orográficas y a su vasta extensión.

La dinámica social y económica experimentada ha venido determinada por la influencia de factores importantes como la pérdida continua de población, la evolución histórica de la estructura económica (del peso inicial del sector primario que se traslada a la minería del carbón para reducir su importancia a favor de la terciarización y las economías mixtas) y el despoblamiento del área rural a favor de las capitales de los concejos y especialmente la cabecera comarcal (villa de Cangas del Narcea) y puntos urbanos regionales y extrarregionales.

Geográficamente podemos distinguir tres áreas coincidentes con la división municipal. Son los puertos de montañas los que marcan la entrada y salida de cada área o concejo y que a su vez, condicionan otros factores.

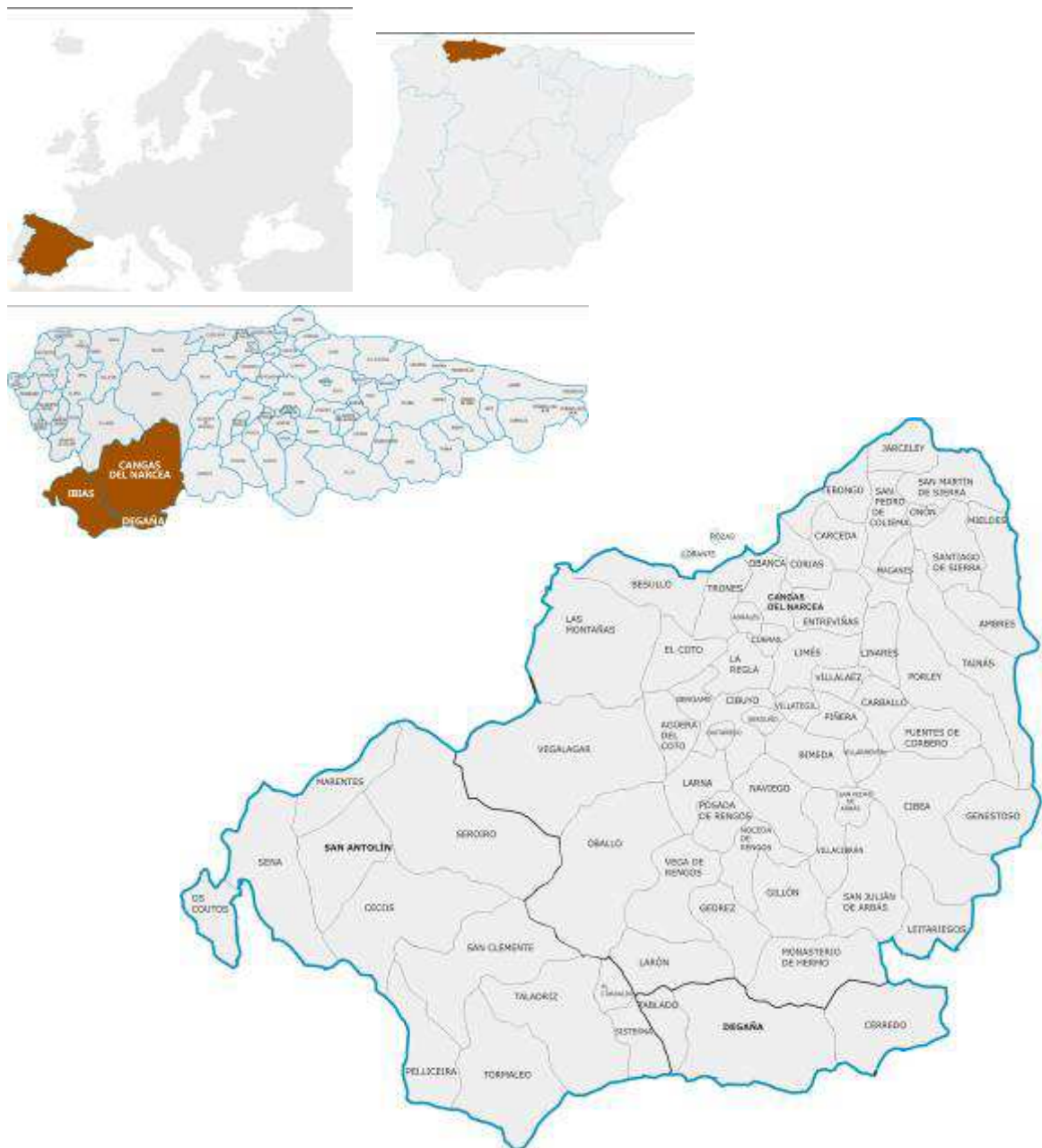
Cangas del Narcea. Constituye la mayor representación territorial y poblacional de la comarca, actuando como motor de desarrollo por ejercer de capital administrativa. Cuenta con áreas geográficas perfectamente diferenciadas, coincidentes con los valles fluviales y cordales montañosos, que presentan diferente evolución:

- Zona urbana de Cangas del Narcea
- Valle de Naviego y Cibeá
- Valle del Coto
- Valle de Rengos
- Montaña de Besullo
- Zona de Sierra

Degaña. Es el municipio más pequeño de la comarca, sufriendo actualmente las consecuencias de una crisis en el sector de la minería, su principal actividad. Seis núcleos de población se distribuyen a través de su valle

Ibias. Concejo de gran riqueza cultural y paisajística. Es el que más ha sufrido los problemas de despoblamiento y con una de las densidades de población más bajas de Asturias. Cuenta con 2 áreas económicas diferenciadas: La Montaña, de fuerte impronta minera y La Ribeira, de base agrícola-ganadera.

La Comarca Alto Narcea Muniellos se localiza en la esquina suroccidental de Asturias, está integrada por los concejos de Cangas del Narcea, Degaña e Ibias, con una superficie de 1.244 km² y una población de 16.336 habitantes. Territorio con coherencia física, cultural y socioeconómica, alejado secularmente de la centralidad de Asturias y con un marcado carácter rural.





Análisis de la zona



B. Análisis de contexto territorial

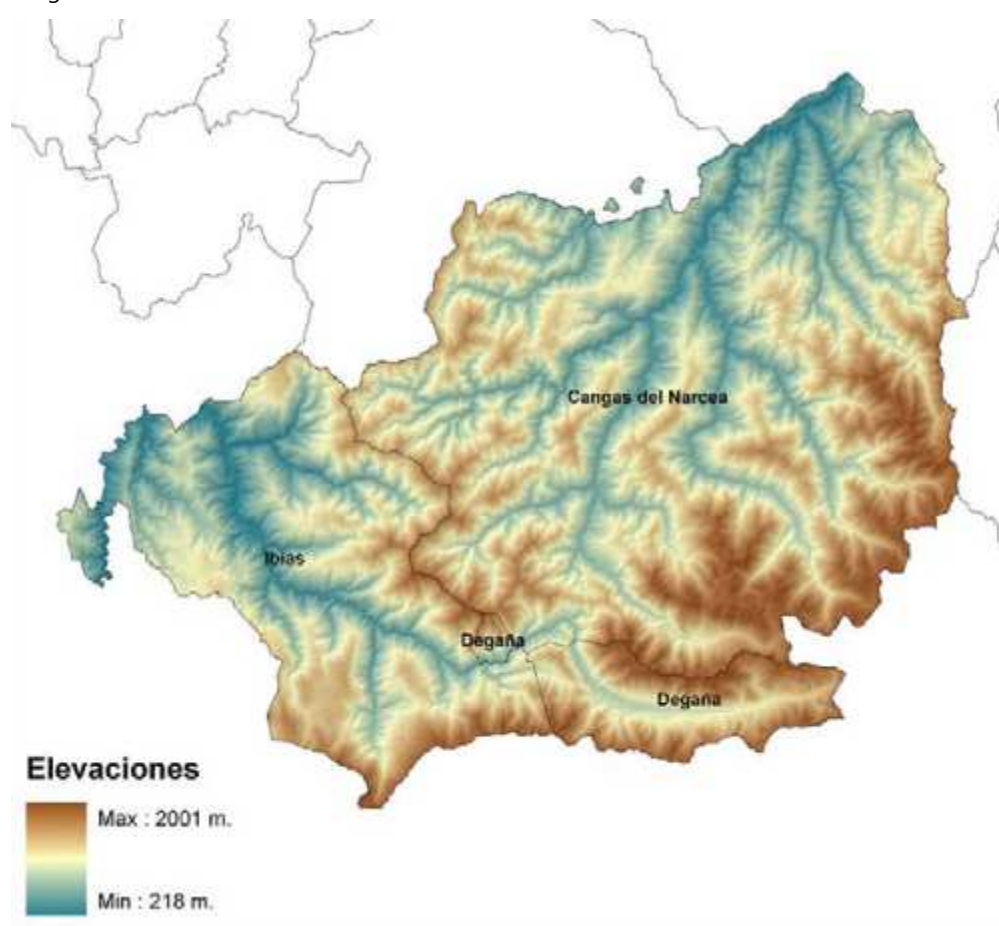
B.1. MEDIO FÍSICO

La comarca presenta en su medio físico su principal condicionante y caracterización, que ha determinado, no solo su configuración espacial, sino también su evolución y estructura social, económica y cultural. Situada en el suroccidente de Asturias, en la zona de montaña cantábrica, su rango de altitudes va desde los 208 m. en el río Ibias en su concejo homónimo, hasta los 2.002 m. en el Cueto de Arbas en Cangas del Narcea.

Su localización la aleja del área central asturiana mientras que, por otro lado, ejerce de territorio de transición hacia las comarcas leonesas y gallegas de Laciana (León) y Suarna (Lugo). Ubicado entre las cuencas del río Ibias y el Narcea, este territorio encuentra en el medio físico uno de los más importantes condicionantes, lo que queda puesto de manifiesto en la articulación de la red de comunicaciones adaptada al medio en que se circunscribe, configurándose como un espacio marginal y alejado de los grandes ejes de dinamismo. Los rasgos más característicos, que nos aproximan a un inicial conocimiento del medio físico, son los siguientes:

- **Red hidrográfica como configurante espacial:** La comarca se encuentra articulada en torno a dos ejes geográficos definidos por los ríos Ibias y Narcea. El río Ibias tiene su nacimiento en las proximidades del Puerto de Cerredo, atraviesa los concejos de Degaña e Ibias, vertiendo sus aguas, ya en tierras gallegas, en el río Navia. El Narcea, por su parte, constituye desde su nacimiento en las Fuentes del Narcea en Monasterio de Hermo, el eje vertebrador del concejo de Cangas del Narcea. Tanto por la extensión de las cuencas, como por las características orográficas y las influencias que el clima tiene sobre la red fluvial, ambas cuencas se singularizan por tener un caudal medio relativamente alto, con escasas variaciones anuales y cierta influencia de los aportes nivales, aunque no determinantes puesto que la capacidad de retención de nieve es escasa. Presentan un régimen hídrico adaptado al ciclo pluviométrico. Mención especial cabe hacer al valor del agua en este territorio por su riqueza, valor ecológico y calidad; así como al aprovechamiento histórico realizado (ya como fuente de energía fue usada por los romanos para la explotación aurífera, como fuerza motriz de molinos e ingenios hidráulicos en los siglos XVII-XVIII, además de ser fuente de aprovisionamiento alimenticia en su día y aprovechamiento deportivo actualmente).
- **Relieve de contrastes.** Esta red hidrográfica ha actuado como activo protagonista sobre la estructura litológica y geológica, configurando el relieve, modelando el paisaje y, por supuesto, determinando la red de comunicaciones, el poblamiento y la actividad humana. Cordales montañosos de culminación plana contrastan con fondos de valles estrechos y encajados. Sierras como las de Cuías, Barrieron, Busto, Uría, Bode, Torga, Pandelo en el concejo de Ibias; Tablao y

Degaña en Degaña; y Caniellas, Dagüeño o La Serrantina, entre otras en Cangas del Narcea, que, aunque con vertientes pronunciadas, cuentan con rellanos denominados *chaos*, campos o visos que han sido aprovechados para el asentamiento de la población. En la zona más meridional, donde se levantan las estribaciones occidentales de la Cordillera Cantábrica, se registran las mayores altitudes próximas a los 2.000 m., y las montañas más abruptas (Cueto de Arbas, Teso Mular y Miravalles), que conservan formas de modelado glaciar. Los fondos de valle y las zonas de media ladera acogen la mayor parte del poblamiento y aprovechamientos, y vertebran las red viaria de comunicación que se ve obstaculizada por los puertos de montaña que son los puntos de comunicación internos de la comarca (Pozo de las Mujeres Muertas y Connio entre Cangas del Narcea e Ibias; Campa de Tormaleo entre Ibias y Degaña). El Puerto de Leitariegos y el de Cerredo son los ejes de comunicación con las comunidades autónomas limítrofes. El escaso avance de las infraestructuras de comunicaciones terrestres tiene como una de sus explicaciones estos condicionantes orográficos.



- **Riqueza biológica:** Uno de los rasgos significativos de la comarca viene dado por la riqueza florística y faunística que junto con las diferentes unidades de paisaje rural ha determinado su calificación como espacio protegido. La vegetación, condicionada por una edafología predominantemente silíceo, la convexidad topográfica y la singularidad climática, se encuentra conformada por amplias zonas de bosque y prados de siega y cultivo. La distribución altitudinal biogeográfica vendría determinada en parte por la presencia de zonas de cultivo y bosques de

ribera en las vegas, para pasar a media montaña con la presencia de masas boscosas de hayedos y robledales, en plena interacción con zonas de pastos y matorral de colonización. La zona de alta montaña se encuentra representada por abedulares y matorral de enebro, brezo y arándanos. Las especies alóctonas vienen de la mano de pinos de repoblación abundantes en Ibias y en la mitad norte de Cangas del Narcea. La vegetación determina y acoge la riqueza faunística, cuyos emblemas son el oso pardo cantábrico y el urogallo, teniendo ambos en esta comarca los principales núcleos de población y donde se desarrollan importantes planes de conservación y protección de hábitat y manejo de especies.

Los condicionantes geográficos y la vasta extensión dan lugar a una compleja organización territorial, en la que la red hidrográfica de los ríos Ibias y Narcea vertebra la comarca y configura sus ejes de comunicación.

B.2. VALORES MEDIOAMBIENTALES



Fuente: Sistema de Información Ambiental del Principado de Asturias (S.I.A.P.A.)

Plan o figura de protección	Ámbito geográfico	
Parque Natural	Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias (incluye R.I. Muniellos y R.P. Leitariegos)	Reserva de la Biosfera
Reserva Integral Natural	Muniellos	
Reserva Natural Parcial	Leitariegos	
Lugares de Interés Comunitario (LICs) *(Ver Tabla: Lugares de Importancia Comunitaria en la Comarca)	Fuentes del Narcea y del Ibias Cuenca del Alto Narcea Muniellos Río Ibias	
Zonas de Especial Protección para Aves (ZEPAs)	Fuentes del Narcea y del Ibias Bosque de Muniellos	
Zonas Especial de Conservación (ZECs)	Fuentes del Narcea y del Ibias Muniellos	
Plan de recuperación del oso pardo Plan de conservación del águila real Plan de manejo del alimoche común Plan de manejo del halcón peregrino Plan de manejo de la nutria Plan de manejo del murciélago de Geoffroy y del murciélago de cueva Conservación del urogallo cantábrico		

Fuente: SIAPA. Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tabla: Lugares de Importancia Comunitaria en la Comarca

LUGAR DE IMPORTANCIA COMUNITARIA	SUPERFICIE TOTAL (ha)	SUPERFICIE DE HÁBITATS (ha)	Nº DE HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO
LIC Sierra de Los Lagos	10.778	7.545	70
LIC Muniellos	5.567	1.781	12
LIC Fuentes del Narcea y del Ibias	51.042	42.365	22
LIC del Río Ibias	171	123	7
LIC del Río Narcea	5.734	236	5
Total	73.292	52.050	116

Fuente: Sistema de Información Ambiental del Principado de Asturias – SIAPA –.

La importancia del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias como espacio natural de alto valor y ámbito de políticas de desarrollo sostenible queda puesto de manifiesto con su declaración como Reserva de la Biosfera por el Programa Hombre y Biosfera (MAB) de la UNESCO, quedando integrado en la Red Mundial de Reservas de la Biosfera. La gestión y ordenación de este espacio protegido queda articulado mediante el pertinente Instrumento de Gestión Integrado, Decreto 10/2015, de 11 de febrero, por el que se declaran las Zonas especiales de Conservación de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias (ES1200056) y de Muniellos (E S1200002) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Cangas del Narcea, Degaña e Ibias.

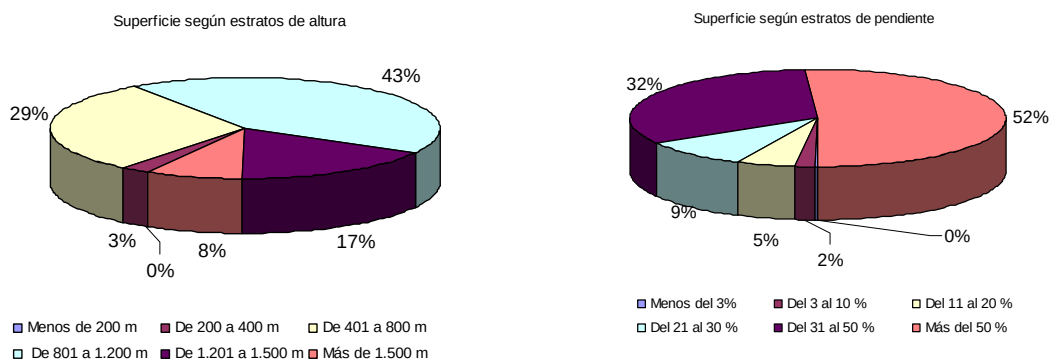
Además de los espacios naturales de alto valor ecológico, los recursos cinegéticos y piscícolas forman parte de los valores ambientales de la comarca, cuya actividad y explotación, se encuentra regulada, posibilitando, en la medida de lo posible, un aprovechamiento sostenible.

Reserva Regional de Caza de Cangas del Narcea	10.581 ha.
Coto Regional de Caza de Cangas del Narcea	44.891 ha
Reserva Regional de Caza de Degaña	8.700 ha
Reserva Regional de Caza de Ibias	8.225 ha
Coto Regional de Caza de Ibias	23.296 ha

La riqueza medioambiental y el buen estado de conservación han permitido que la superficie incluida en espacios protegidos sea de 566 km². Lo que ha supuesto que el 45 % de la superficie de la comarca haya sido declarada como espacio protegido, con el objetivo de favorecer la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del territorio.

B.3. ORGANIZACIÓN ESPACIAL

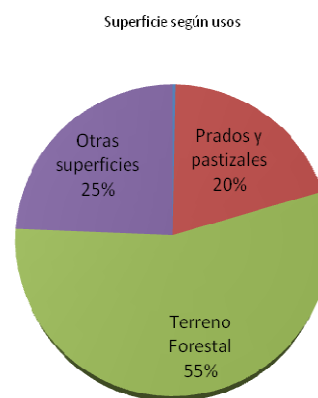
Los condicionantes físicos y geográficos son fundamentales para explicar el ordenamiento y organización espacial del poblamiento, usos y aprovechamientos, infraestructuras y equipamientos; y por tanto requieren de su conocimiento para comprender las **especiales circunstancias de ruralidad** de esta comarca, que podemos denominar como **ruralidad de montaña**. Los datos confirman esta denominación.



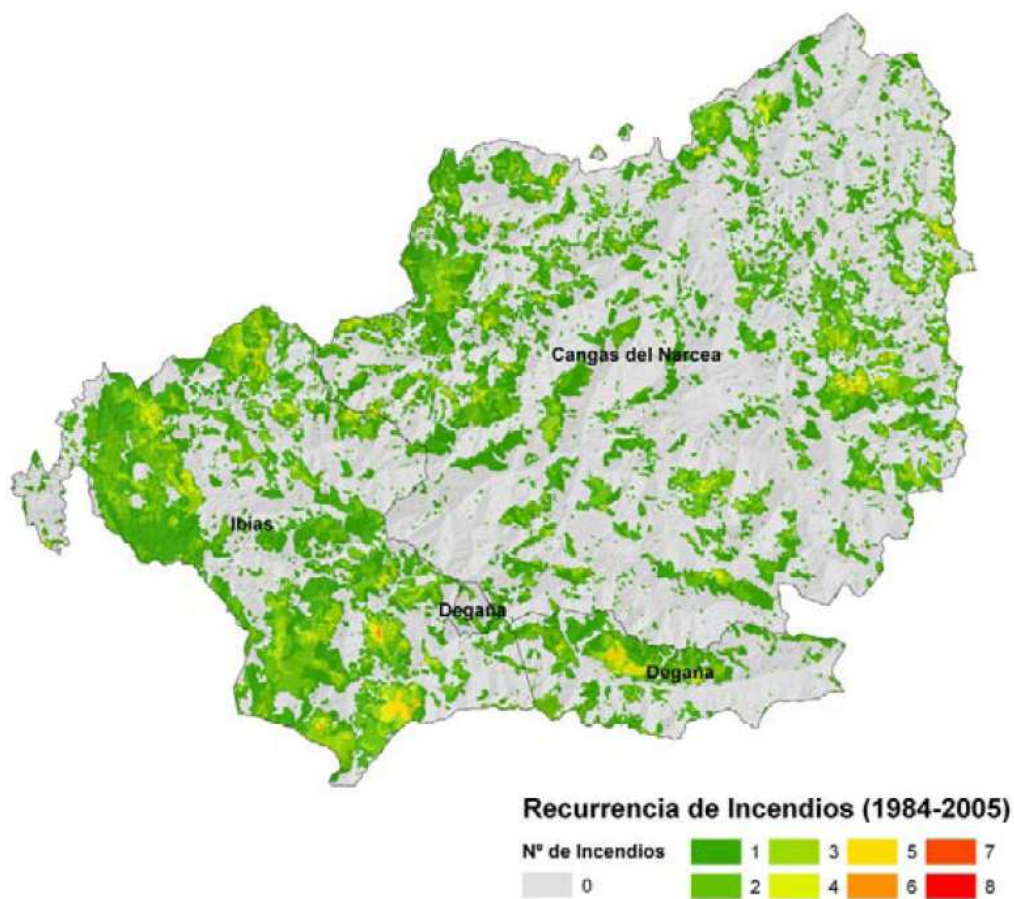
Fuente: *Reseña Estadística de los municipios asturianos. 2013*

Significativos son los datos que nos muestran a una comarca de montaña, donde el 68% del territorio presenta altitudes superiores a 800 m., con pendientes superiores al 30% en el 84% del territorio y donde el aprovechamiento forestal (bosque y matorral) ocupa más del 70% del territorio.

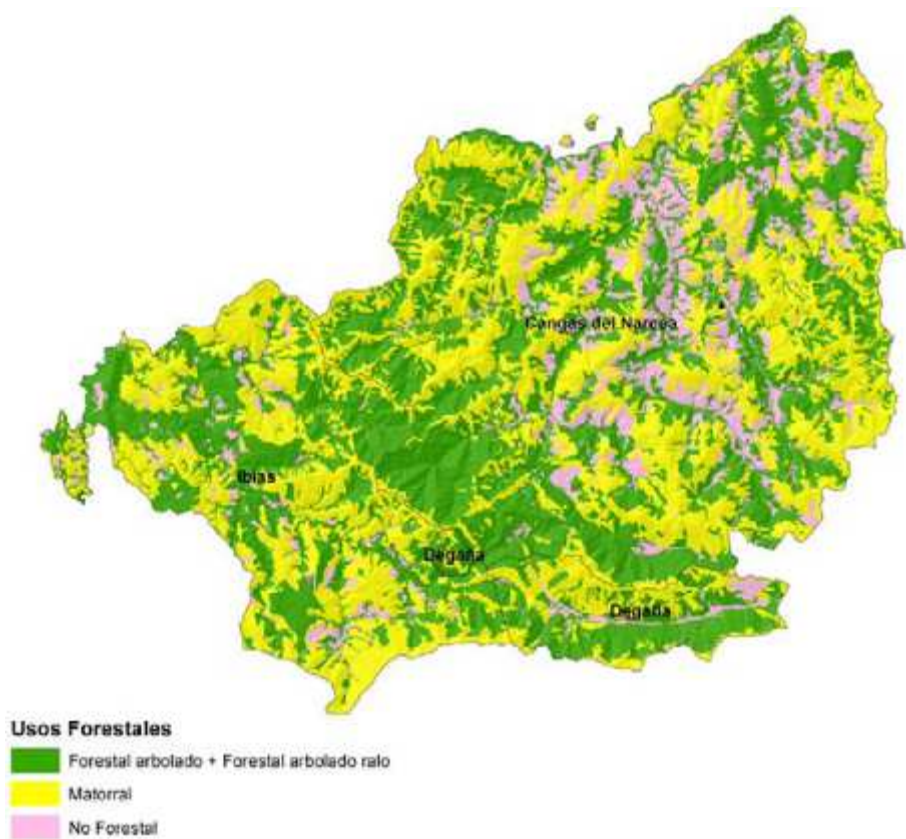
Estos datos nos llevan a conclusiones relevantes, como los potenciales riesgos medioambientales de la mano de procesos erosivos o de los incendios. Por otro lado da cuenta de la pérdida de terrenos de vocación y aprovechamiento agrícola-ganadero a favor de tierras forestales.



Fuente: *Anuario Estadístico SADEI. 2012*



Fuente: Recurrencia de incendios 1984-2005, INDUROT (2006)



Fuente: Tercer Inventario Forestal Nacional (IPNS, 1999)

Con todo lo anteriormente expuesto, podemos realizar una clasificación espacial en unidades paisajísticas y realizar una aproximación a paisajes que hemos denominado como paisajes rurales.

La caracterización de las **unidades paisajísticas** se realiza en función de su valor ambiental y/o grado de antropización, pudiendo distinguir las siguientes:

- **Áreas naturales de alto valor ecológico.** Vienen constituidas por espacios donde se conservan prácticamente inalteradas sus cualidades naturales y donde la acción antrópica y la explotación de sus recursos no ha existido o pasado inadvertida. Se incluye dentro de esta área aquella que coinciden con las “zonas de alta montaña” y “zonas de uso restringido especial” establecido en el I.G.I. del Parque Natural de Fuente del Narcea, Degaña e Ibias. Destacan como conjunto especiales: Bosque de Muniellos, hayedo de Monasterio de Hermo, bosque de Regueira de los Prados en el Rañadoiro, El Corralín, el área boscosa de la vertiente sur del río Ibias, entre muchos otros.
- **Áreas de alta calidad paisajística.** Son espacios resultado del desarrollo de las actividades agropecuarias tradicionales, que han modelado, bien un paisaje rural de gran valor cultural, etnográfico y natural, garantía de la biodiversidad, o espacios naturales con un mayor nivel de deterioro. En el primer caso acogen enclaves reducidos de bosques autóctonos, praderías a media ladera, pastizales y brañas en zonas altas. Estas zonas coinciden con las áreas de poblamiento rural, con núcleos, en ocasiones, en un precario estado de conservación sobre los que es preciso actuaciones de mejora.
- **Áreas urbanizadas.** Incluyen los enclaves y áreas con un componente más urbano como San Antolín o Degaña como cabeceras municipales, Cerrredo y Tormaleo por su repercusión de la actividad minera o la villa de Cangas del Narcea, que actúa como eje urbanizador, y su área de influencia en el valle del río Narcea (coincidente con vía de comunicación).

La combinación de usos y aprovechamientos y su adaptación al medio ha determinado la configuración de **paisajes rurales significativos y** relevantes para la comarca. Podemos señalar como significativos por su valor los siguientes:

- **Paisaje de Viñedo**
- **Brañas y Pastizales**
- **Aprovechamientos en tierras de cultivo: molinos, huertas y prados de siega.**

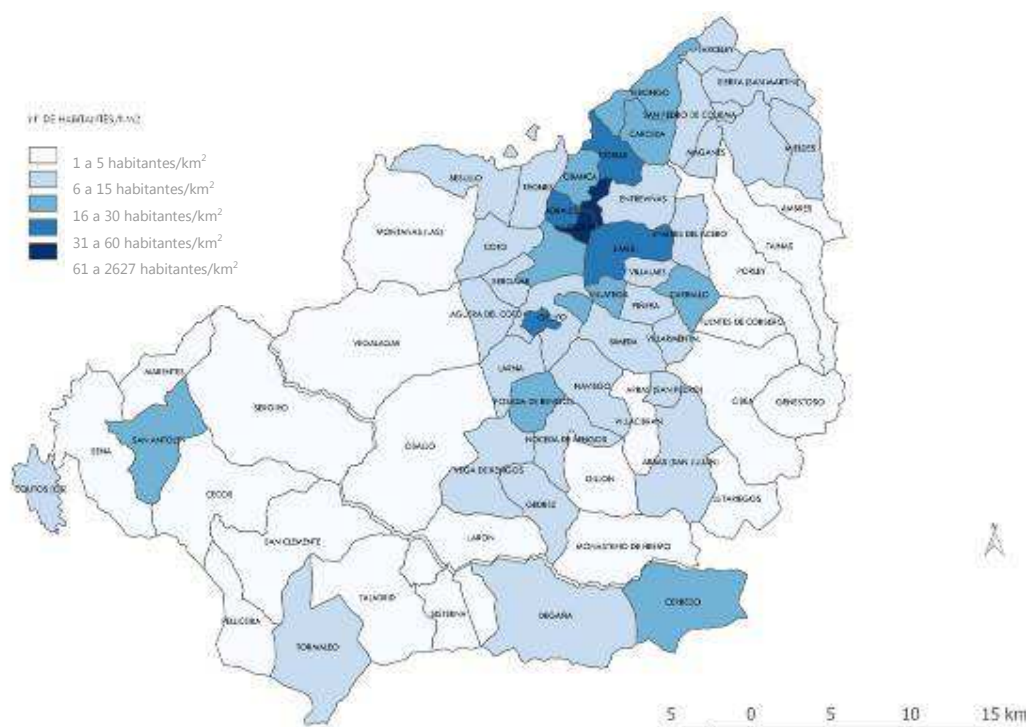
El medio físico, determinado por la compleja orografía y la tradicional explotación de los recursos han configurado un paisaje rural de montaña. Un aprovechamiento agrícola-ganadero y una fuerte vocación forestal contribuyen a diferenciar un paisaje rural adaptado al medio.

B.4. POBLAMIENTO

La distribución de la población de la comarca, 16.636 hab. (datos de INE a 1 de Enero de 2015), en un territorio de 1.244 km², nos aproxima a uno de los datos más llamativos, que es su baja densidad. Con una media comarcal del 13,1 que contrasta fuertemente con la media asturiana 100,8 hab./km², estos datos adquieren un cariz diferente en función del concejo. Cangas del Narcea con 16,6, seguido de Degaña con 12,7 y cerrando Ibias con una de las más bajas densidades de Asturias, 4,5 hab./km².

En todo caso señalar que la significativa pérdida de población en la comarca, tomada en términos generales, ha tenido diferente comportamiento dependiendo del territorio. El despoblamiento afecta en mayor grado a aquellos núcleos y parroquias más alejados, periféricos y con mayores dificultades de comunicación; frente a aquellos otros que por su comportamiento “urbano” o por ser área de influencia urbana, aunque han perdido población, mantienen el dinamismo y son los receptores de la población rural. Las zonas mineras conservan población, aunque han perdido el dinamismo de los años de plena actividad.

Densidad de población por parroquias:



Conforme a las características orográficas los asentamientos de población se ubicaron tradicionalmente en los valles o en las laderas menos pronunciadas, siguiendo el curso de los ríos en el caso de Cangas del Narcea. En Degaña e Ibias se dieron otros condicionantes, climáticos en un caso y derivados de los encajados valles que conforma el río Ibias en el otro. Con la irrupción de la actividad minera a mediados del siglo XX, se dieron variaciones respecto a los asentamientos habituales. Junto con las capitales de concejo, los núcleos cercanos a explotaciones mineras vieron crecer su población, al contrario que los situados en la periferia de la comarca. Paralelamente a la crisis del sector en las postrimerías del siglo

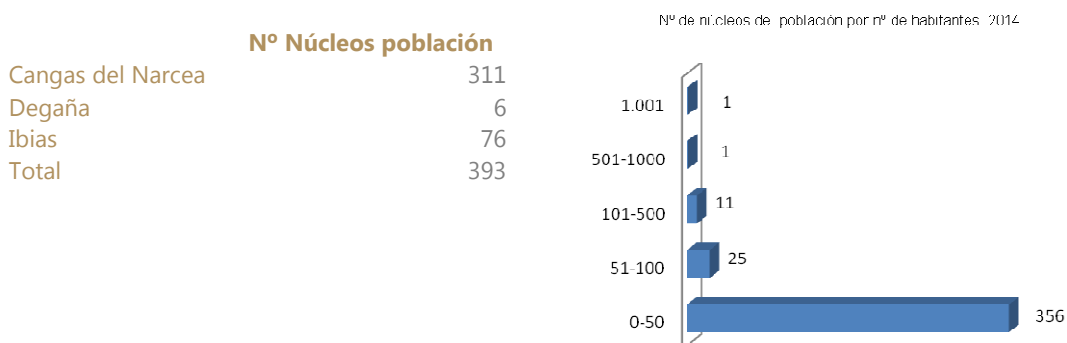
pasado, estas poblaciones se sumaron a la dinámica generalizada de la pérdida de población. Destacar el caso de Degaña, donde su núcleo más habitado es Cerredo, por encima de la capital municipal, Degaña.

Cangas del Narcea sigue ejerciendo como cabecera comarcal, como villa de servicios y de carácter más “urbano”. La actividad minera y el crecimiento del sector servicios la ayudaron a consolidarse en esta posición. A pesar de todo, desde principios del siglo XXI, la villa pierde población paulatinamente, al contrario de lo que ocurrió en el siglo pasado. Cangas del Narcea es una villa moderna, sometida a constantes cambios urbanísticos. Actualmente cuenta con 6.519 habitantes.

La actividad minera también se hizo notar en Cerredo, núcleo de características ya casi más urbanas que rurales. San Antolín mantiene sus características sin haber experimentado grandes transformaciones. Ambas localidades son centro de referencia dentro de su territorio, pero sin influencia en concejos vecinos, al contrario de lo que ocurre en Cangas del Narcea.

En lo que respecta a los pueblos, estos se localizaron en las laderas solanas, dejando las zonas llanas para el aprovechamiento agrícola. Aún se conserva la tipología arquitectónica tradicional, utilizando los tres elementos de rigor: madera, piedra y pizarra, si bien se trata de núcleos alejados de las zonas de desarrollo. Destacar el impacto negativo habido en zonas de actividad minera y en la propia villa de Cangas del Narcea, con un caótico desarrollo urbanístico. En este sentido, se ha producido un repunte en la recuperación del patrimonio arquitectónico ligado al desarrollo del turismo rural, siguiendo unos criterios de calidad constructiva que han contribuido a mantener y mejorar la tipología tradicional.

Destaca el disperso poblamiento de la comarca, con casi 393 entidades de población, que conforme a datos del Nomenclátor 2014, 12 de ellas se encuentran deshabitadas. Tan sólo 13 núcleos superan los 100 habitantes, de los cuales, solo Cerredo supera los 300, siendo la villa de Cangas del Narcea el único que supera los 1000 habitantes, concretamente 6.519.

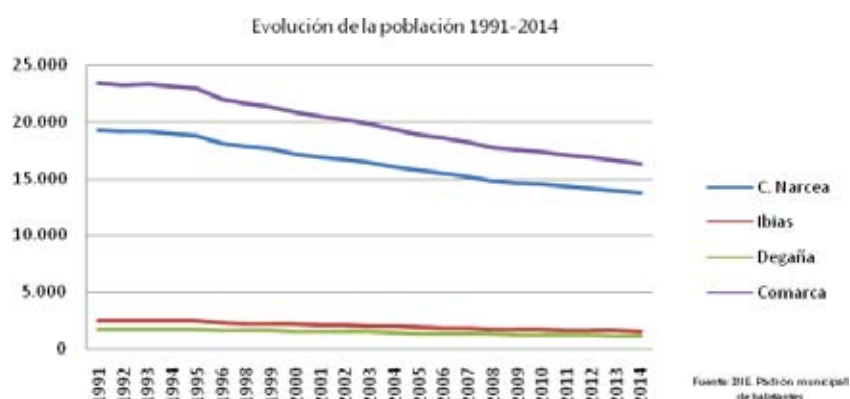


La comarca tiene una densidad de población de 13,1 hab/km², con 393 núcleos rurales. Estos datos dan idea de un poblamiento disperso y complejo, donde más del 90 % de los pueblos tienen menos de 50 habitantes y donde tan solo la villa de Cangas del Narcea supera los 1.000 habitantes. El extenso territorio y un paulatino y preocupante despoblamiento desde mediados del siglo XX hacen que la comarca tenga la densidad de población más baja de Asturias.

B.5. POBLACIÓN

Evolución de la población

La evolución demográfica de la comarca muestra una pérdida continuada de la población. Desde 1991 hasta la fecha la comarca ha perdido 7.087 habitantes. Esta situación tiene su explicación no solo en los condicionantes socioeconómicos comarcales, sino también en la tendencia generalizada que se está dando en el conjunto del medio rural asturiano, a favor de la concentración poblacional en las grandes áreas urbanas. El cambio económico explica igualmente esta evolución. Con la entrada en crisis del sector de la minería y de los sectores tradicionales en los últimos 25 años, se ha producido un descenso proporcionalmente mayor que el que se venía produciendo a lo largo del siglo XX, no tan acentuado ni concentrado, pero sí más paulatino. Significativo es el caso de Ibias, que ha sufrido una pérdida de población muy acusada, con la tasa de natalidad y mortalidad más baja y más alta respectivamente de la comarca y una emigración continua. Degaña ha perdido población debido a la crisis del sector minero, y Cangas del Narcea también ha acusado en mayor medida el proceso migratorio, principalmente hacia el centro de Asturias y Madrid, si bien la caída natural hacia la villa y alrededores ha atenuado la pérdida de población. La comarca leonesa de Laciana ha sido también receptora de población de Ibias y Degaña.



...una pérdida poblacional continúa.

	C. Narcea	Ibias	Degaña	Comarca
1991	19.225	2.502	1.696	23.423
1992	19.102	2.491	1.686	23.279
1993	19.157	2.507	1.688	23.352
1994	18.929	2.478	1.687	23.094
1995	18.782	2.469	1.655	22.906
1996	18.110	2.307	1.605	22.022
1998	17.812	2.222	1.565	21.599
1999	17.593	2.224	1.564	21.381
2000	17.161	2.190	1.528	20.879
2001	16.865	2.152	1.480	20.497
2002	16.612	2.098	1.483	20.193
2003	16.340	2.024	1.452	19.816
2004	16.011	1.972	1.407	19.390
2005	15.672	1.903	1.350	18.925
2006	15.437	1.847	1.324	18.608
2007	15.127	1.797	1.288	18.212
2008	14.796	1.734	1.270	17.800
2009	14.589	1.711	1.233	17.533
2010	14.445	1.698	1.223	17.366
2011	14.249	1.661	1.225	17.135
2012	14.077	1.634	1.182	16.893
2013	13.879	1.580	1.119	16.578
2014	13.710	1.516	1.110	16.336

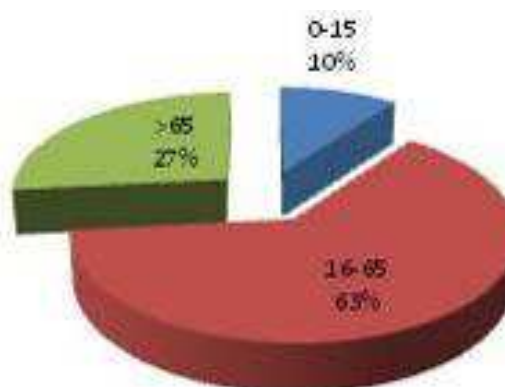
Desde la década de los 30 del pasado siglo la comarca viene sufriendo una pérdida poblacional continúa, acentuada proporcionalmente en los últimos 25 años como consecuencia de la crisis del sector minero. Se trata de un fenómeno con presencia en todo el medio rural asturiano, puesto que la población tiende a fijar su residencia en ámbitos urbanos del centro de Asturias.

Estructura de la población

La evolución de la población ha configurado la estructura actual determinante para conocer las tendencias demográficas y poder articular medidas paliativas de la regresión demográfica.

Población por grupos de edad.

La estructura de la población muestra iniciales evidencias de tendencia hacia el envejecimiento. El 27 % de la población supera los 65 años mientras que la población menor de 15 años alcanza tan solo el 10 %.



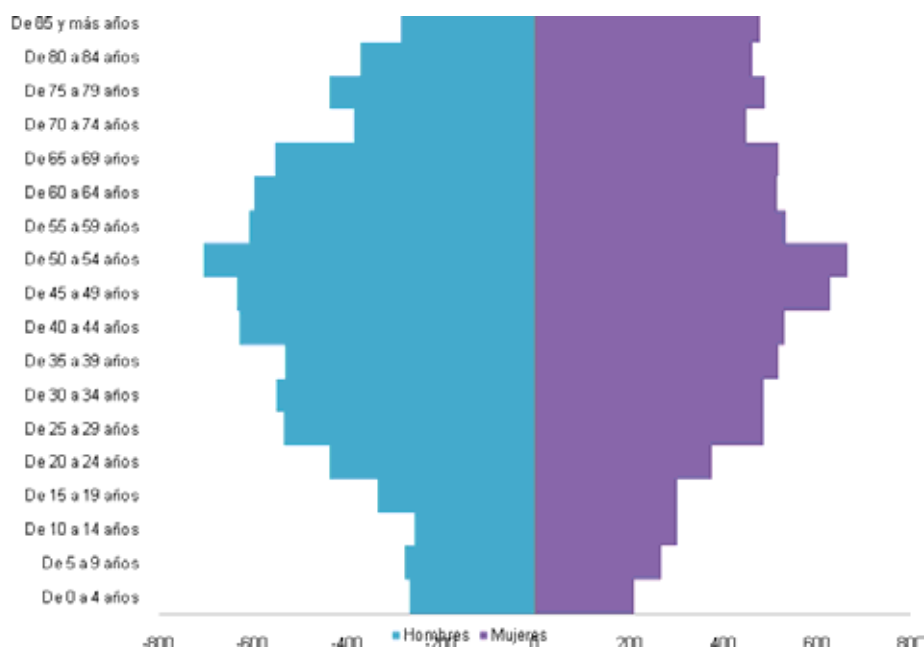
Fuente: SADEI. 2013

No obstante, se constata un diferente comportamiento por concejo. Ibias presenta un mayor nivel de población mayor, 35 %, frente al 6,6 % de población menor de 15 años. Este alto nivel de envejecimiento unido a la pérdida de población y al bajo relevo generacional, le coloca en una situación de crisis demográfica. El caso contrario es el de Degaña, con mayor porcentaje de población joven, 12 %, y menor nivel de envejecimiento de la comarca, 23,6 %, consecuencia del impacto socioeconómico de la actividad minera, que mantiene sus activos jóvenes y actúa como motor de atracción.

El continuo despoblamiento, el envejecimiento de la población y la falta de reemplazo generacional son los causantes de que la comarca presente una estructura demográfica frágil, siendo el concejo de Degaña el que mejores datos ofrece en este sentido, por la influencia de la actividad minera.

Pirámide de población.

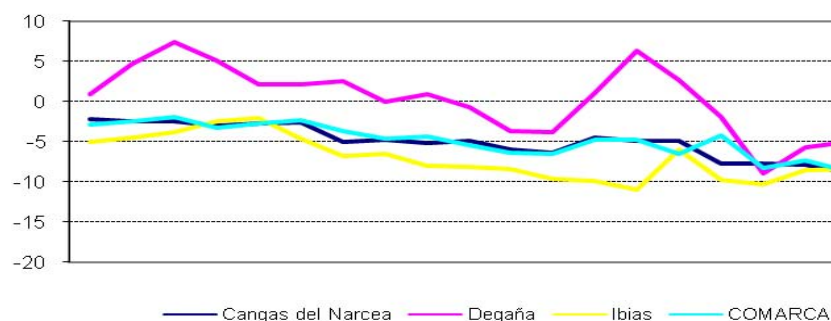
El análisis de la pirámide confirma la existencia de los dos principales problemas demográficos en la comarca: la baja natalidad y una acusada tendencia al envejecimiento, convirtiéndose ambos en un auténtico lastre para el desarrollo comarcal.



Saldo vegetativo.

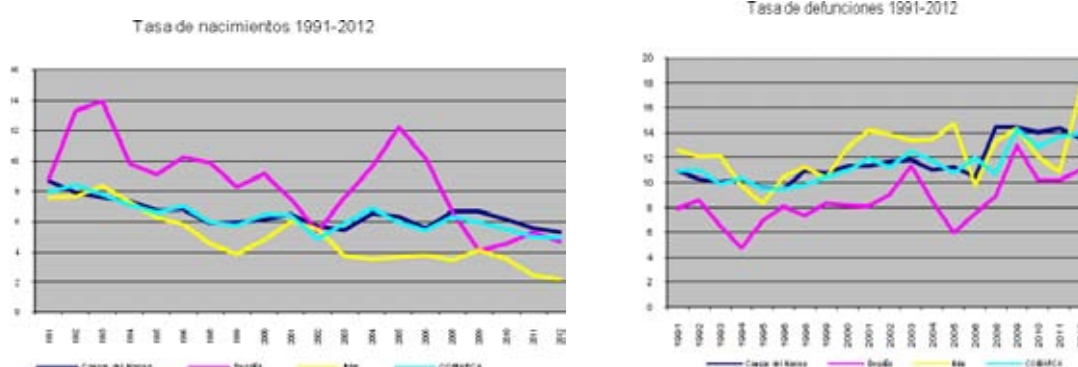
Los datos correspondientes al período que abarca de 1991 a 2012, son lo suficientemente indicativos de la evolución y tendencia de la comarca.

Saldo vegetativo en la comarca (Tasa) 1991-2012



** Saldo vegetativo: indica el aumento o descenso de la población que se produce como resultado de la diferencia entre nacidos vivos y defunciones*

La situación de envejecimiento que se da en la comarca supone la existencia de un saldo vegetativo negativo. Podemos observar cómo Degaña cuenta con la tasa más alta de nacimientos y con la tasa más baja de defunciones. Esta situación se invierte en Ibias, concejo en que la baja natalidad contrasta con la más elevada tasa de defunciones. Cangas del Narcea marca las directrices que se dan en la comarca, al ser el concejo de mayor población. Las perspectivas de futuro inmediato no son muy halagüeñas, puesto que a este saldo vegetativo negativo, ha de añadirse que la población inmigrante y/o flotante no se asienta en la comarca, lo que dificulta el mantenimiento de la población. Con esta situación se corre un alto riesgo de despoblamiento, especialmente en las áreas rurales.



Es difícil poner fin a este crecimiento negativo del saldo vegetativo. Una proyección de futuro podría poner a la Comarca en una situación dramática: desde el punto de vista económico, podría darse el caso de que la población en edad laboral no pudiera mantener a la población inactiva. Por otra parte, y debido también a la emigración de la población hacia la zona central de Asturias, existe un alto riesgo de despoblamiento. Evitar o aminorar esta tendencia requiere de complejas soluciones, que han de pasar por la mejora de las condiciones de vida de la población rural, construyendo un medio para vivir con calidad y con opciones de empleo.

Población según sexo.

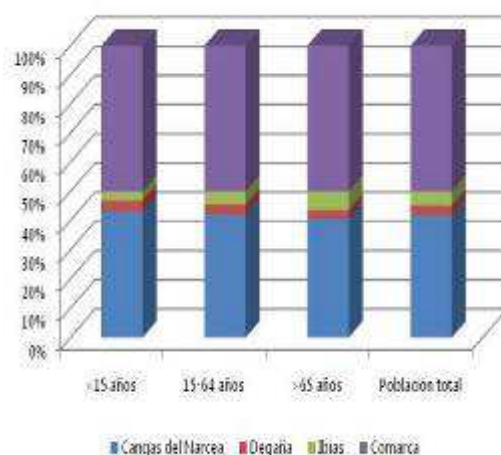
Por cada 100 mujeres en la comarca, existen 101,2 hombres. El 50,3 % de la población es masculina y el 49,7 % femenina. Destacar el mayor número de mujeres en los segmentos altos de edad. Las escasas expectativas laborales para la mujer rural provocaron tradicionalmente su salida hacia zonas urbanas. Actualmente las mujeres en edades comprendidas entre 25-50 años son las más afectadas por el desempleo.

La tendencia comarcal se ha equilibrado en los últimos años; actualmente se puede decir que existe el mismo porcentaje de hombres que de mujeres, frente a la mayor presencia masculina en años anteriores.

B.6. MERCADO DE TRABAJO

Población activa.

La población activa de la comarca (entre 15 y 65 años), es de 10.578 habitantes, lo que supone un 63,8 % (por debajo de la media asturiana, 68%). Un análisis por concejos nos revela que el 64 % de la población de Cangas del Narcea está en edad activa, frente al 66 % de Degaña y el 59 % de Ibias. Cangas del Narcea es el concejo que más población activa aporta a la comarca con 8.916 personas, lo que significa un 84,3 % del total comarcal, mientras que Degaña e Ibias significan el 6,9 % y el 8,8 % restantes.



% Población activa por grupos de edad y concejos

Nª Población activa	<15 años	>65 años	15-64 años	Población total
Cangas del Narcea	1.361	3.601	8.916	13.878
Degaña	120	264	735	1.119
Ibias	98	555	927	1.580
Comarca	1.579	4.420	10.578	16.577

Fuente: SADEI. 2013

La población activa de la comarca se sitúa 4 puntos por debajo respecto a la del Principado de Asturias.

Empleo.

Evolución del empleo por sectores de actividad

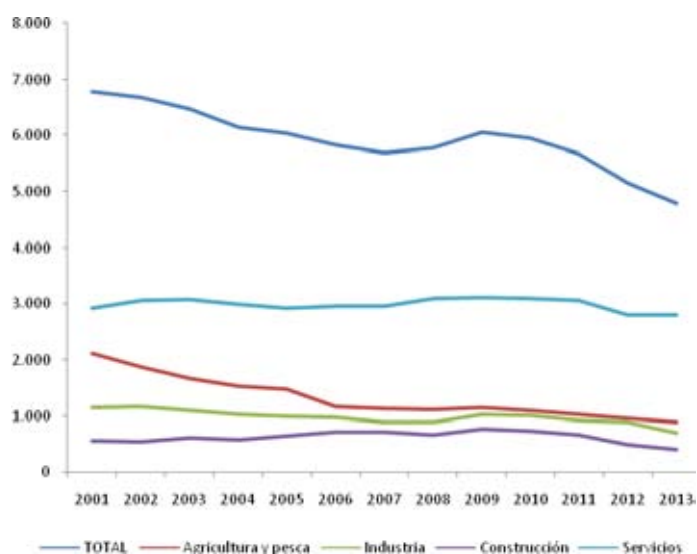
Los 8.863 empleos que había en la comarca en 1990 representaban un 2,30 % sobre el total del empleo en Asturias. La evolución ha sido negativa desde entonces; se han perdido 4.068 empleos en estos 23 años transcurridos y el peso del empleo comarcal en el conjunto asturiano ha pasado a ser tan sólo del 1,35 %.

Los 4.795 empleos de 2013, presentan una estructura diferente respecto a años anteriores, especialmente en su distribución por sectores de actividad.

El empleo en el sector primario y en el sector industrial ha descendido respecto a 2006. En cuanto al otro sector, el de servicios, ha crecido en 7 puntos porcentuales.

- Sector primario (agricultura y ganadería): El potencial de creación de empleo en el sector agrario en la comarca es escaso, con un sector en crisis que tiende a la concentración de explotaciones y al abandono del minifundismo. Se observa un descenso en el número de agricultores dedicados exclusivamente a trabajar en su explotación; por el contrario, ha aumentado el número de personas

que, aunque trabajan en la agricultura, tienen otra actividad como principal. Ha pasado del 20 % en 2006 al 19 % en 2013.

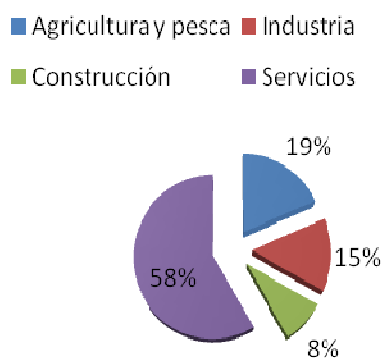


- Sector secundario (industria y construcción): desde 2006 se ha reducido en 6 puntos porcentuales. La pérdida de empleo minero así como la crisis que afectó duramente al sector de la construcción explican la reducción que se observa, que no es atenuada por otras pequeñas industrias.
- Sector terciario (comercio, turismo, hostelería, servicios públicos y otros): La terciarización del empleo es clara si atendemos a que el 58 % del empleo comarcal corresponde al sector servicios, mientras que en 2006 representaba el 51 %.

Comparativa % Empleo por sectores						
	2006			2013		
	Agricul.	Industr.	Servicios	Agricul.	Industria	Servicios
Cangas del Narcea	22	23	56	20	18	62
Degaña	5	70	25	4	67	29
Ibias	19	51	31	19	39	42
Comarca	20	29	51	19	23	58

- En todo caso, la **tendencia a la terciarización** de la comarca que manifiestan los datos de empleo, precisan de un análisis específico, ya que ésta se concentra en los núcleos urbanos más importantes, mientras que el área rural mantiene altos niveles de empleo agrario y/o minero.
- El empleo acusa la situación de despoblación, con una pérdida de 1.030 empleos en el período 2006-

Empleo por sectores de actividad (2013)



2013. Con una disminución para este período de 2 puntos en el sector primario, ha tenido un mayor descenso en la industria, consecuencia de la crisis en los sectores minero y de la construcción. Por el contrario, se ha amortiguado el descenso con un crecimiento de 6 puntos en el sector servicios.

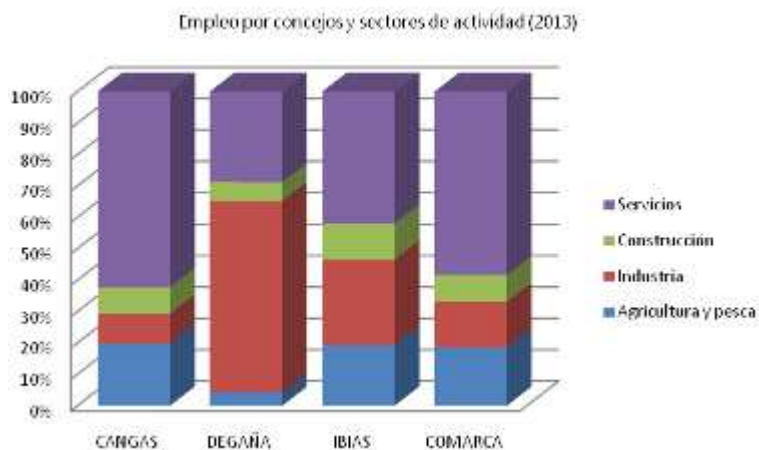
Evolución y distribución del empleo por concejos.



El comportamiento del empleo por concejos es desigual. La especialización minera de Degaña contrasta con el sector servicios, cada vez mayor en Cangas del Narcea, donde los empleos se vinculan con el ámbito de los servicios públicos (con gran peso de la población flotante). Ibias registra un descenso del empleo minero, perdiendo progresivamente empleo agrario resultado del envejecimiento y éxodo poblacional.

Cangas del Narcea tiene el 85,4 % del empleo en la comarca. Ha perdido desde 1990, 3.050 empleos. Degaña cuenta con 6,9 % del empleo de la comarca, habiendo perdido 496 puestos de trabajo. Ibias, con un 7,7 % del empleo de la comarca, perdió un total de 522 empleos. Cangas del Narcea, a pesar del descenso generalizado en el número de empleos, ha visto crecer su aportación porcentual al total del empleo comarcal, al contrario de lo que ocurre en Degaña e Ibias, que han pasado del 9,4 % y del 10 % en 1990 sobre el total comarcal, a un 6,9 % y un 7,7 % actuales respectivamente.

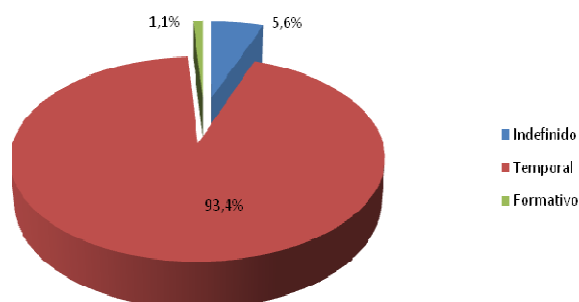
Desde la década de los 90, Cangas del Narcea ha aumentado su aportación porcentual al empleo de la comarca, fundamentalmente gracias al crecimiento en el sector servicios. En cambio, Degaña ha perdido empleo relacionado con la actividad minera e Ibias también en este sector y en el primario. Cangas del Narcea aporta el 85,4 % a la comarca.



Modalidades de contratación.

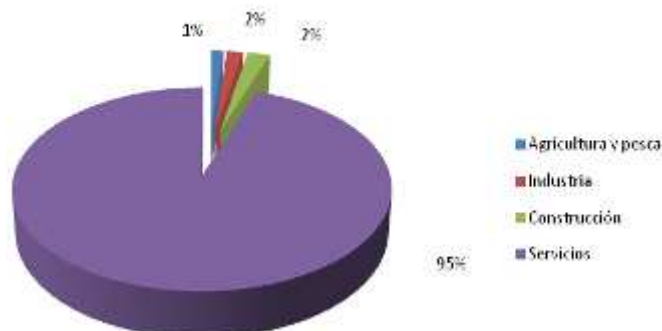
En 2014 se han registrado 2.151 contratos de trabajo en la comarca. Llama la atención el **elevado grado de temporalidad en contraste con el empleo indefinido**. El número total de contratos registrados es el siguiente: 120 contratos indefinidos, 2.008 contratos temporales y 23 formativos. Es decir, el 93,4 % del empleo que se crea en la comarca es temporal, el 5,6 % es indefinido, y el 1,1 % son contratos formativos. En resumen, de cada 20 trabajadores, solamente uno es contratado de manera indefinida.

Tipos de contrato registrados en 2014



En cuanto a los contratos de trabajo registrados en 2013 según sectores de actividad destacan los 2.821 contratos registrados en el sector servicios, siguiendo los 68 de la construcción, 49 en industria y 37 en agricultura. Por porcentajes, el sector servicios representa el 95 % de los contratos registrados, la construcción y la industria le siguen con el 2%, quedando un 1 % para la agricultura. Destaca la escasa contratación en

Contratos de trabajo registrados según sector de actividad (2013)



el sector industrial, especialmente en los casos de Degaña e Ibias, donde sólo se han registrado 4 contratos en 2013, consecuencia de la crisis minera con el cierre de explotaciones y las regulaciones de empleo.

Fuente: SADEI. Años 2013 y 2014

Temporalidad y contratación en el sector servicios son los dos aspectos más significativos del mercado actual frente al mayor empleo indefinido y en el sector industrial que se dio en años anteriores.

Desempleo.

Tasas de desempleo.

Los datos disponibles a 31 de diciembre de 2013 marcan una tasa de paro registrado del 9,74 %, con diferente comportamiento por concejo.

Paro registrado según sexo, edad y concejo

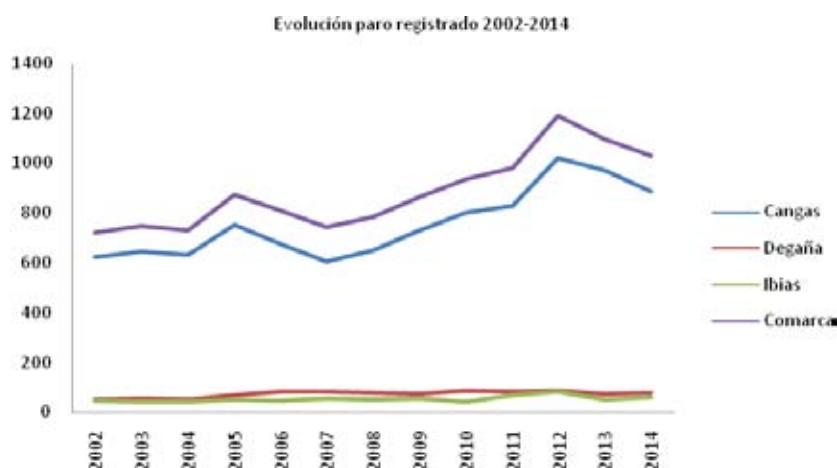
	TOTAL	Sexo y edad						Sectores				
		Hombres			Mujeres			Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo ant.
		<25	25-44	>=45	<25	25-44	>=45					
Cangas del Narcea	887	54	225	155	33	257	163	65	86	135	495	106
Degaña	80	5	14	8	0	31	22	4	11	13	41	11
Ibias	64	2	17	20	0	11	14	3	4	16	38	3
COMARCA	1.031	61	256	183	33	299	199	72	101	164	574	120

Fuente: Web INEM. Instituto de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal. Año y mes de referencia: diciembre 2013.

Existen en la comarca 1.031 personas desempleadas para una población activa de 10.578 efectivos, lo que arroja una tasa de desempleo del 9,74 %.

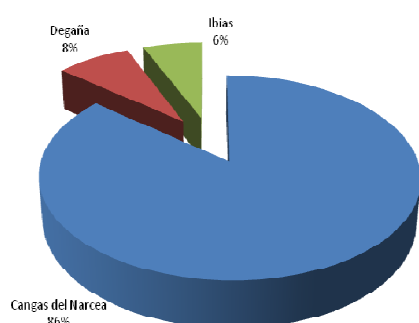
Evolución y estructura del desempleo.

La comarca está sufriendo una transformación del mercado de trabajo, abandonando su carácter agrario, para adoptar una perspectiva algo más industrial y de servicios, en consonancia con el resto de Asturias.

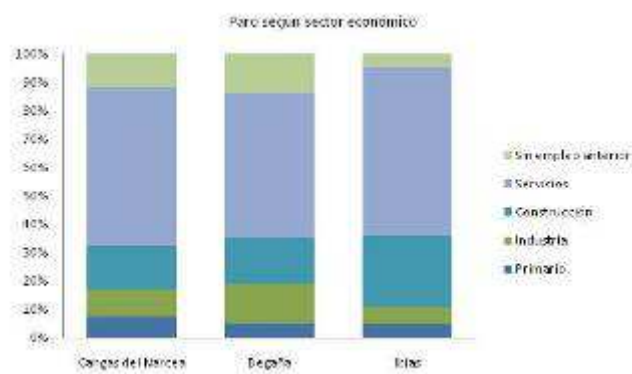


Fuente: SADEI

Por concejos: El comportamiento por concejos es desigual. Tomando la referencia de datos de 2013, Cangas del Narcea arroja una tasa de desempleo del 10,8 %, Degaña del 10,2 % e Ibias del 5,7 %. Actualmente es de más interés el análisis de la estructura de desempleo que las tasas mismas a una fecha concreta, que pueden ocultar la tendencia. Cangas del Narcea cuenta con el mayor nivel de personas paradas, especialmente mujeres. Degaña presenta una alta tasa de desempleo, aunque es uno de los concejos tradicionalmente con mayores niveles de empleabilidad de Asturias. Esta alta tasa viene dada por que cuenta con mayor número de población activa (efecto de las prejubilaciones mineras) y un alto nivel de desempleo femenino, aspectos ambos ligados a la minería. Ibias presenta un menor número de personas paradas, resultado de la salida de efectivos jóvenes y el envejecimiento de la población.



Por sexo: El paro afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres, a pesar de la incorporación de la mujer al mundo laboral. La mujer del medio rural, tradicionalmente ha ocupado un papel de dependencia económica. Las mujeres siempre han desarrollado trabajo en su entorno, pero siempre como complemento a la economía familiar, sin que ello conllevara ni remuneración ni reconocimiento. Actualmente, se encuentran desempleadas 531 mujeres en la comarca, es decir, el 51,5 % sobre el total, mientras que el 48,5 % restante lo conforman 500 hombres en situación de desempleo.

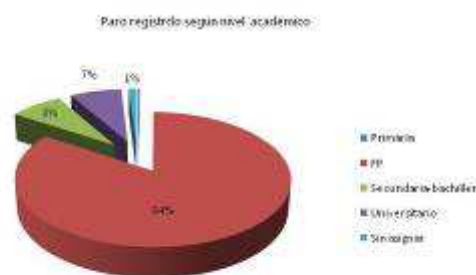


Por sectores de actividad: De los 1.031 desempleados existentes en la actualidad, 574 de ellos, aproximadamente el 55,6 % del total de las personas paradas de la comarca demanda un empleo dentro del sector servicios; les siguen los demandantes de empleo dentro del sector industrial y los que no han tenido un empleo anterior, con un 25,7 % y un 11,6 % respectivamente. El paro registrado en el sector de la agricultura es de 72 personas, que representan el 7 % del paro total registrado en la comarca.

Por grupos de edad: El grupo de edad más desfavorecido es el que va de 25 a 44 años, especialmente en el caso de las mujeres, que representan el 53,8 % del desempleo total en la comarca, seguido por el colectivo mayor de 45 años y de los menores de 25.

Por nivel académico: El nivel formativo suele ser expresión de un mayor número de recursos personales y profesionales para mejorar las condiciones de vida propias y del entorno en el que se reside. La mayor parte de los parados tienen nivel académico de formación Profesional, concretamente 864 demandantes de empleo, mientras que 77 tienen titulación universitaria. En este caso, los recursos invertidos en educación y formación no revierten en la comarca, pues el desarrollo de estudios universitarios implica la búsqueda de empleo fuera, ya que el mercado laboral es incapaz de ofrecerles una oportunidad.

Fuente: SADEI 2014



Es necesario fomentar el empleo como elemento de sujeción al medio rural. Actualmente, el desempleo afecta en mayor medida a las mujeres y a aquellos trabajadores/as pertenecientes al sector servicios, a la industria o que no tienen cualificación previa, conformando el 78 % de los demandantes.

B.7. EVOLUCIÓN ECONÓMICA

Las características naturales de la comarca han condicionado su evolución económica. Su mala accesibilidad, conformando un territorio tradicionalmente aislado, su gran extensión y la lejanía del centro neurálgico de Asturias ayudaron al predominio del sector primario, por encima de otros, hasta bien entrado el siglo XX. La agricultura y la ganadería fueron los medios de subsistencia a lo largo de la historia, basados en la explotación del suelo y en el aprovechamiento de los recursos que éste origina de forma natural o por la acción del hombre, mediante la creación de grandes superficies de pasto y forrajes. La baja productividad de estos sectores, muy influenciada por un medio físico desfavorable, facilitó el desarrollo de otras actividades como la apicultura, la silvicultura y la vitivinicultura. Estamos pues, ante una comarca predominantemente agraria.

A mediados del siglo pasado, la riqueza del subsuelo facilitó la instalación de numerosas industrias extractivas sobre las que se desarrolló la explotación minera. Hasta ese momento, la escasa actividad industrial estaba representada por ferrerías, molinos y otras pequeñas industrias de primera necesidad. El sector minero alcanzó su máximo apogeo en la década de los 70 del pasado siglo, con un importante crecimiento económico. Con la entrada en la Unión Europea se inició un proceso de reestructuración en el sector primario, al que acompañó durante los últimos años la crisis que también hoy afecta al sector de la minería.

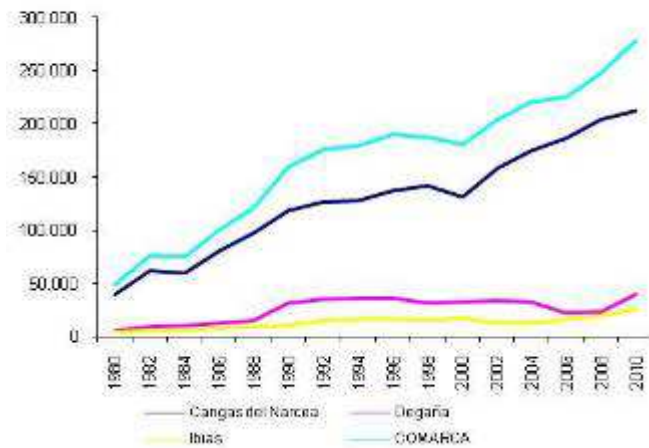
Al mismo tiempo, y en consonancia con el resto de Asturias, fue ganando peso la actividad ligada al sector servicios, centralizada en la capital del concejo de Cangas del Narcea, que se convirtió en una villa de servicios y cabecera comarcal del suroccidente asturiano con una importante actividad comercial. Actualmente, el sector agrario (básicamente explotaciones ganaderas de vacuno de carne) y la actividad minera, ambas en proceso de reestructuración, conviven de forma equilibrada con actividades vinculadas al sector servicios; y comienza a ser una realidad la consolidación y aparición de nuevas actividades relacionadas con los recursos propios: la agroalimentación, la actividad forestal, la vitivinicultura, y la artesanía pueden constituir pilares de la diversificación económica de la comarca.

La economía de la comarca ha crecido cuantitativamente en los últimos años, si consideramos el índice de productividad del Valor Añadido Bruto. Sin embargo, la importancia de la economía en el conjunto de Asturias pierde peso respecto a la década de los 90. El valor añadido bruto de la comarca crece aproximadamente a un ritmo del 13,2 % anual desde 1.980, arrojando un saldo en 2010 de 277.899 €, lo que supone un 1,39 % sobre el total de Asturias. A comienzos de la década de los ochenta, el porcentaje de la comarca sobre el total asturiano era del 1,92 %. Es a partir de los años ochenta cuando se intuye la crisis de los sectores con mayor peso en la economía de la comarca, situándose ante un cambio en el modelo económico. Desde entonces, el peso de la comarca en la economía asturiana ha venido disminuyendo.

Fuente: SADEI. La renta de los municipios. 2010.

Unidades: miles de euros

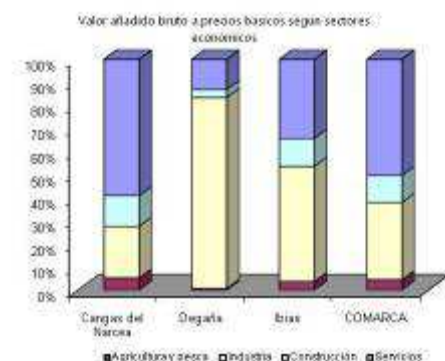
Dentro de la comarca se aprecian diferentes evoluciones de los concejos. Así, Cangas del Narcea pasó de representar 81,3 % del VAB comarcal en 1980 a un 76,6 % en 2010. Degaña, de un 10,7 % en 1980, pasó a un 14,2 % en 2010, fruto de la actividad minera. Ibias, por su parte, pasa de un 7,9 % a un 9,2 %.



En cuanto al peso de los diferentes sectores en la economía de la comarca, se observa que la agricultura y la ganadería aportan solamente un 4,6 %. La industria lo hace con un índice del 33,4 %, acompañada por la construcción que aporta el 11,8 %. Finalmente, señal de la evolución económica del territorio en los últimos años, el sector servicios representaba en 2010 un 50,2 % del VAB total de la comarca.

En contraste con Cangas del Narcea e Ibias, que muestran una aportación muy pareja por sectores, destacando el peso del sector servicios dentro de su composición económica, llama la atención el caso de Degaña, con una simbólica presencia del sector primario y donde el sector industrial representa el 82,7 % de la economía del concejo, creando una fuerte dependencia a su alrededor.

Fuente: SADEI. La renta de los municipios. 2010. Unidades: miles de euros



Tradicionalmente la comarca contó con una estructura agraria, que todavía mantiene, para crecer industrialmente a mediados del pasado siglo con la irrupción de la minería. La crisis que afecta a ambos sectores obliga a buscar nuevas alternativas de desarrollo, incrementándose notablemente la actividad en el sector servicios. Del binomio ganadería-minería se ha pasado a un creciente peso del sector servicios. La terciarización del medio rural está cada vez más presente en la comarca, especialmente en Cangas del Narcea.

Sector primario.

La tradición agroganadera de la comarca ha perdurado a pesar de que el desarrollo de la actividad minera supuso un importante cambio en la estructura socioeconómica de la misma. Así, no se produjo un abandono masivo de las explotaciones ganaderas sino que se compatibilizó el trabajo en el campo con la actividad minera. No obstante el peso del sector primario en la comarca desde el punto de vista económico (VAB) es del 4,6 %.

Valor añadido bruto a precios básicos	Agr/Gan.
Cangas del Narcea	11.366
Degaña	305
Ibias	960
Comarca	12.631
Asturias	320.270

Fuente: SADEI. La renta de los municipios.

2010. Unidades: miles de euros

Actualmente se puede afirmar que estamos en una comarca donde existe un sector ganadero consolidado, a pesar de haber sufrido un fuerte retroceso entre los años 1980 y 1990, pues ocupa a un 18,6 % de la población activa. Este dato es aun más significativo si se compara con los datos regionales, donde la relación entre el empleo agrario y el total es de 4,3 %. No obstante, se aprecian diferencias entre los tres municipios que integran la comarca. Mientras que en el concejo de Degaña, la minería es la principal actividad económica tanto en contribución al PIB como en población ocupada, Ibias mantiene un marcado carácter rural, con una distribución de empleo equilibrada entre la minería y el sector primario, si bien su principal fuente de riqueza sigue siendo la minería. En el caso de Cangas del Narcea, se observa un fuerte proceso de terciarización de la economía local tanto en contribución al PIB como en empleo ocupado; sin embargo, el sector ganadero sigue estando presente pues ocupa a un 20 % de su población activa.

La pérdida de empleo agrario ha sido una constante en la última década. Si en 1995 representaba el 33% del empleo de la comarca, en 2013 solo ocupa el 18,6 %. No obstante, la reducción no ha sido mayor debido al crecimiento del empleo asociado a la silvicultura, compensando la reducción del empleo de las explotaciones ganaderas. Con fecha 1 de enero de 2008 se llevó a efecto la integración en el régimen especial de trabajadores autónomos de todos los trabajadores agrarios por cuenta propia. Por ello, el empleo agrario en 2013 presenta un predominio de estos titulares de explotaciones agrarias; el resto corresponde a trabajadores por cuenta ajena (empresas de silvicultura). Esta estructura del empleo agrario es indicativa del peso de un empresariado agrario con bajo nivel de diversificación.

Dadas las condiciones físicas del territorio, la especialización inicial de la comarca evidenció un marcado carácter ganadero, con gran peso en el conjunto de Asturias y que concentró su actividad en el medio rural. Actualmente aporta el 4,6 % a la economía comarcal.

- Agricultura.

La actividad agrícola de la Comarca es poco significativa y está ligada principalmente a la producción de forrajes para la alimentación del ganado. Las producciones hortícolas se destinan principalmente al autoabastecimiento y solo una pequeña parte a la venta local de carácter minorista, con gran reconocimiento de su calidad. En cuanto a la producción frutal, mención aparte merece la recuperación de la superficie de viñedo y cuya producción se destina a la elaboración de vino, en su mayor parte, bajo la denominación de origen DOP Cangas. Por su especial connotación en el territorio, este aspecto se aborda en un apartado propio. La ganadería constituye la principal actividad del sector primario, con una especialización en la producción de bovino de carne. La recuperación de una raza autóctona, la Asturiana de los Valles, especialmente adaptada a las condiciones de este territorio, y que actualmente constituye el 88,5 % de su cabaña ganadera, es uno de los elementos diferenciadores. Otras especies como la ovina o caprina están mucho menos presentes en las explotaciones de la comarca. En cuanto al ganado porcino, únicamente existen dos explotaciones, si bien, la matanza domiciliaria del cerdo sigue siendo una tradición que perdura hoy en día, por lo que es habitual que en todas las explotaciones ganaderas se críe también algún cerdo, pero es únicamente con fines de autoconsumo. La recuperación del “gochu asturcelta” es una realidad, hallándose en la comarca varios de los 817 que hay censados en Asturias. En algunas zonas de la comarca, en pastos de altura, se observa la presencia de algunas caballerizas, si bien no son tan frecuentes como en otras zonas del occidente asturiano. La apicultura es una actividad con bastante arraigo en la comarca también tratada en apartado propio.

La agricultura de la comarca es poco significativa y está ligada al autoconsumo y a la producción de forrajes para el ganado.

- Ganadería.

A pesar de la continua reconversión que está sufriendo el sector primario, el sector ganadero sigue teniendo un peso importante en el marco regional. La tradición ganadera de la zona ha propiciado el mantenimiento de las explotaciones ganaderas, incluso cuando la minería era la principal fuente de riqueza. La adaptación a las condiciones orográficas y ambientales del territorio unido a un aprovechamiento de los recursos pastables han condicionado la especialización en la producción de bovino de aptitud cárnica con un manejo en régimen semiextensivo, de una raza, la Asturiana de los Valles, especialmente adaptada a estos territorios.

	Cangas			Degaña			Ibias			Comarca			Asturias		
	Nº Exp	Nº Cab	C/ex	Nº Exp	Nº Cab	C/ex	Nº Exp	Nº Cab	C/ex	Nº Exp	Nº Cab	C/ex	Nº Exp	Nº Cab	C/ex
2003	1270	24.088	19	41	334	8	259	2.058	8	1570	26.480	17	27.708	457.540	17
2004	1221	24.781	20	40	361	9	239	1.986	8	1500	27.128	18	26.035	452.556	17
2005	1186	24.183	20	40	341	9	218	1.926	9	1444	26.450	18	24.690	424.392	17
2006	1139	23.492	21	33	329	10	205	1.776	9	1377	25.597	19	23.192	405.520	17
2007	1095	23.544	22	30	300	10	185	1.676	9	1310	25.520	19	22.037	404.220	18
2008	1032	24.307	24	26	292	11	165	1.619	10	1223	26.218	21	20.568	420.207	20
2009	1011	24.212	24	24	291	12	157	1.572	10	1192	26.075	22	19.490	405.688	21
2010	991	24.300	25	23	267	12	144	1.524	11	1158	26.091	23	18.736	401.056	21
2011	973	24.533	25	24	245	10	133	1.474	11	1130	26.252	23	18.190	399.682	22

2012	954	24.818	26	25	260	10	124	1.361	11	1103	26.439	24	17.614	396.134	22
2013	938	24.531	26	23	249	11	124	1.369	11	1085	26.149	24	17.021	387.872	23
2014	929	25.025	27	22	304	14	121	1.363	11	1072	26.692	25	16.966	402.444	24

La evolución del número de explotaciones en los últimos 12 años ha sido descendente. Tomando como referencia los últimos 12 años, el descenso del número de explotaciones en la comarca ha sido del 31,72 % frente al 38,8 % que se ha producido a nivel regional. Sin embargo, cuando analizamos la evolución del número de cabezas bovinas en los últimos 12 años vemos un incremento de un 3,8 %, en el caso de Cangas del Narcea, frente a un descenso del 12 % que se produce a nivel regional. De todo esto se deduce una mayor especialización del sector con un incremento considerable del número de cabezas por explotación tendente a hacer las explotaciones más rentables. Datos que indican un redimensionamiento de las explotaciones en busca de una mayor profesionalización empresarial.

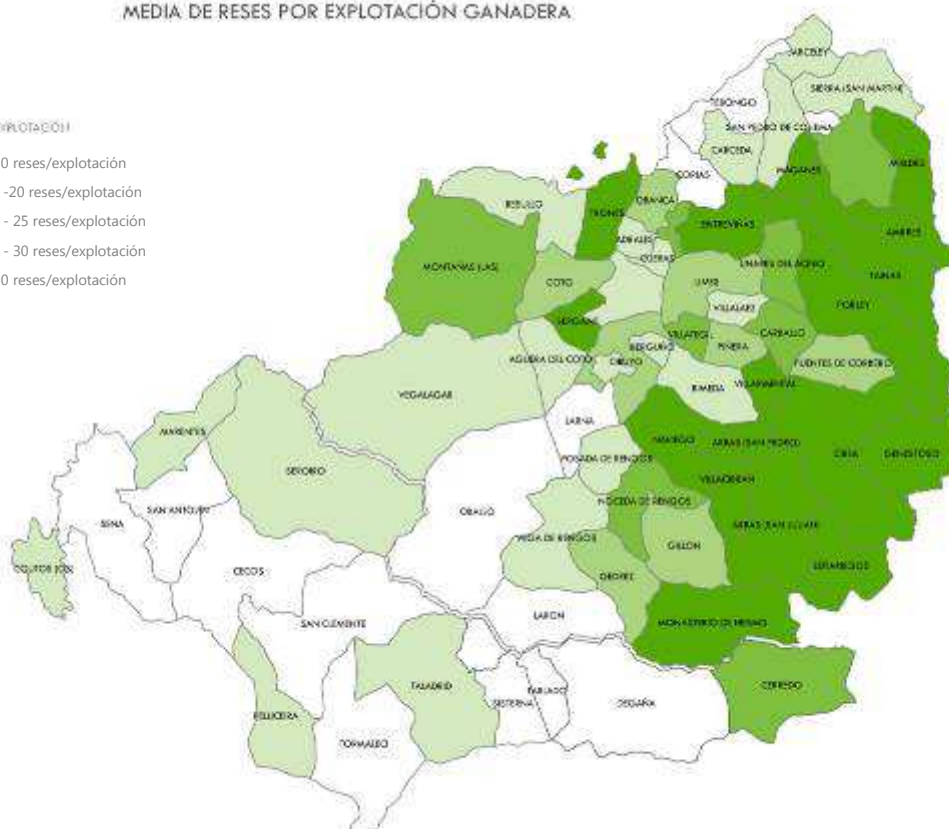
	Cangas	Degaña	Ibias	Comarca	Asturias
Explotaciones Bovinas	929	22	121	1072	16966
Carne	928	22	121	1071	14214
Leche	0	0	0	0	2209
Mixta	1	0	0	1	543
Titularidad					
Hombre	304	5	45	354	7985
Mujer	589	17	76	682	8078
Compartida	36	0	0	36	903
Cabezas de vacuno	25025	304	1363	26692	402444
Cabezas por explotación	27	14	11	25	24
UGM bovinas	16.286,6	202,0	885,2	17.373,8	284497
UGM bovinas/explotación	18	9	7	16	17
Cabezas de ovino	1687	257	257	2201	50708
Cabezas de caprino	628	16	9	653	32302
Cabezas de equino	550	29	21	600	36358

El análisis parroquial de la distribución de reses/explotación muestra una especialización territorial, con una zona ganadera más profesionalizada (zona de Sierra, Cibeá y Naviego en Cangas del Narcea) frente a áreas con explotaciones de menos de 20 reses, especialmente presentes en el concejo de Ibias. Esta situación es debida en Ibias, a pesar de su base agraria, al anquilosamiento de sus explotaciones; y en la zona de minería, al impacto económico que ha supuesto la mina.

Destacar que esta vinculación ganadera queda puesta de manifiesto en que el 7,5 % de la cabaña ganadera de aptitud cárnica de Asturias, se concentra en la comarca. La especialización de la comarca en la producción de carne viene reflejada por el hecho de que todas las explotaciones tienen vacas de aptitud cárnica (Asturiana de los Valles) salvo una que es de producción mixta. Cangas del Narcea es el municipio asturiano que más explotaciones tienen registradas en la IGP Ternera Asturiana (el 13,6 %).

MEDIA DE RESES POR EXPLOTACIÓN GANADERA

RESES POR EXPLOTACIÓN



El sector ganadero se ha especializado en la producción de carne de raza autóctona de bovino, y se ha consolidado a nivel del conjunto de Asturias. Se observa una mayor especialización del sector con un aumento del número de cabezas por explotación, lo que se traduce en un importante ahorro de costes y un redimensionamiento de las explotaciones en busca de una mayor profesionalización empresarial.

Situación de las explotaciones.

La atomización de las explotaciones ganaderas, con una base territorial excesivamente parcelada y diseminada dificulta su gestión ya que supone un mayor coste de mantenimiento, complica la mecanización y obstaculiza la introducción de mejoras. La concentración parcelaria es una herramienta necesaria para mejorar la eficiencia de las explotaciones agrarias; no obstante, su introducción en el territorio ha sido tardía motivado en gran parte por la actitud conservadora y reacia a los cambios de los propietarios.

Una vez se iniciaron las primeras concentraciones en el año 1996, el proceso se ha ido extendiendo, llegando en la actualidad a constar 32 concentraciones parcelarias, todas en el municipio de Cangas del Narcea. De ellas 17 han sido realizadas a iniciativa privada y el resto (15) a iniciativa pública. Estos datos pueden llevar a confusión dado que el alto número de concentraciones parcelarias no es significativo con

respecto a la superficie que abarca la comarca. Tan solo 32 de los 393 núcleos rurales que forman la comarca, tienen o están en trámites para conseguir dicha estructura.



Fuente: Consejería de Desarrollo Rural y R.N

El asociacionismo es otra herramienta que puede conllevar una mejora de la gestión de las explotaciones, sobre todo a nivel económico. Con la puesta en marcha de las Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG), se ha dado un paso importante en el sector ganadero pues se contribuye a la mejora cuantitativa y cualitativa de las producciones ganaderas mediante la implantación y ejecución de programas sanitarios que permitan incrementar paulatinamente la rentabilidad de las explotaciones ganaderas, disminuyendo las pérdidas ocasionadas por motivos sanitarios y mejorando las condiciones higiénicas y de bienestar animal. Estas asociaciones amplían también su ámbito de actuación extendiéndolo hacia otros servicios prestados a sus socios.

Las concentraciones parcelarias y el asociacionismo que aporta una mayor prestación de servicios a los ganaderos están significando una paulatina mejora de la gestión de las explotaciones.

Ayudas.

Otro dato de interés es el correspondiente a las diferentes ayudas que tiene el sector, si bien hay que tener en cuenta, que una buena parte del territorio está incluido en las delimitaciones del Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias y que por este motivo las ayudas se ven incrementadas.

Ayudas directas de la PAC, ICM (Indemnización Compensatoria de Montaña) y Agroambientales (año 2010)

	Beneficiarios	Importe	€ / beneficiario
Cangas del Narcea	814	7.385.592,01	9.073,21
Degaña	20	79.367,48	3.968,37
Ibias	137	386.522,65	2.821,33
Comarca	971	7.851.482,14	8.085,96
Asturias	11.218	87.421.962,14	7.793,00

En el municipio de Cangas del Narcea se percibe una media de 1.831,34 €/beneficiario en concepto de ICM, cuantía que disminuye a 1.267,83 €/beneficiario en Degaña y 1.377,84 €/beneficiario en Ibias. En el

caso de ayudas agroambientales éstas son de 2.942,67 €/beneficiario en Cangas del Narcea, 3.273,83 €/beneficiario en Degaña y 1.680,32 €/beneficiario en Ibias.

Las ayudas al sector pasan por un momento de incertidumbre, aunque siguen representando una garantía de supervivencia. Se ven incrementadas por la existencia de espacios naturales con figura de protección.

Producción ecológica.

Según los datos del Consejo de la Producción Agraria Ecológica del Principado de Asturias (COPAE), referidos a 29 de septiembre de 2015, hay en la comarca los siguientes productores y elaboradores:

	Productores		Elaboradores	
Concejo	Aprovechamiento	Nº	Aprovechamiento	Nº
Cangas del Narcea	Vacuno Carne	6	Almacén y distribución de piensos y forrajes	1
	Caprino Carne	1	Almacén, Envasado y distribución de piensos	1
	Ovino Carne	1	Elaboración y envasado de miel	1
	Miel, polen y propóleo	2	Matadero	1
Degaña	Vacuno carne	1	Matadero	1
Ibias	Vacuno carne	1	Sacrificio de vacuno, ovino y caprino	1

Dado el sistema de aprovechamiento de los pastos resulta relativamente fácil proceder a la reconversión para producir en ecológico. Además no es preciso reconvertir la explotación en su totalidad, se puede diferenciar ambas producciones pues la producción ecológica lleva parejo un sistema de trazabilidad de producto para poder certificar la producción con el sello del COPAE.

No obstante, este sistema de producción aun no está suficientemente desarrollado en ganadería, motivado, en parte, por una falta de comercialización del producto de manera diferenciada con el resto, y que permita obtener unos precios diferenciados y acordes al beneficio medioambiental y de seguridad alimentaria que conlleva.

La producción ecológica ha crecido en los últimos años en la comarca, como alternativa de diversificación agraria. Carne, miel, piensos y forrajes son las producciones representadas.

Sector secundario.

El sector secundario o industrial ha ido perdiendo peso progresivamente, estando representado por la industria extractiva del carbón, presente en los tres concejos. Acompañan a éstas, las pequeñas industrias, las madereras y la construcción.

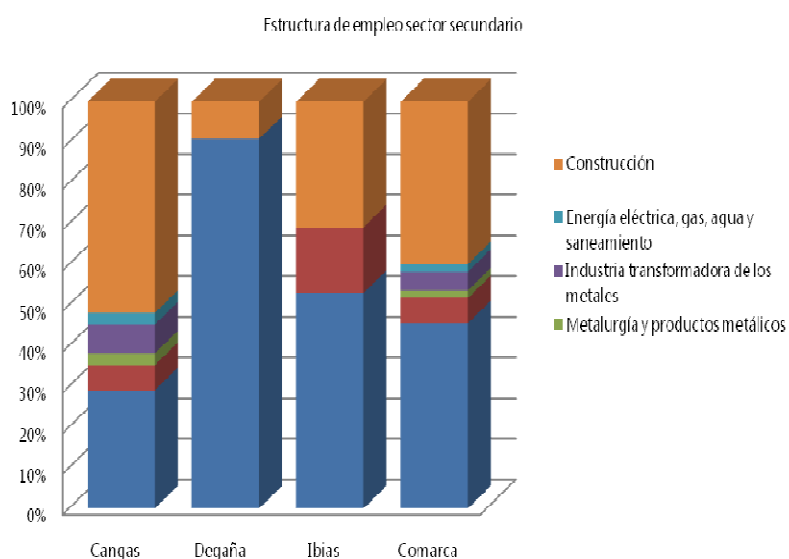
El valor añadido bruto del sector en la comarca es de 125.601.000 €. Ello representa un 2,03 % sobre el total del sector secundario en Asturias, y un 45,20 % sobre el VAB comarcal total. Por concejos, el reparto en porcentajes por aportación de cada concejo al VAB comarcal del sector secundario es el siguiente: Cangas del Narcea aporta el 60,30 %, Degaña el 27,15 % e Ibias tan solo el 9,38 %. Se comprueba el escaso peso industrial que tiene el concejo de Ibias si lo comparamos con los valores alcanzados por Cangas del Narcea y Degaña.

Valor añadido bruto a precios básicos	Industria	Construcción	Total
Cangas del Narcea	47.547	28.195	75.742
Degaña	32.724	1.380	34.104
Ibias	12.681	3.074	15.755
Comarca	92.952	32.649	125.601
Asturias	4.573.668	1.609.748	6.183.416

Fuente: SADEI. La renta de los municipios. 2010. Unidades: miles de euros

El empleo industrial ha experimentado un retroceso en la comarca, que ha obedecido a los altibajos que se dan en la actividad minera, sometida a una reestructuración y redimensionamiento de plantillas que ha llevado al cierre de algunas empresas. El sector de la construcción actuó como paliativo en su momento, si bien actualmente se encuentra en una profunda crisis condicionado por el ciclo económico que se está viviendo. La incertidumbre respecto al futuro del sector minero puede marcar el devenir del sector en los próximos años.

La actividad industrial supone, según datos de 2010, el 45,20 % de la comarca, apreciándose un incremento porcentual de 3,4 puntos respecto a los mismos datos en 2002; y principalmente con marcadas diferencias por concejos, que reflejan una alta especialización en el concejo de Degaña con el 86 % (prácticamente en exclusividad empleo minero) e Ibias y Cangas del Narcea con



el 62 % y el 36 % respectivamente. En los últimos años la industria extractiva coexistió con otras actividades industriales, especialmente aquellas vinculadas con la construcción, sufriendo un bajón considerable en el período 2010-2013 en el número de efectivos, consecuencia de la crisis que afectó a ambos sectores. Actualmente copan el 23 % del empleo comarcal considerado estadísticamente industrial.

Cangas del Narcea acoge la mayor diversificación empresarial. La minería ha quedado reducida a una explotación ubicada en Rengos, Carbonar, S.A. En 2013, atendiendo a las licencias de I.A.E. existían 13 industrias de este tipo. Son 105 licencias dedicadas a transporte y comunicaciones y 183 a la construcción, convertido este último en uno de los motores económicos y fuente de empleo hasta 2010, aunque fuertemente condicionado por la coyuntura económica del momento. En lo que se refiere a la industria agroalimentaria, ha iniciado un leve proceso de crecimiento de la mano de bodegas, panaderías, industrias chacineras, empresas de miel y derivados y avicultura. El sector de la madera y sus transformados está compuesto por industrias dedicadas a la primera y segunda transformación de la madera; aserraderos y carpinterías utilizan la abundante materia prima que existe en la comarca para servir hasta hace poco a la minería y a la construcción. Es preciso incorporar nuevas actividades de industria transformadora dedicada a la fabricación, que de mayor valor añadido y completen todo el ciclo productivo en la comarca.

Degaña es el concejo minero por excelencia, al menos en lo que respecta a volumen de empleo, si bien en la actualidad existe una gran incertidumbre en cuanto a la continuidad de la actividad extractiva en el concejo. Existen 2 empresas en funcionamiento, Coto Minero Cantábrico, S.A. y Unión Minera del Norte, S.A. (UMINSA). De acuerdo al censo del año 2013, relativo al IAE, están censadas 2 empresas manufactureras, 1 dedicada a transportes y comunicaciones y 14 licencias de construcción. La mayor de parte de estas empresas están ubicadas en la localidad de Cerredo.

En Ibias, la minería del carbón no tiene actividad alguna a la fecha. El concejo contaba en 2013, según el censo de IAE de SADEI, con 5 industrias manufactureras, 12 dedicadas al transporte y las comunicaciones y 33 licencias de construcción, fundamentalmente pequeñas empresas de albañilería. La industria de la madera cuenta con pequeñas iniciativas: aserradero y fabricación de piezas de carpintería. También existe industria agroalimentaria, contando con pequeñas empresas productoras de miel y licores. La localización de estas industrias está en la capital, San Antolín, y su área de influencia.

Otra actividad a destacar es la industria artesana, representada por la cerámica negra de Llamas del Mouro y la madera (madreñas) en Pambley, en Cangas del Narcea, y por El Rincón Cunqueiru en Trabáu (Degaña).

En los últimos años y a resultas de programas de incentivación e impulso de la iniciativa empresarial, especialmente mediante los programas Proder II y Leader Alto Narcea Muniellos y la dotación de suelo industrial han surgido pequeñas empresas de carácter industrial, principalmente carpinterías metálicas, de madera o talleres de reparación de vehículos. Son escasas las empresas vinculadas con proceso de fabricación y nulas las de carácter tecnológico.

La localización de las empresas industriales viene condicionada por los ejes de comunicación, la proximidad urbana y el suelo industrial. Por tanto son las áreas industriales de Cangas del Narcea (Polígono de Obanca, Polígono de Tebongo, El Reguerón, Obanca y el eje ribereño del Narcea hasta La Regla), y en menor medida el centro urbano de Cerredo, Tormaleo y San Antolín, las que acogen empresas de servicios e industriales, algunas de ellas, con claro impacto visual y degradación ambiental.

Las deficiencias o limitaciones más habituales dentro del sector, vienen ligadas a necesidades de modernización y ampliación, bajo nivel tecnológico y dificultades para encontrar mano de obra cualificada, entre otras.

La especialización minera ha dejado paso a una mayor diversificación empresarial. Consecuencia de la crisis del sector y de la construcción, es necesario apoyar otros sectores para impulsar la industria. La madera y la industria forestal cuentan con todos los requisitos para situarse como sector de referencia en la economía comarcal, a la espera de empresas de segunda transformación que cierren el proceso. A tener en cuenta también las posibilidades del sector agroalimentario, que se ha abierto paso con pequeñas iniciativas y una producción de alta calidad. Actualmente, la aportación del sector secundario a la economía comarcal es del 45,20 %.

Sector Terciario.

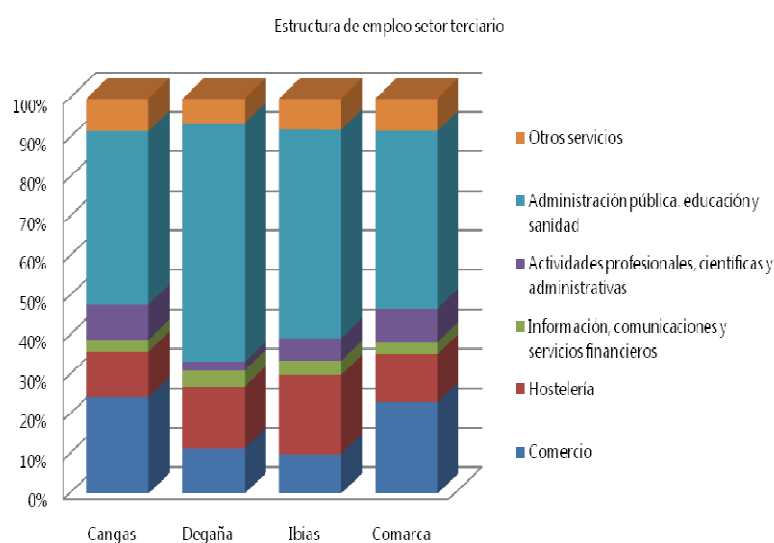
La actividad del sector terciario en la comarca se concentra fundamentalmente en la villa de Cangas del Narcea y en las capitales de concejo. La actividad comercial, hostelería tradicional y unos servicios públicos coparon en su día el empleo terciario en los núcleos urbanos. Actualmente, la descentralización y la extensión de servicios públicos en áreas periféricas de Asturias, ha generado un buen número de empleos, en su mayoría ligados a la educación y a la sanidad, aunque ocupados por personas que no residen en el territorio.

El primer análisis de índole económica viene dado por el VAB en la comarca que alcanza los 139.667,00 €. Ello representa un 1,04 % sobre el total del sector terciario en Asturias, y un 50,26 % sobre el VAB comarcal total. Por concejos, el reparto en porcentajes por aportación de cada concejo al VAB comarcal del sector terciario es el siguiente: Cangas del Narcea aporta el 90,05 %, Degaña el 3,71 % e Ibias el 6,24 %. Destaca sobremanera la aportación de Cangas del Narcea, como concejo que capta la mayor parte de los servicios y que tiende a especializarse en esta función.

Valor añadido bruto a precios básicos	Servicios
Cangas del Narcea	125.769
Degaña	5.185
Ibias	8.713
Comarca	139.667
Asturias	13.414.565

Fuente: "La renta de los municipios asturianos" 2010

El análisis en términos de empleo muestra que la tendencia a la terciarización es evidente, si tenemos en cuenta que el 58 % del empleo de la comarca en 2013 se vincula con el sector servicios, 7 puntos porcentuales más que los datos referidos a 2006. El comportamiento por concejos es desigual. Cangas del Narcea, como centralizadora de servicios acoge la práctica totalidad de este tipo de empleo, que se concentra principalmente en la villa de Cangas. Para explicar la creciente importancia de los servicios, señalar los datos de empleo del concejo de Cangas: servicios (especialmente sanidad y educación) con 1.518 empleos, comercio con 578 y hostelería con 273. Datos que confirman la centralización, frente el escaso volumen de empleo comparativamente de Degaña (96) e Ibias (140).



De acuerdo a la estadística elaborada por SADEI en 2013, en relación al IAE, se contabilizan en Cangas del Narcea 483 licencias de comercio y reparación, 238 de hostelería, 105 a transportes y comunicaciones, 233 a intermediación financieras y servicios empresariales y 115 a servicios y 12 profesionales. En Degaña existían 18 licencias de comercio y reparación, 21 de hostelería, 12 de intermediación financiera y servicios empresariales y 7 de servicios. Por último, en Ibias, las licencias contabilizadas para estas actividades eran de 34, 12, 13 y 5 respectivamente. La tendencia indica que los niveles de empleo en el sector servicios crecerán en los próximos años, bien en número o en porcentaje, en detrimento de un sector primario y secundario abocados a un proceso de reestructuración.

El sector servicios aporta el 50,3 % a la economía de la comarca. En los últimos años ha tenido lugar una progresiva tendencia a la terciarización y centralización de servicios, principalmente en los núcleos urbanos.

Comercio y servicios.

La actividad comercial y hostelera se concentra en las capitales de concejo, con la excepción de Degaña, donde los establecimientos se ubican en Cerredo. La villa de Cangas del Narcea ejerce como foco de atracción comarcal por su amplia y variada red de establecimientos. Concentra la mayor parte de comercio del territorio, donde se ha abastecido tradicionalmente la población rural, en una completa y diversificada

red de comercio. Las empresas comerciales se caracterizan por su pequeña dimensión, su carácter familiar, siendo regentadas en su mayoría por un empresariado autónomo y sin empleados. Al igual que otras zonas de Asturias, sufren el impacto de las nuevas tendencias de consumo a favor de los grandes centros comerciales urbanos, que junto a la mejora de las vías de comunicación favorecen el desplazamiento de la población en busca de productos y servicios fuera de la comarca. A este respecto, el dinamismo del tejido empresarial a través del asociacionismo intenta reactivar a través de variadas campañas el comercio local, con el objetivo de mejorar la competitividad de las empresas locales. Servicios administrativos, educativos y sanitarios, así como servicios de apoyo a empresas, financieros y otros relacionados con el ocio y el tiempo libre, se concentran en las capitales de los concejos, y de especial manera en la villa de Cangas del Narcea.

Esta tendencia a la centralización de servicios difiere de la situación del área propiamente rural, donde la presencia de servicios es insignificante, exceptuando los servicios vinculados con el turismo rural. Destacar también la implantación de los servicios a domicilio allá donde es necesario: panadero, pescadero y tenderos ambulantes son habituales en las carreteras.

La diversificación de la oferta es una exigencia del consumidor actual, muy cambiante ante las modas y evolución de los mercados. En este sentido, el comercio ha de adaptarse y ser competitivo. Han de buscarse soluciones para fidelizar al cliente: la atención directa, la calidad de los productos, el servicio postventa, etc.

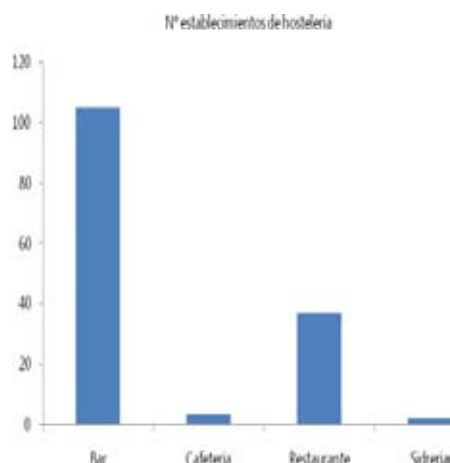
Enseñanza sanidad y comercio han sido las actividades generadoras de empleo en el sector pero se hace necesario descentralizar la oferta de servicios y acercarla al entorno rural. Los servicios a la población no urbana tienen cada vez más importancia en las políticas de desarrollo rural.

Hostelería y restauración.

Turismo.2014.

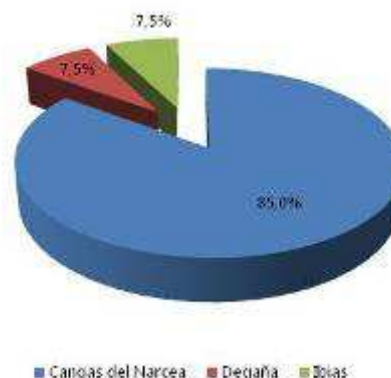
El elevado número de empresas de hostelería, especialmente bares, no es indicativo de un servicio óptimo. La restauración ha experimentado un crecimiento paulatino, pero sigue estando, al igual que el conjunto de la hostelería, necesitada de un aumento de profesionalidad y refuerzo de la calidad de los servicios, aun que es cierto que algunos negocios han emprendido ya este camino.

Fuente: Consejería de Empleo, Industria y



Al igual que la actividad comercial, la hostelería se concentra alrededor de los núcleos más poblados, si bien no dejan de existir pequeños establecimientos en pueblos y aldeas, cumpliendo una función social muy importante, especialmente en el caso de los bares, porque además de negocio, constituyen un lugar de encuentro de sus habitantes, facilitando la comunicación y la cohesión entre los mismos y paliando así el aislamiento que sufren.

Ubicación de establecimientos de restauración 2014



En lo que se refiere a restauración, se constata una paulatina mejora en la oferta, especialmente desde la apertura del Parador de Corias, tras la cual varios establecimientos han optado por una mayor profesionalización y una mejora de sus instalaciones. Aún así, solamente un establecimiento alcanza la segunda categoría.

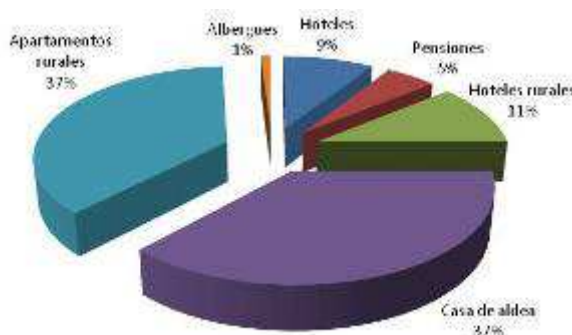
Respecto a su ubicación el 85 % se encuentra en el concejo de Cangas del Narcea y en su mayor parte concentrados en la villa. Situación que se repite en Ibias y Degaña donde los establecimientos de restauración se encuentran en la capital de concejo o en núcleos de especial relevancia como Cerredo.

La hostelería local no ha llevado a cabo una mejora y una profesionalización acorde con los tiempos. Íntimamente ligada al sector turístico, que sí ha evolucionado con criterios de calidad y servicio, el sector hostelero ha de experimentar una necesaria evolución que le sitúe al nivel que le corresponde.

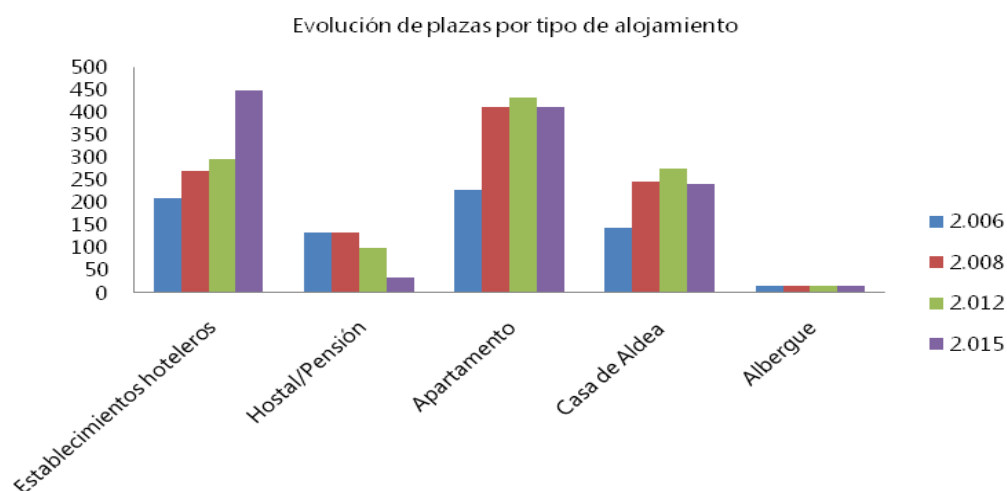
Turismo rural.

Frente a la despoblación y la depresión de las zonas rurales, desde instancias decisivas se ha apostado firmemente por el turismo como método para luchar contra ese proceso que caracteriza a toda el área rural asturiana, especialmente a las alas y sobremanera al occidente asturiano. La complementariedad de las actividades rurales tradicionales con otras nuevas, como puede ser el turismo rural, se ha convertido en una propuesta interesante.

Partiendo del año 2003, los datos que ofrecía la comarca eran muy pobres: 405 plazas distribuidas en 34 alojamientos conformaban la oferta alojativa en la comarca, principalmente oferta tradicional de hotelería urbana y con una mínima y testimonial referencia de turismo rural (aproximadamente 30%).



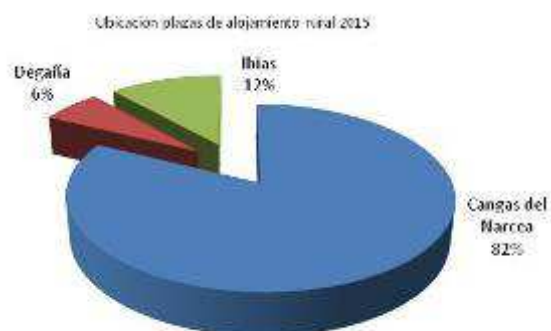
Estos son los establecimientos que conforman la oferta de alojamiento turística en funcionamiento. La oferta se sitúa en 1156 plazas distribuidas en 79 alojamientos, de los que 789 plazas y 67 alojamientos son de carácter rural.



MODALIDADES	PLAZAS 2006	%	PLAZAS 2008	%	PLAZAS 2012	%	PLAZAS 2015	%
Establecimientos hoteleros	211	28,7%	272	25,1%	297	26,4%	451	39,0%
Hostal/Pensión	134	18,2%	134	12,4%	101	9,0%	33	2,9%
Apartamento	230	31,3%	414	38,2%	433	38,6%	413	35,7%
Casa de Aldea	145	19,7%	248	22,9%	276	24,6%	243	21,0%
Albergue	16	2,2%	16	1,5%	16	1,4%	16	1,4%
	736		1.084		1.123		1.156	

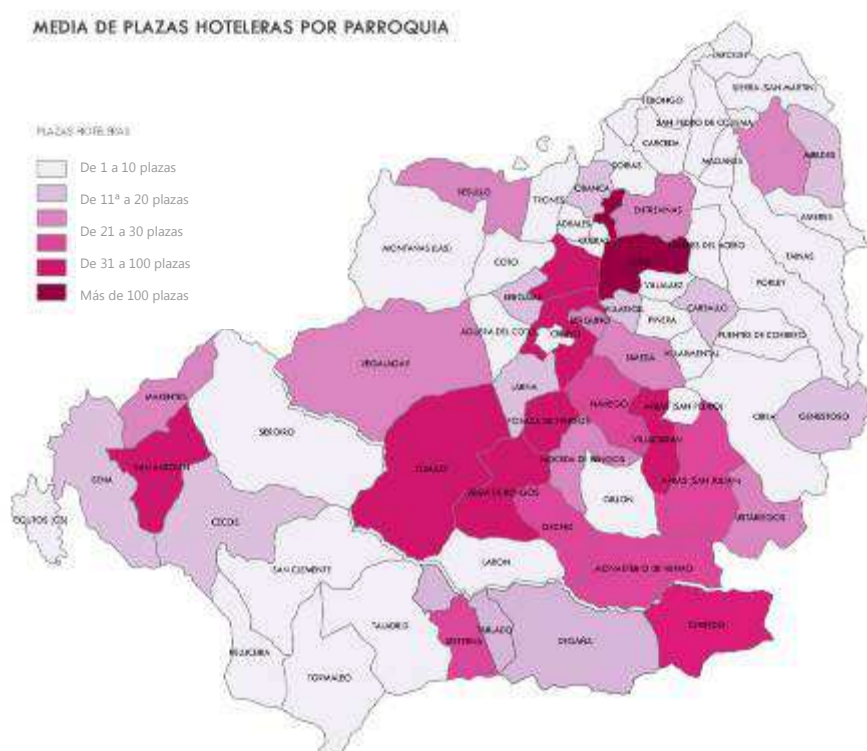
Fuente: Consejería de Empleo, Industria y turismo.2013
Leader Alto Narcea Muniellos. 2015

El crecimiento del número de plazas y alojamientos de la comarca ha sido vertiginoso, como así lo pone de manifiesto la evolución experimentado en los últimos años.





Fuente: Leader Alto Narcea Muniellos. Elaboración propia



Los programas Proder II y Leader han ayudado al crecimiento del sector de manera importante, hasta el punto de limitar el incentivo a nuevas iniciativas en el último programa. Concebido como sector estratégico en cuanto a la diversificación del medio rural, cuenta con un fuerte asociacionismo y ha posibilitado una adecuada colaboración público-privada. El sector ha de afrontar el reto de mejorar la oferta de servicios complementarios, procurando una estancia de mayor duración a los visitantes.

Asociacionismo y coordinación.

En consonancia con lo anterior es indiscutible la importancia del asociacionismo y la participación de todos los actores de la comarca tanto a nivel público como privado con el fin de optimizar los recursos en materia de difusión promoción, comercialización, formación, etc.... Actualmente la mayoría de los alojamientos se encuentran englobados en la Asociación de Turismo Rural Fuentes del Narcea. Posicionar la comarca “Fuentes del Narcea” como destino turístico debe ser compromiso de los agentes públicos y privados, a partir de una estrategia coordinada y de estricta base comarcal, que garantice la competitividad del destino.

De cara a un futuro inmediato se recomienda:

- Estructurar y ligar los productos existentes; así como reforzar nuevas áreas con nuevos recursos y/o productos (zona de Sierra, Coto y Naviego en Cangas del Narcea, Degaña e Ibias),
- Innovar en nuevos recursos/productos, buscando la tematización y segmentación; evitando la repetición de recursos turísticos tanto dentro de la comarca como respecto a otros destinos turísticos próximos.
- Potenciar canales de comercialización y promoción con un marcado carácter innovador.
- Focalizar en la Mesa de Turismo la planificación de la estrategia turística comarcal.
- Puesta en marcha de manera de un Plan Estratégico de Ecoturismo.

El asociacionismo constituye una herramienta fundamental de vertebración social, más en un modelo de desarrollo local participativo. Durante las iniciativas de desarrollo anteriores, se comprobó la necesidad de una relación público-privada estable y cooperadora, como garante de obtención de buenos resultados, que es necesario seguir manteniendo.

Planificación turística.

La continuidad de las acciones de desarrollo turístico quedan garantizadas con las acciones que se concreten desde la Mesa de turismo (formación, promoción y comercialización) promovido desde el Grupo de Desarrollo Rural.

En lo que se refiere a las nuevas tendencias de la demanda, los últimos estudios realizados en previsión revelan datos que han de ser tenidos en cuenta:

- Mayor profesionalización y especialización: los viajeros demandan cada vez más experiencias ligadas al entorno: turismo gastronómico y enológico, turismo de naturaleza, etc.
- Ganar presencia en los mercados internacionales. En los últimos tiempos se ha constatado un aumento de turistas internacionales que poco a poco se desplazan hacia el norte de la península en detrimento de zonas más al sur y/o este.
- Internet como centro de información y compra: Internet incrementará su poder como centro de información y compra de viajes.

- Consolidación de nuevos viajeros: senior, los jóvenes estudiantes y los inmigrantes supondrán un creciente mercado.
- Nuevas motivaciones para el turismo: los motivos más relevantes de los viajes serán el cuidado del cuerpo, la cultura y naturaleza.
- Desintermediación: Los viajeros organizarán cada vez más sus viajes y utilizarán menos los intermediarios no tecnológicos. Las agencias de viajes en línea, los buscadores y las webs de compañías se emplearán mucho más que los tour operadores y otros medios tradicionales. Implementar una estrategia de marketing online.

La planificación estratégica de la comarca ha de coordinarse desde la Mesa de Turismo como órgano planificador teniendo en cuenta las tendencias de futuro del sector.

Actividades de especial interés.

Tanto en el Programa Proder y Eje Leader en su periodo de funcionamiento establecieron como actividades de especial interés aquellas vinculadas con la agroalimentación, la artesanía y el sector forestal. La necesidad de recuperar, fortalecer o fomentar iniciativas empresariales vinculadas con estos sectores, determinó que citados programas articularan medidas especiales de incentivación. El resultado, diferente según sectores, exige mantener esta consideración en el siguiente programa, junto la valorización de otros sectores importantes: apicultura y viticultura.

Agroalimentación.

El sector agroalimentario está representado por pequeñas industrias de transformación pero en número reducido. Se trata de una comarca eminentemente productora a la que le falta la iniciativa empresarial suficiente para emprender actividades de transformación de estas materias primas y proporcionar un valor añadido a las mismas.

La **industria del pan** es una de las más notorias en el conjunto comarcal. Si bien existe una tradición panificadora fruto de la producción de cereales panificables (trigo y centeno) en décadas anteriores, ahora, esa tradición se ha consolidado y aunque la materia prima ya no se produce en la zona, los procesos de producción siguen conservando la peculiaridad de la panadería artesana.

La **industria cárnica** se ve reducida a dos empresas chacineras. La comarca es una gran productora de carne de vacuno, y además carne producida, en su mayoría, siguiendo las pautas marcadas por el Consejo Regulador de la IGP “Ternera Asturiana”; sin embargo, la transformación no se produce en la zona. Existen dos mataderos de excepción permanente en Ibias y en Degaña que dan servicio principalmente a los ganaderos de ambos concejos. Son infraestructuras de pequeña dimensión y cuyos requisitos de instalación son menos exigentes que para el resto de mataderos. Existe un proyecto de puesta en marcha

de una infraestructura industrial de transformación cárnica a instalar en Cangas del Narcea; con las obras en ejecución, están por definir los servicios que prestaría.

La **miel** es otro producto local que actualmente se comercializa a través de siete empresas, tres en Cangas del Narcea, tres en Ibias y una en Degaña.

La industria agroalimentaria que más desarrollo ha experimentado en los últimos años es la de producción de vino. Actualmente existen 7 bodegas (5 acogidas a la DOP). Dado su carácter singular en lo que se refiere a la dimensión que ha adquirido este producto se trata en un apartado propio.

Existen también dos industrias de producción de licores elaborados a base de frutas de distinto tipo.

El queso es otro de los productos agroalimentarios que tendría grandes posibilidades comerciales. El queso de Genestoso, de gran tradición y producto reconocido por su calidad, todavía no ha sido explotado como iniciativa empresarial.

La escasa iniciativa empresarial vinculada a productos agroalimentarios viene determinada por la estricta normativa legal de carácter sectorial que dificulta los procedimientos de elaboración artesana. La comercialización de productos manufacturados es otro de los escollos.

Se trata de un sector con una actividad muy atomizada, formado fundamentalmente por empresas familiares y micropymes y, por tanto, con recursos muy limitados para su crecimiento e innovación.

El sector agroalimentario tiene buenas perspectivas de desarrollo futuro. Tradicionalmente los productos que se elaboran en la comarca han contado con una reconocida calidad y prestigio. Por otro lado, el consumidor, cada vez más exigente, demanda este tipo de producciones, artesanas o semiartesanas, fácilmente identificables con un territorio y con la calidad necesaria para satisfacer sus gustos.

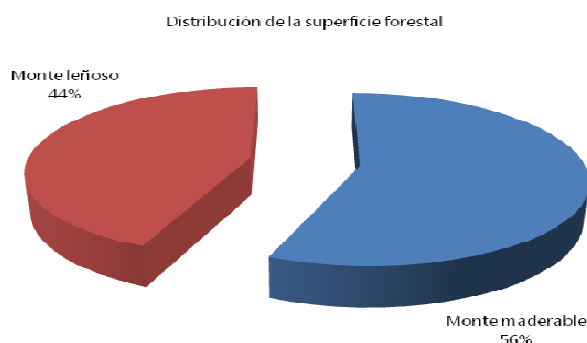
El desarrollo de la industria agroalimentaria es el eslabón necesario para completar la cadena de producción y de esta manera dotar a los productos locales de un valor añadido.

A pesar de las interesantes iniciativas que se han dado, la transformación de los productos locales es una asignatura pendiente si tenemos en cuenta el potencial que atesoran. Se trata de productos que gozan de reconocida calidad y prestigio, que necesitan aumentar su valor añadido y poner en valor la agricultura agroecológica de la comarca.

Forestal.

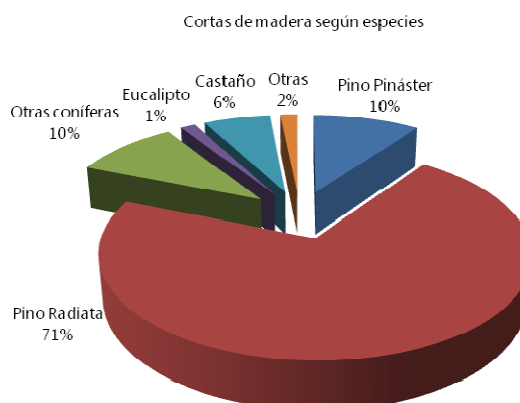
La comarca cuenta con un rico patrimonio forestal pero con un aprovechamiento escasamente desarrollado. Los valores económicos del monte (madera, leñas, frutos) y sus valores biológicos (conservación de la biodiversidad, regulación de cauces fluviales, protección del suelo, protección del paisaje, etc.) apenas son reconocidos por sus propietarios

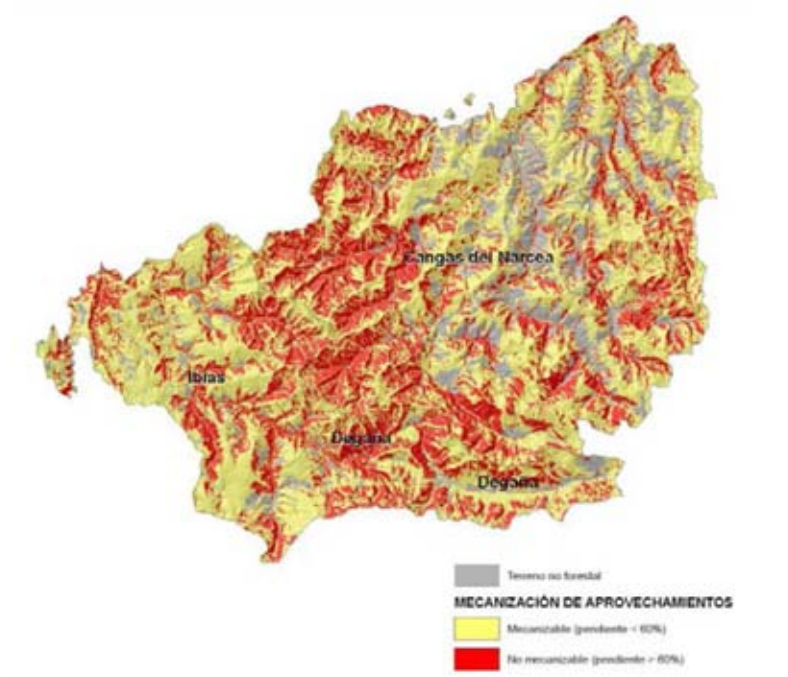
El 55,17 % del territorio se considera forestal, con la siguiente distribución:



La superficie ha sufrido transformaciones importantes: la abundante cubierta vegetal existente se ha convertido en muchos lugares en pastos y labrantío a través de la quema indiscriminada. La mayor parte del arbolado de la comarca está formado por especies frondosas, con la siguiente distribución de cortas de madera por especies:

Hay que tener en cuenta que un 45% del territorio está incluido dentro del Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias y que por tanto, puede existir una limitación a la explotación forestal de los recursos, si bien, la actividad ligada a la conservación de estos espacios es considerada como una interesante oportunidad de empleo. El Instrumento de Gestión Integrado del Parque recoge las cortas que están permitidas.



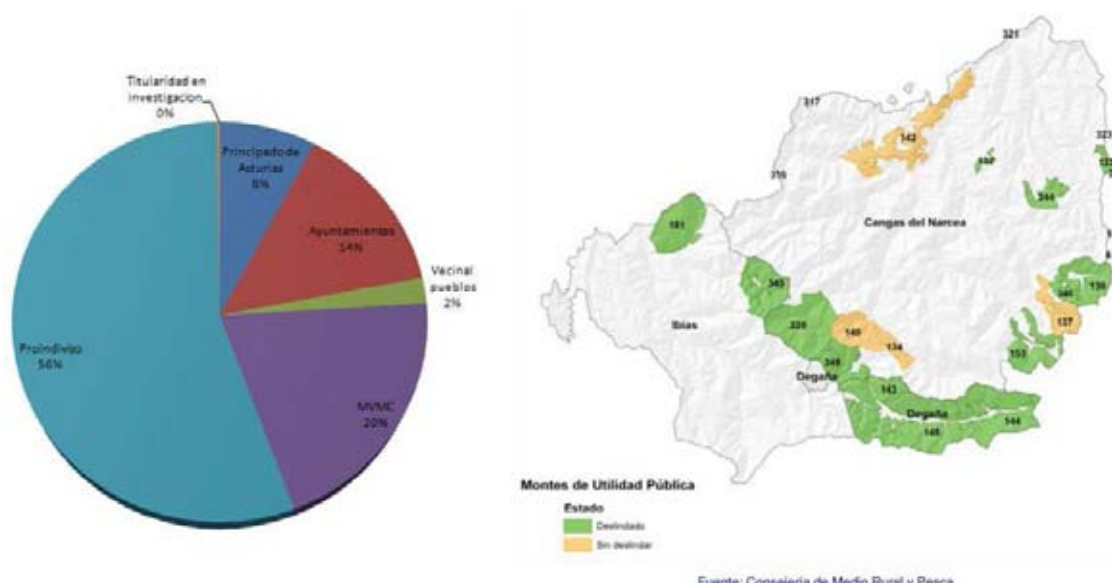


La tipología de montes que se da en la comarca se muestra en el siguiente cuadro:

PROPIEDAD	CASOS
Montes pertenecientes al Principado de Asturias	
Montes pertenecientes a los Ayuntamientos en representación de pueblos	Montes de utilidad pública
	Montes en convenio o consorciados
	Otros montes
Montes cuya posesión la ejercitan uno o varios pueblos	La representación la ejercen Parroquias rurales o Juntas Vecinales en Mano Común
	Montes sin representación
Montes de propiedad particular	El monte pertenece a una persona física o jurídica
	El monte pertenece a un grupo identificado de personas (proindiviso o repartido en lotes)
	El monte pertenece a propietarios no identificados

Montes de propiedad colectiva según Catastro (has).

Fuente: Jesús Arango



La indefinición de la propiedad y derecho de uso y disfrute de montes municipales, comunales y privados y la gestión inmovilizada de montes privados, proindivisos, etc., supone la infrautilización del territorio forestal y un mayor riesgo de incendios forestales.

El régimen jurídico más habitual (sobre todo Ibias y Cangas del Narcea) es el de **Montes Vecinales en Mano Común (MVMC)**. Se encuentran divididos en partes, de las que un número determinado pertenece a cada propietario. Dichas partes no tienen un deslinde específico sobre el terreno siendo montes proindivisos, característica esta que impide actuar sobre el monte, bien por la falta de escrituras o bien por la falta de reconocimiento de una propiedad por parte del resto de los propietarios. Estos montes tienen constituida una asamblea de propietarios encargada de su gestión. La puesta en marcha de Programas de Fomento Forestal suponen un importante paso para incentivar las inversiones forestales vinculadas a la repoblación, así como la mejora de las áreas previamente forestadas.

Desde la Administración Autonómica se ha promovido la realización de contratos o convenios con los propietarios de los montes de manera colectiva, que paulatinamente van logrando una aceptación a la vista de los ya realizados en la comarca. En Ibias están siendo exitosas las iniciativas en este sentido, y que tendrán resultados de aprovechamiento a medio plazo, teniendo a corto una repercusión positiva en la prevención de incendios y regeneración de suelos.

En Degaña, toda su superficie está declarada como **monte de utilidad pública**, presentando Ibias una situación similar a la de Cangas del Narcea, con la mayor parte de la propiedad en manos de particulares bajo la fórmula de monte vecinal en mano común.

La actividad forestal de la comarca se basa principalmente en la realización de labores de repoblación. El aprovechamiento de madera es escaso, realizándose especialmente en los montes particulares, el resto se realiza a través de formulas de convenio entre particulares y la administración autonómica.

El sector forestal en la comarca está compuesto por **industrias dedicadas en su mayoría a la selvicultura y a la primera transformación de la madera**. Se ha dado un crecimiento en el número de cooperativas forestales dedicadas a trabajos de selvicultura, que cuentan con un estimable volumen de empleo, y tienen entre sus actividades trabajos de desbroce, tratamientos silvícolas, cierres de fincas, apertura y reparación de pistas, plantaciones, desbroces, extinción de incendios forestales, etc.

El siguiente proceso de transformación se encuentra representado por **pequeñas empresas de aserrado**. Los aserraderos tienen un elevado consumo de madera y son una importante fuente de abastecimiento de productos y subproductos destinados a otras etapas del ciclo productivo, suministrando a empresas mineras, constructivas y carpinterías de la comarca. La tradición ebanista de la comarca se concreta en la existencia de un buen número de carpinterías que centran su actividad en la fabricación de muebles. Estas empresas, se encuentran muy atomizadas, de pequeña dimensión, cuentan con menos de 10 empleados, escasa capacidad productiva, y una actividad comercial realizada casi exclusivamente en el mercado local. Su grado de especialización y automatización del sistema productivo es reducido.

Es en esta fase, en la segunda transformación, donde el recurso maderero alcanza todo su potencial económico. Se da la circunstancia desfavorable de que la excelente materia prima de la comarca sale en su estado original hacia mercados portugueses o levantinos, generando allí el valor añadido del producto final, en su mayoría mueble de hogar, para retornar a la comarca en forma de producto final, sin haber participado en su proceso productivo y dejando de generar una riqueza fundamental para la comarca. Es así que una de las grandes aspiraciones siempre ha sido la creación de una industria del mueble de alta calidad.

El sector, por otra parte, intenta no perder el tren y se adapta a los nuevos tiempos mediante inversiones que permitan la renovación de sus equipos y la modernización necesaria dentro de un sector extremadamente competitivo. También han surgido iniciativas de apoyo al sector bajo la forma de consultorías y servicios especializados, puestas en marcha por jóvenes promotores con la formación y experiencia adecuadas.

Finalmente, destacar que estamos ante un sector complejo, necesitado de un marco de regulación que permita una explotación sostenible de los recursos, que ayude a los propios habitantes de la comarca a creer en el sector forestal y de la madera como un sector de futuro.

Estamos ante un sector que necesita ser potenciado, especialmente con empresas de manufacturación que completen el ciclo de la madera. En consonancia con las directrices marcadas tanto a nivel comunitario como estatal y autonómico, ha de potenciarse el desarrollo y la gestión sostenible de los bosques, más en un territorio que goza de una naturaleza con excepciones valores medioambientales y un recursos de alta calidad.

Vitivinicultura.

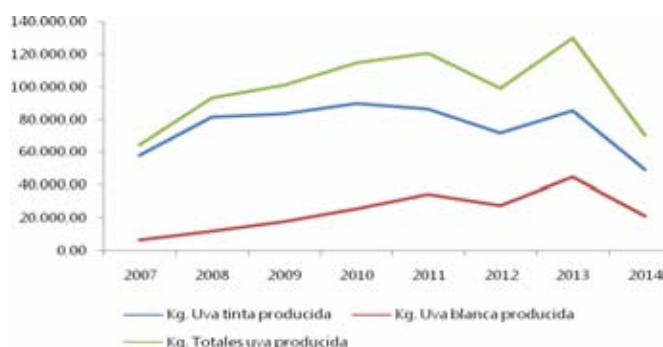
Desde el siglo IX existe documentación relativa al cultivo de la vid en la comarca, aunque es con la fundación del Monasterio de San Juan Bautista de Corias por los monjes benedictinos, a comienzos del siglo XI, cuando realmente se consolida este cultivo y su producción. La vid fue un cultivo tradicional en Cangas del Narcea e Ibias, no así en Degaña, donde por motivos climatológicos no se dan las condiciones apropiadas para su correcto desarrollo. Con la llegada de la actividad minera, la viticultura se fue abandonando poco a poco y la producción quedó reducida a algo testimonial, destinada al consumo casero y desapareciendo toda actividad empresarial.

La recuperación del sector vitivinícola es un hecho constatado desde finales del pasado siglo. Como ejemplo de buen hacer colectivo, la sociedad local ha conseguido la revitalización de la vitivinicultura, contando hoy día con una producción cada vez más presente en el mercado y con una reconocida calidad.

La puesta en marcha de la Indicación Geográfica Protegida del Vino de la Tierra de Cangas (2001), ha permitido el reconocimiento de la marca, la regulación de normas de elaboración y la definición del producto.

Posteriormente, en 2009 tiene lugar el reconocimiento de la Denominación “Vino de Calidad de Cangas” y la aprobación de su Reglamento. Actualmente ya está reconocida a todos los efectos como **Denominación de Origen Protegida “Cangas”**. La zona de producción de los vinos está constituida por los terrenos ubicados en los términos municipales de Allande, Cangas del Narcea, Degaña, Grandas de Salime, Ibias, Illano, Pesoz y las parroquias que pertenecen al término municipal de Tineo: Arganza, Barca, Genestaza, Merillés, Ponte, Rodical, Santianes, Sorriba y Tuña.

En la actualidad la DOP Vino de Cangas agrupa a 60 viticultores (datos de la última campaña), todos ellos de Cangas del Narcea e Ibias. Sus viñedos se encuentran en las laderas de los montes, aprovechando las zonas con condiciones climáticas más continentalizadas.



Fuente: DOP Cangas 2015

Las parcelas, muy divididas y de gran pendiente en la mayoría de los casos, contienen un patrimonio de variedades rico y autóctono en el que destacan variedades de albarín blanco, albarín tinto, carrasquin, verdejo y mencía. La edad media del viñedo, en su mayoría (90%) se sitúa entre los 70 y 90 años. Los viñedos se encuentran diseminados y su producción se destina en un porcentaje alto al consumo propio y la elaboración artesanal, mientras que la destinada a bodegas es menos de la mitad.

Durante los últimos años, se han puesto en marcha una serie de medidas que han favorecido la modernización y mejoras tecnológicas en las bodegas, la plantación de viñedos y la mejora cualitativa del producto. Se han desarrollado además planes de Investigación y Desarrollo tecnológico de la Viticultura para la selección clonal y optimización de variedades autóctonas. Todo ello ha contribuido a una sensible mejora del producto así como al reconocimiento del mercado.

Uno de los aspectos más relevantes de este sector es su componente cultural y social. El Museo del Vino de Cangas recorre los trabajos de la viña, su milenaria historia y las singulares características naturales que hacen de este vino un producto único, así como las diferentes tareas y calendarios tanto de viña como de bodega con sus múltiples peculiaridades. El producto de enoturismo, supone una oferta de ocio singular y ligada al territorio. Al mismo tiempo, las bodegas locales cada vez abren más sus puertas a los visitantes, concertando visitas, catas y otra serie de actividades que favorecen el avance del sector y su reconocimiento tanto por parte de la población local como por los visitantes.

Nº viticultores asociados a la DOP	60 viticultores
Bodegas elaboradoras y producción	Bodegas Antón Chicote: 11.902 botellas
	Bodegas Chacón Buelta: 5.117 botellas
	Bodegas Monasterio de Corias: 62.460 botellas
	Bodegas Vidas: 19.000 botellas
	Bodegas La Muriella: sin producción. No ha causado baja
Superficie vitícola	Bodegas Vitheras: inscripción pendiente y en tramitación
	Derechos de viñedos: 91 has
	En producción: 31 has
	Superficie total Asturias: 102 has
Producción Vino de D.O.P. Cangas	70.293 litros
	100.819 botellas

Fuente: DOP Cangas 2015

El sector se ha abierto paso con unos parámetros de calidad impensables tan sólo hace unos años. Sin embargo, la competitividad en el mundo de la viticultura es muy alta y por ello, es preciso consolidar aún más el sector, desde el cuidado y la selección de la materia prima, pasando por la mejora en los procesos de elaboración, hasta la consecución de una adecuada distribución y comercialización, auténtico handicap del sector.

Podemos decir que el desarrollo del sector vitivinícola en estos últimos años ha supuesto la consolidación de una tradición. La adaptación a tiempos actuales de usos tradicionales ha conseguido que los productos comarcales tengan reconocimiento externo en un mercado difícil y extremadamente competitivo. La consecución de la Denominación de Origen Protegida (DOP Cangas) ha significado un paso más en la consolidación de un sector, si bien de pequeño tamaño, dinámico y emprendedor.

Artesanía.

Estamos ante un sector con gran componente cultural, y no siempre reconocida importancia.

La tradición artesana de la comarca está representada por un conjunto de artesanos que de una forma profesionalizada o como aficionados han sabido conservar oficios y técnicas ancestrales. Actualmente tan solo una empresa se encuentra inscrita en el Registro de Artesanos: cerámica negra en Llamas del Mouro (Cangas del Narcea). Otros disponen de estructura empresarial: taller de madreñas en Pambley (Cangas del Narcea) y taller cunqueiro en Tablado (Degaña). La situación más compleja se da entre el conjunto de artesanos que con un amplio conocimiento y experiencia son los verdaderos transmisores de la cultura artesana de la comarca y que por cuestiones de edad, situación laboral o inviabilidad económica no transforman su oficio en una actividad empresarial o profesional. Los cesteiros de El Rebollar o Besullo, ceramistas, artesanos de la pizarra, cunqueiros, ferreiros, son algunos de los conocedores de oficios que requieren de un mecanismo de conservación y transmisión.

Se trata de artesanos individuales que recogen la tradición familiar. Llama la atención el descenso de su número en los últimos años y sobremanera el grave riesgo que se corre de desaparición de estos oficios si no se garantiza un relevo generacional.

Destacar que los productos artesanales tienen un valor importante como complemento de calidad en el sector turístico. Es necesario incorporar las estrategias de ocio-turismo y cultura que cada vez tienen un mayor peso específico en la sociedad y aprovechar toda su potencialidad con el auge del turismo en la comarca.

No obstante, la dificultad de competir con los productos industrializados es el mayor problema al que se enfrentan los artesanos que han de luchar contra la llegada de “artesanía” adulterada. El artesano centra sus esfuerzos y prioridades en el proceso de producción, cuando la distribución, la promoción y la difusión juegan un papel muy importante que quizás el artesano, de momento, no es capaz de ver.

Actualmente se celebran ferias en la comarca, coincidiendo con la época de mayor afluencia de turistas, como actividad que da a conocer sus productos y lugar de encuentro entre los artesanos. Sin embargo, es necesario articular medidas de apoyo al colectivo artesano para mantener y transmitir su conocimiento.

La actividad artesanal apenas tiene representación como estructura empresarial, aunque la variedad de oficios y técnicas es amplia. Es necesario conservarla mediante la transferencia generacional de saberes, así como darla a conocer como parte del atractivo comarcal para el visitante ayudando a su comercialización.

Apicultura.

La apicultura es una actividad que tradicionalmente ha estado presente en muchos hogares de la comarca. Poco a poco la miel ha ido ganando presencia en el mercado gracias a la demanda existente y a las iniciativas de productores y envasadores. El sector también está condicionado por ser una producción complementaria a otras de la explotación o a otras rentas familiares.

En los últimos tiempos se han ejecutado importantes proyectos de inversión que completan el ciclo, desde la cría de la abeja hasta la puesta en el mercado del producto final, existiendo actualmente empresas que se han asentado en el mercado y con productos de alta calidad. Esta evolución no sería completa sin la profesionalización de los productores, dado que muchos practican la apicultura a modo de “hobby” como una actividad complementaria. A este respecto, en 2014 fue creada la Asociación de Apicultores Profesionales de Asturias, con miembros fundacionales radicados en la comarca, y a nivel comarcal también funciona la Asociación de Apicultores Fuentes del Narcea.

En los últimos años se ha profesionalizado el sector, con la aparición de empresas y productores/envasadores con presencia en el mercado incluso extranjero. En un mercado que tiende a la especialización en productos saludables cada vez más demandados, se ha advertido la necesidad de desarrollar y comercializar productos innovadores derivados de la miel. En este sentido, además de la miel multifloral, desde la comarca ya se están produciendo variedades monoflorales, (miel, brezo, eucalipto, calluna) así como otros productos derivados (miel crema, polen), algunos de ellos con el sello de producto ecológico. Actualmente hay siete empresas de la comarca que comercializan sus productos.

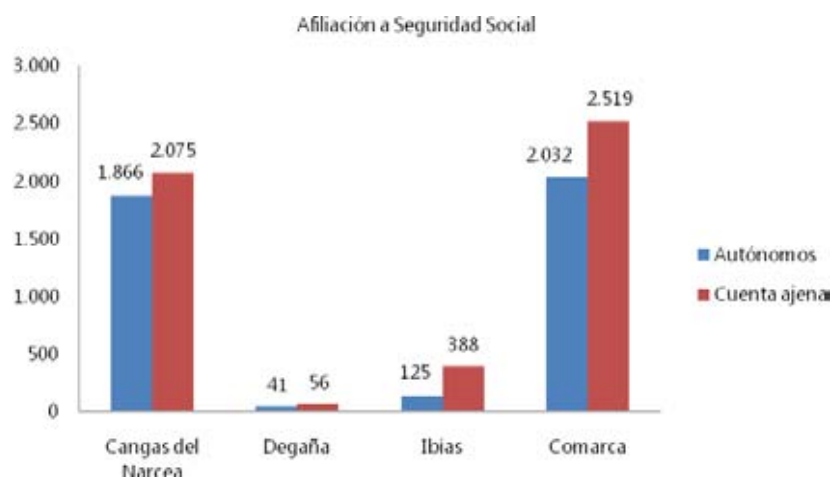
En resumen, se advierte un notable crecimiento de la actividad, con una visión empresarial y de futuro, que por otra parte está contribuyendo a la consideración de la abeja como guardiana del patrimonio natural y cultural que acompaña a la apicultura.

La apicultura es una actividad con presencia ancestral en la comarca. En los últimos años se han dado importantes pasos que han sabido conjugar tradición con modernidad, impulsando nuevas iniciativas empresariales que han dado salida a nuevos productos y derivados de la miel de alta calidad fuera de nuestras fronteras.

B.8. INICIATIVA EMPRESARIAL

La comarca arrastra las herencias de una tradición minera y agroganadera que garantizaba las rentas económicas y posibilitaba un alto nivel de empleabilidad, frenando, al igual que otros puntos de Asturias, la iniciativa empresarial. El tejido empresarial estaba apoyado en pocas y grandes empresas extractivas con gran capacidad para generar empleo y una reducida red de empresarios locales: titulares de explotaciones agroganaderas (aunque socialmente no considerados como tales) y especialmente empresariado vinculado con la actividad comercial en las capitales de los concejos, prestadores de servicios a la población rural, poco proclives a la diversificación. La regresión económica provocada por la pérdida de empleo minero, conllevó el retroceso de los negocios locales y ralentizó las perspectivas de iniciativa empresarial.

Actualmente, como consecuencia de la crisis económica generalizada se ha detectado un leve incremento de la iniciativa vinculada con la reducción de las oportunidades de empleo por cuenta ajena y las políticas de apoyo. Los niveles de autoempleo han mejorado, con una progresiva incorporación de jóvenes y mujeres, circunstancia que augura buenas perspectivas de desarrollo empresarial futuro. Los datos de afiliación a la Seguridad Social a fecha septiembre de 2014 nos muestran que el 45 % de los afiliados a la Seguridad Social de la comarca se encuentran adscritos como Autónomos. A nivel de municipios destacan las cifras que ofrece el concejo de Degaña, con un 42 % de afiliados a RETA frente al 58 % de afiliados al Régimen General, consecuencia de la reducción de empleo en el sector minero. En Cangas del Narcea el porcentaje de trabajadores autónomos es del 47 %, habiendo crecido sustancialmente en los últimos años, si bien no ha cubierto la pérdida de empleo por cuenta ajena registrada. Finalmente, Ibias cuenta con un 24 % de trabajadores autónomos, acercándose a los parámetros que marca Asturias en su conjunto.



Fuente: Trabajastur. Septiembre 2014

Poco a poco la comarca va acercando sus parámetros a los existentes en el resto de Asturias. Los comportamientos difieren según el concejo y sector que se trate:

- El sector primario ha emprendido una reorientación positiva hacia una mayor competitividad de la mano de la profesionalización y el redimensionamiento de las explotaciones ganaderas. Las pequeñas empresas agroganaderas de base familiar se encuentran en fase de crisis, reiniciando algunas de ellas un proceso de diversificación, especialmente hacia el turismo rural o bien modificando su estructura

ganadera. Son escasas las empresas de servicios agroganaderos. Las iniciativas vinculadas a la agroalimentación son las que inicialmente cuentan con mayores incentivos, si bien, su desarrollo es lento.

- El sector forestal cuenta con empresas consolidadas y buenas perspectivas de crecimiento en un sector considerado estratégico en la comarca.
- El sector industrial ha generado pequeñas iniciativas vinculadas con la demanda de servicios y productos. Se caracterizan por ser un tejido empresarial muy atomizado y bajo desarrollo tecnológico. Son escasas las iniciativas que incorporen procesos de fabricación.
- El sector servicios acoge el mayor dinamismo empresarial, con dimensión de microempresa y trabajadores autónomos en su mayoría, siendo el comercio, la hostelería y el turismo aquellas que han crecido en volumen de empleo y de negocio, pivotando alrededor de Cangas del Narcea, cabecera comarcal y de desarrollo.

Es preciso fomentar la iniciativa empresarial en los sectores considerados estratégicos al tiempo que se consolidan el resto de actividades. Ha de prestarse apoyo a empresas innovadoras, así como a aquellas de orientación ecológica, de nuevas tecnologías, calidad y servicios complementarios en el turismo rural, y todas las relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo, especialmente los servicios a la población, ante la creciente demanda de los mismos.

Es necesaria una diversificación de la economía comarcal, porque centrar toda la actividad económica de un territorio en una actividad concreta genera una gran dependencia y en el momento en que esta actividad sufre una caída por cualquier circunstancia, la economía del territorio se resiente enormemente. Es fundamental diversificar para minimizar los riesgos potenciales que puede sufrir cualquier economía.

Esta diversificación también permitiría el acceso al mercado laboral de aquellos jóvenes que se han ido de la comarca para adquirir una formación de grado medio o superior mediante la creación de puestos de trabajo más cualificados.

Por último, y ante la difícil situación que atraviesa la comarca, es precisa la implicación de todas las instituciones con el fin de ayudar a generar nuevas actividades empresariales.

La iniciativa empresarial se hace muy necesaria desde el momento en que el monocultivo minero entra en crisis para dar paso al policultivo empresarial. Esta diversificación económica ha de servir tanto para apoyar nuevas iniciativas como para consolidar las ya existentes. La puesta en marcha del programa Proder y del Eje Leader ha supuesto un incremento del número de emprendedores en la comarca, hasta el punto de que la media de afiliación de autónomos actualmente es bastante superior a la que se da en el conjunto de Asturias. Aún así, es necesario seguir promoviendo la cultura emprendedora con nuevos planteamientos

B.9. CALIDAD DE VIDA

Infraestructuras, equipamientos y servicios.

La compleja red de comunicaciones, inicialmente consecuencia de una difícil orografía, dificultan la integración de la comarca en la dinámica de desarrollo que experimenta el conjunto de Asturias. Las dificultades de comunicación condicionan la forma de vida de la población, sus relaciones tanto exteriores como interiores, plasmándose en grandes desequilibrios territoriales.

MUNICIPIO	KM PROPIEDAD CA	KM PROPIEDAD MUNICIPAL	TOTAL
DEGAÑA	28,2	0	28,2
IBIAS	93,01	155,7	248,71
CANGAS DEL NARCEA	219,1	353,6	572,7
TOTAL	340,31	509,3	849,61

Con una inexistente red ferroviaria, las **carreteras constituyen las únicas vías de comunicación**. Una densa red viaria de más 849,61 km. Las principales vías de comunicación son:

- AS-15. Degaña con Cangas del Narcea por el túnel de El Rañadoiro. Eje principal y de comunicación con el centro de Asturias.
- AS-29. Cangas del Narcea con San Antolín de Ibias por el Pozo de las Mujeres Muertas.
- AS-211. Cangas del Narcea con San Antolín de Ibias por el Puerto del Connio.
- AS-212. San Antolín de Ibias con Degaña por la Campa de Tormaleo.

El resto de carreteras comarcales y locales tienen un complejo entramado que dan la accesibilidad a los numerosos núcleos de población, acarreado **dificultades de mantenimiento, conservación y limpieza**; existiendo áreas con precarios accesos, factor que ha agudizado su despoblamiento. Los flujos de tráfico explican el comportamiento socioeconómico de sus habitantes:

- Desplazamientos internos. Se dirigen principalmente hacia la villa de Cangas como cabecera comarcal prestadora de servicios administrativos, comerciales, sanitarios y educativos.
- Desplazamientos externos. El flujo durante los días laborales es de entrada, al ser la villa de Cangas receptora del personal hospitalario y educativo principalmente. Los fines de semana es a la inversa, con un movimiento de salida hacia lugares de ocio y comercio del área urbana central.

Las **infraestructuras de abastecimiento y saneamiento** de aguas existen en la práctica totalidad de los núcleos de población; mientras que los sistemas de depuración se encuentran en los centros poblacionales más importantes. La red de telefonía es mejorable en determinadas áreas rurales y como se verá en apartado posterior la conexión a Internet es deficiente exceptuando las capitales de los concejos. La cobertura de telefonía móvil, televisión y radio es mejorable en áreas rurales periféricas.

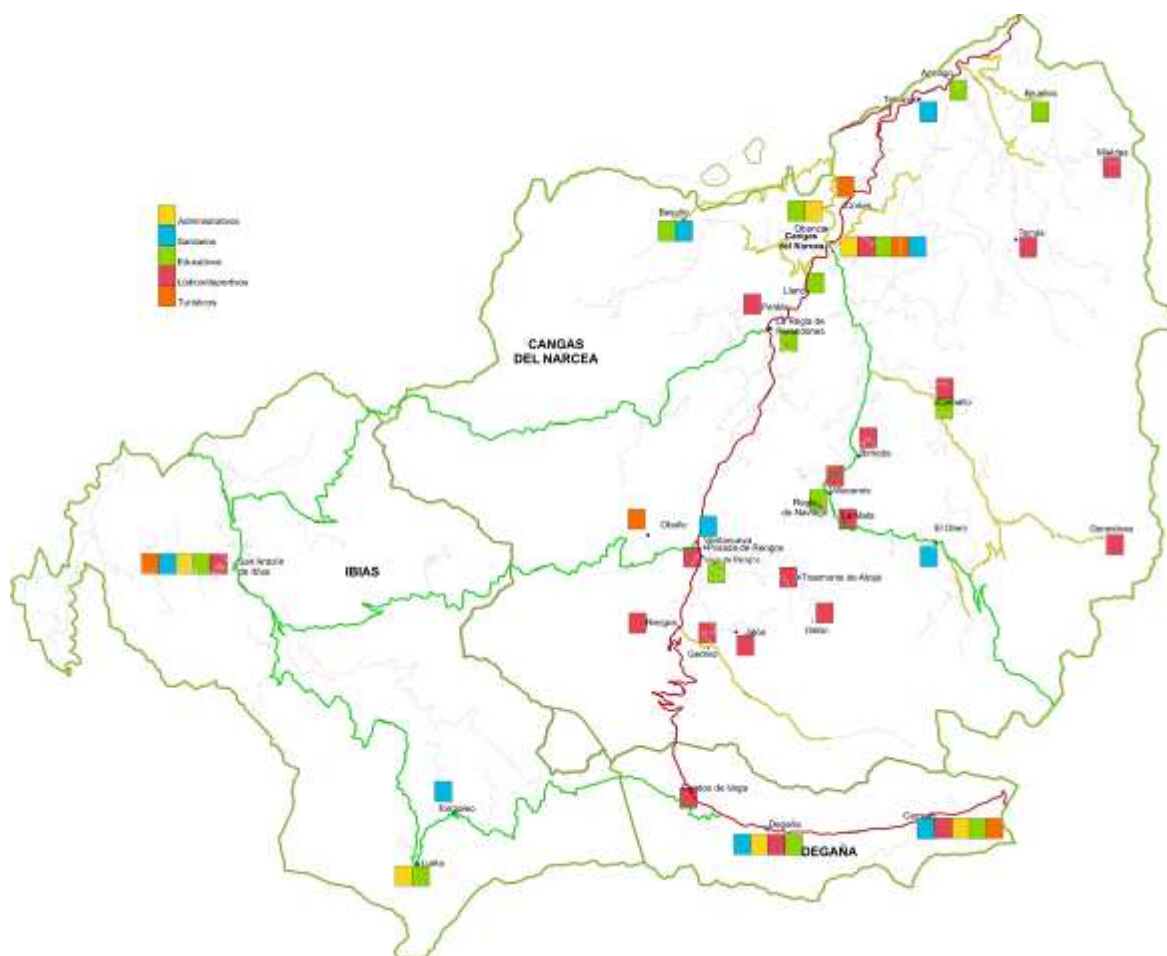
Tanto los **equipamientos como los servicios se centralizan en las capitales de los concejos, y especialmente en la villa de Cangas**. En los últimos años se ha apreciado cierta localización de

equipamientos y servicios básicos (centros periféricos de salud, reagrupamiento de centros educativos, equipamientos deportivos como boleras, ...) en puntos accesibles del medio rural, consecuencia inmediata de la mejora de las condiciones viarias y un mayor nivel de exigencia de la población rural; si bien la tendencia prioritaria viene dada por la localización en zonas urbanas.

La concentración de servicios y equipamientos en las capitales municipales requiere un tratamiento especial que nos permitirá entender la necesidad de mejorar la dotación servicios y equipamientos que garanticen una mejora de las condiciones de vida de la población rural.

Existe un gran abismo dotacional entre la villa de Cangas y los núcleos urbanos que ejercen la capitalidad de Degaña e Ibias. Mientras que la primera ejerce de cabecera comarcal y motor socioeconómico y lúdico, las otras apenas pueden ser consideradas como centros urbanos.

- San Antolín de Ibias, capital del concejo de Ibias, apenas cuenta con 275 habitantes. Dispone de servicios administrativos, sanitarios y educativos básicos. Por lo que se refiere a comercio y empresas de servicios, en los últimos años se han reducido a consecuencia del cierre, asociado a la pérdida de población.
- Degaña, capital del concejo de mismo nombre no ejerce la capitalidad, siendo Cerredo el centralizador de los servicios y equipamientos elementales, al concentrar el mayor volumen de población. La proximidad y el mayor nivel dotacional de Villablino, en la provincia de León, determina una salida de la población hacia allí.
- Cangas del Narcea, ejerce de cabecera comarcal de los concejos de Cangas del Narcea, Degaña e Ibias, además de Allande y Tineo, concentrando la práctica totalidad de los servicios y equipamientos de la comarca. Es el que más se aproxima al concepto de "urbe".



La garantía de una calidad de vida óptima es uno de los objetivos transversales en las políticas de desarrollo rural. En nuestro caso, con una orografía difícil y una vasta amplitud del territorio, no es fácil dotar equitativamente con servicios a los diversos núcleos de población. La tendencia es a la acumulación en las capitales de concejos, por lo que se hace necesario completar y/o ampliar la red de servicios básicos del área rural hasta equiparla al área urbana.

Tipo	Servicio	Ubicación	Concejo
Administrativos	Ayuntamiento de Cangas del Narcea	Cangas del Narcea	Cangas del Narcea
	Oficina Urbanística Territorial de Cangas del Narcea	Cangas del Narcea	
	Agencia Estatal de la Administración Tributaria	Cangas del Narcea	
	Oficina de Recaudación de Tributos	Cangas del Narcea	
	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	Cangas del Narcea	
	Oficina Comarcal de Desarrollo Rural y Recursos Naturales	Cangas del Narcea	
	Servicio Público de Empleo	Cangas del Narcea	
	Agencia de INSS	Cangas del Narcea	
	Delegación de Cámara de Comercio de Oviedo	Cangas del Narcea	
	Comandancia de la Guardia Civil	Cangas del Narcea	
	Policia Municipal	Cangas del Narcea	
	CDTL y SAT	Cangas del Narcea	Degaña
	Centro de Inspección Técnica de Vehículos (ITV)	Cangas del Narcea	
	CDTL	Cerredo	
	CDTL	Degaña	
	Juzgado de Paz	Degaña	Ibias
	Comandancia de la Guardia Civil	Degaña	
	CDTL	San Antolín	
	CDTL	Luiña	
	Juzgado de Paz	San Antolín	
	Casa Forestal de Ibias	San Antolín	
	Oficina Comarcal de Desarrollo Rural y Recursos Naturales	San Antolín	
	Comandancia de la Guardia Civil	San Antolín	
	Helipuerto	San Antolín	
Educativos	Colegio Rural Agrupado Santarabás	Bruelles	Cangas del Narcea
	Colegio Rural Agrupado Obanca	Cangas del Narcea	
	Colegio Rural Agrupado Santana	Llano	
	Colegio Rural Agrupado Río Cibeá	Limés	
	Colegio Rural Agrupado Coto Narcea	Regla de Perandones	
	Colegio Rural Agrupado Valle Naviego	Regla de Naviego	
	Colegio Público Alejandro Casona	Cangas del Narcea	
	Colegio Público Maestro Casanova	Cangas del Narcea	
	Colegio Público Rengos	Vega de Rengos	
	Escuela de Educación Infantil El Fuejo	Cangas del Narcea	
	Escuela de Educación Infantil Gigantinos	Cangas del Narcea	
	Escuela Hogar	Cangas del Narcea	
	Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Suroccidente	Cangas del Narcea	
	Escuela Oficial de Idiomas	Cangas del Narcea	
	Instituto de Enseñanza Secundaria de Cangas del Narcea	Obanca	Degaña
	Escuela Municipal de Música	Cangas del Narcea	
	Colegio Público de Educación Básica Cerredo	Cerredo	
	Colegio Público Degaña	Degaña	
	Colegio Público San Jorge	Luiña	Ibias
	Colegio Público de Educación Básica Aurelio Menéndez	San Antolín	
Lúdico-deportivos-culturales	Casa de Cultura	Cangas del Narcea	Cangas del Narcea
	Teatro Conde Toreno	Cangas del Narcea	
	Biblioteca Pública Municipal	Cangas del Narcea	
	Piscinas Climatizadas	Cangas del Narcea	
	Polideportivo Municipal	Cangas del Narcea	
	Boleras	Varios lugares	Degaña
	Biblioteca Pública Municipal	Degaña	
	Casa de Cultura	Cerredo	
	Bolera de Fondos de Vega	Fondos de Vega	
	Bolera de Degaña	Degaña	Ibias
	Bolera de Cerredo	Cerredo	
	Biblioteca Pública Municipal	San Antolín	
	Piscina Municipal	San Antolín	
	Polideportivo Municipal	San Antolín	
	Polideportivo Municipal	Luiña	
Sanitarios, hospitalarios y asistenciales	Hospital Carmen y Severo Ochoa	Cangas del Narcea	Cangas del Narcea
	Centro de Salud de Cangas del Narcea	Cangas del Narcea	
	Consultorio Periférico de Arbas	El Otero	
	Consultorio Periférico de Besullo	Besullo	
	Consultorio Periférico de Cibeá	Cibeá	
	Consultorio Periférico de Tebongo	Tebongo	
	Consultorio Periférico de Ventanueva	Ventanueva	
	Centro de Salud	Cangas del Narcea	
	Centro de Salud Mental	Cangas del Narcea	
	Centro de Integración de Personas con discapacidad	Penlés	

	Centro Social para personas mayores	Cangas del Narcea	Degaña
	Servicios Sociales	Cangas del Narcea	
	Centro de Bomberos	Tebongo	
	Consultorio Local de Degaña	Degaña	
	Consultorio local de Cerredo	Cerredo	
	Centro Municipal de Jubilados	Degaña	
	Consultorio Local de San Antolín	San Antolín	
Turísticos	Consultorio local de Tormaleo	Tormaleo	Ibias
	Oficina de Turismo	Cangas del Narcea	Cangas del Narcea
	Centro de Recepción de la Reserva Natural Integral de Muniellos	Tablizas	
	Centro de Interpretación de la Reserva Natural Integral de Muniellos	Oballo	
	Casa del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias	Corias	
	Centro de Recepción de Visitantes Alejandro Casona	Besullo	
	Monasterio de Corias	Corias	Degaña
	Museo del Vino	Santiso	
	Centro de Interpretación de Parque Natural de la Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias	Cerredo	
	Fábrica de la luz	Degaña	
	Centro de Interpretación de la Palloza	San Antolín	
	Centro Expositivo Senda del Oro	Cecos	
	Aula de la Naturaleza del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias	San Antolín	Ibias

Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) son instrumentos imprescindibles en la sociedad actual, para las actividades sociales y económicas de la ciudadanía: trabajo, negocios, relaciones sociales, ocio y entretenimiento. El vertiginoso desarrollo de las TICs y su creciente nivel de penetración están teniendo un importante impacto social y económico, favorecido especialmente por la presencia, cada vez más generalizada, de Internet en todos los ámbitos. La implantación de estas nuevas tecnologías conlleva cambios en los comportamientos y hábitos de la ciudadanía y las empresas, constituyendo una fuente vital de competitividad y desarrollo social.

Consultadas diferentes fuentes implicadas en la materia (CDTL de Cangas del Narcea, Degaña e Ibias y S.A.T. de Cangas del Narcea) y asociaciones empresariales de la comarca, se ha podido realizar un análisis que nos aproxima a la realidad.

COBERTURA 4G



COBERTURA 3G



COBERTURA 2G



Actualmente se puede afirmar que la proporción de núcleos que disponen de cobertura de banda ancha en el Occidente de Asturias es similar a la media que se da en Asturias, consecuencia del esfuerzo realizado en los últimos años para acercar las nuevas tecnologías al mundo rural, aunque sería necesario mejorar el acceso en las zonas más aisladas y remotas. La cobertura de telefonía móvil también es satisfactoria.

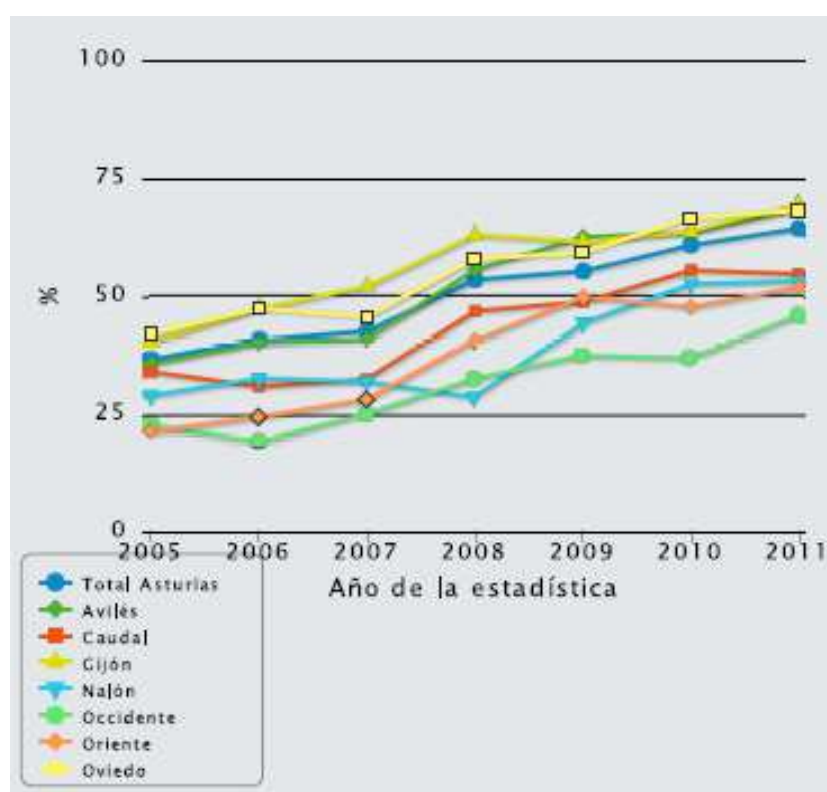
Señalar que en los anteriores programas de desarrollo comarcales fueron algunos los proyectos que plantearon la implantación de nuevas tecnologías, considerado como un importante factor de desarrollo para el empresariado local. El propio Grupo de Desarrollo rural fue impulsor de varios proyectos en este sentido para acercar las nuevas tecnologías a los habitantes del medio rural.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación acercan grandes ventajas para los habitantes del medio rural, a modo de ejemplo: agilidad en las gestiones con la administración sin necesidad de desplazamiento (ventanilla electrónica), gestión bancaria (banca online), posibilidades de desarrollo en el ámbito laboral (teletrabajo) o formativo (teleformación).

La implantación de las TICs viene determinada por el tipo y cobertura de conectividad. Contrastados estos datos con la realidad, se concluye que la zona rural presenta una deficiente condiciones de accesibilidad en términos de conectividad ágil.

Viviendas con acceso a Internet

Comarcas IAE	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Avilés	35,41%	39,80%	40,70%	55,20%	62,10%	63,10%	68,00%
Caudal	33,77%	30,70%	32,20%	46,50%	48,40%	55,10%	54,30%
Gijón	40,06%	47,00%	51,70%	62,60%	61,10%	63,30%	69,20%
Nalón	28,78%	32,40%	31,70%	28,40%	44,00%	52,20%	52,80%
Occidente	22,56%	19,20%	24,90%	32,30%	37,20%	36,70%	45,60%
Oriente	21,18%	24,20%	27,90%	40,40%	49,40%	47,30%	51,50%
Oviedo	41,83%	47,20%	45,40%	57,70%	59,00%	66,40%	67,90%
Total Asturias	36,37%	40,50%	42,30%	53,10%	54,90%	60,40%	63,90%



A día de hoy, la implantación de las TICs en la comarca es similar a la media asturiana. Existe una implicación pública importante tanto en lo que se refiere a la formación y difusión de las nuevas tecnologías, a través de la Red de CDTL y SAT, como a los incentivos que realiza la Comunidad Autónoma de Asturias para la incorporación tecnológica.

La complejidad geográfica de la comarca que ha determinado dificultades de accesibilidad y comunicación, también ha configurado la identidad social y cultural de la comarca. Rasgos, formas y saberes que constituyen el acervo local y que podrían, con un enfoque apropiado, ser instrumentos de desarrollo.

A la riqueza patrimonial y natural de que hace gala este lugar, se suma un saber hacer, unos manejos tradicionales y una forma de vida muy ligada al territorio. Estos valores, que son los que han conformado la identidad del territorio, se encuentran hoy en un punto de inflexión caminando hacia su abandono y desaparición. Requieren, pues, de una urgente intervención, que permita, no solo su conservación, sino su revalorización y su incorporación a los procesos de desarrollo de la comarca.

Un rico patrimonio histórico-artístico y etnográfico.

Dentro de lo que se ha denominado patrimonio hemos convenido realizar la siguiente clasificación: histórico-artístico, arqueológico y etnográfico. No procede en este documento el inventario exhaustivo, sino el conocimiento de los aspectos y elementos más importantes.

- Patrimonio histórico-artístico. La comarca cuenta con un importante patrimonio tanto religioso como civil, siendo en su mayoría de titularidad privada, sobre el que es difícil una intervención pública. Iglesias de estilo románico con la introducción de posteriores elementos góticos, renacentistas y barrocos, capillas rurales, una abundante imaginería religiosa junto con un rico patrimonio civil de palacios y casonas blasonadas configuran el histórico-artístico de la comarca. Destacar los bienes declarados de interés cultural (BICs):

Nombre	Localidad	Concejo	Declaración
Colegiata de Sta. M ^a Magdalena	C. Narcea	C. Narcea	12/08/1982
Conjunto histórico de la villa de Cangas	C. Narcea	C. Narcea	29/06/2006
Palacio de Omaña	C. Narcea	C. Narcea	06/03/1992
Palacio de Toreno	C. Narcea	C. Narcea	10/12/1992
Monasterio e iglesia de Corias	Corias	C. Narcea	24/07/1982
Iglesia Parroquial de Monasterio de Hermo	Monasterio de Hermo	C. Narcea	11/10/1982
Bosque de Muniellos	Muniellos	Cangas del Narcea e Ibias	09/07/1964
Iglesia de Santa M ^a de Cerredo	Cerredo	Degaña	29/06/2006
Palacio de Tormaleo	Tormaleo	Ibias	30/12/1993

- Patrimonio arqueológico. La falta de una completa carta arqueológica hace difícil no solo conocer su estado sino su existencia y situación. Restos megalíticos, de la cultura castreña prerromana, yacimientos auríferos romanos y restos altomedievales forman parte de la riqueza arqueológica. Hasta la fecha han sido escasas las intervenciones arqueológicas realizadas (castro de Larón en los años 70, castro de Tremao de Carballo, Monasterio de Corias e iglesia de Monasterio de Hermo); y ninguna, las actuaciones de preservación y revalorización.
- Patrimonio etnográfico. El patrimonio etnográfico, mueble e inmueble, es uno de los mejores valores de la comarca que marcan su identidad y carácter. Desde las peculiares *pallozas*, singular modalidad

de vivienda circular y con cubrición vegetal de *"teito"*, que con dificultad solo se conservan en el concejo de Ibias (Santiso), hasta los *hórreos y paneras* que, algunas de ellas también con cubierta vegetal, existen en pueblos de Ibias. También los *cortinos y talameiros*, los molinos y diversos ingenios hidráulicos como los mazos conforman ejemplos etnográficos que nos llevan a las formas de vida y oficios del mundo rural preindustrial. Actualmente constituyen elementos clave sobre los que es necesario plantear alguna actuación que evite su desaparición definitiva. Por otro lado, las viviendas rurales, son en sí mismas por su tipología y configuración, elementos patrimoniales, que esconden además un rico patrimonio mueble y edificaciones anexas de gran interés: cuadras, bodegas, lavaderos, etc.

El mal estado de conservación, la imposibilidad de intervención y el difícil aprovechamiento de los elementos patrimoniales, los convierte en recursos en precario, sobre los que es preciso intervenir y proteger; bien incentivando su conservación o proponiendo planteamientos de revalorización innovadores.

Pueblos con identidad.

La dispersión del poblamiento junto con su concentración en núcleos cerrados y con localizaciones, a veces imposibles, han permitido conservar pueblos que aún mantienen su composición y arquitectura tradicional. El concejo de Ibias cuenta con el mejor nivel de conservación en sus pueblos (Alguerdo, Riodeporcos, Cecos, Seroiro, Taladriz, Valvaler, Omente, Villardeceñas...). En Cangas del Narcea, Monasterio del Coto, La Viña, Brañas de Abajo, San Pedro de las Montañas o Besullo, también mantienen alguna de las características propias de la comarca: viviendas muros de mampostería irregular, sillar escuadrado para las esquinas y vanos, cubierta de pizarra, que junto con otras construcciones secundarias (hórreo, pajar, cuadra, bodega) se agrupan en torno a un corral cerrado por muro de piedra y al que se accede por un portón cubierto. Suelen localizarse en las áreas próximas a zonas de cultivo y pasto, integrando en ocasiones huertas, viñedos (a través de emparrados) y construcciones asociadas a antiguos oficios y formas de vida (lavaderos, molinos, capilla).

Las iniciativas de turismo rural han conseguido preservar esta tipología. Los nuevos proyectos que en este ámbito se pongan en marcha deberán atenerse de forma rigurosa al cumplimiento de unos cánones tipológicos que ayuden a la conservación de la arquitectura tradicional. Es necesario la recuperación y embellecimiento de los pueblos, no solo para garantizar la tipología rural, sino para mejorar las condiciones de calidad de vida de sus habitantes.

Bienes patrimoniales escasamente aprovechados.

Los inventarios municipales recogen un conjunto de bienes, actualmente ociosos o infrautilizados, que pueden ser objeto de aprovechamiento y/o reconversión. Las escuelas rurales, en desuso, por los procesos de reagrupamiento escolar, son inmuebles que pueden ser reconducidos para su uso social y vecinal, convirtiéndose en verdaderos centros de dinamización rural. Los montes también pueden ser objeto de un aprovechamiento sostenible. Algunos de estos montes son de Utilidad Pública, aunque los más habituales son los montes particulares o los montes vecinales en mano común. Con carácter previo a su

aprovechamiento se requiere la clarificación de la propiedad, el desarrollo de un plan de ordenación forestal y especialmente acciones de sensibilización sobre el valor de los recursos forestales.

La puesta en marcha de iniciativas de aprovechamiento forestal con un claro efecto demostrativo o la recuperación de su uso social de algunas de las escuelas rurales forman parte del elenco de propuestas ligadas al aprovechamiento de estos bienes.

Paisajes rurales herencia de manejos tradicionales.

Las zonas de aprovechamiento para pasto han formado parte del paisaje tradicional que se ha mantenido hasta hoy día de la mano de la ganadería extensiva. En las zonas altas y en las sierras cumbreiras se localizan las brañas, asentamientos de ocupación estacional en los meses de verano para aprovechar los pastos de montaña. Cada pueblo cuenta con sus brañas donde además de las zonas de pasto, las cabañas para pastores y ganado, conforman un paisaje peculiar, que debe ser preservado. Brañas como las de Xunqueras, El Acebal, Monasterio de Hermo, Larón, La Viliella en Cangas del Narcea, Seroiro, Valvaler y Llanelo en Ibias y Braña del Monte en Degaña. Destacando como especial conjunto etnográfico las brañas de La Viña. Otros paisajes rurales que cabe destacar y cuidar, y que ya han sido mencionados con anterioridad son los vinculados a la tradición vitivinícola, aprovechamiento de cultivos de huerta y bosques.

Los paisajes rurales, resultado de la interacción de las culturas campesinas sobre el medio, deben ser objeto de intervención por el valor cultural y natural que detentan.

Oficios, tradiciones y conocimientos que se pierden.

El patrimonio etnográfico y cultural abarca algo más que la cultura material. A pesar de la desaparición de los modos de vida tradicionales, aún hoy día se conservan técnicas, oficios, manejos y sobre todo costumbres y tradiciones que nos hablan de las señas de identidad de la comarca; labores de siega, elaboración del vino, la matanza, las fiestas de invierno y verano, los sistemas de ayuda vecinal que junto con los bailes y las músicas tradicionales conforman el círculo de tradiciones del medio rural. A pesar de la modernización de la sociedad aún se conservan oficios y técnicas artesanas, destacando la alfarería de Llamas del Mouro, los *cunqueiros* con sus técnicas de tornería, localizados en Tablao y Sisterna, los *cesteiros* como los de El Rebollar, o *madreñeiros y ferreiros*.

Actualmente estos oficios artesanos, conocimientos y tradiciones se encuentran en un punto de inflexión, puesto que si no se abordan medidas urgentes, el trasvase de conocimientos generacionales no se realizará, con la consiguiente pérdida de información y por tanto la condena a la desaparición.

Implicación y participación social.

Los cambios acaecidos en nuestra sociedad han abierto un modelo de participación y consenso como métodos de construcción social. Los nuevos modelos abogan por los planteamientos participativos con un enfoque ascendente que permita a la ciudadanía escoger su futuro. La comarca no se ha quedado ajena a ello, y ha sido la organización asociativa y vecinal la que ha impulsado junto a los poderes públicos algunos de los procesos más importantes del desarrollo. El tejido asociativo de la comarca es muy

numeroso (no suele ser muy operativo) y con tendencia a la concentración en los núcleos urbanos. En los últimos años han aparecido en algunos pueblos asociaciones de carácter cultural y vecinal, que son piezas fundamentales en el medio rural y especialmente para sus vecinos como canalizadores de las relaciones sociales internas (Gedrez, Posada de Rengos, San Antolín de Ibias, Tablao). Igualmente, la agrupación profesional o empresarial está totalmente asentada en la comarca (asociaciones de autónomos, empresarios de turismo rural, viticultores), así como las de carácter lúdico-deportivo (bolos, cazadores).

El asociacionismo que adolece hoy de escasa operatividad debido a su gran número, requiere de reagrupaciones principalmente territoriales y profesionales, debiendo crearse una red asociativa que se diluya por toda la geografía de la comarca.

La identificación de los habitantes con su territorio ha aumentado de un tiempo a esta parte, conscientes de sus señas de identidad. El resurgimiento de la valorización de la cultura y una participación activa por parte de los agentes socioeconómicos y las múltiples asociaciones de la comarca han contribuido a consolidar la idiosincrasia del territorio y la autoestima tanto a nivel particular como colectivo.

B.11. MARCO INSTITUCIONAL

El papel de las instituciones en los procesos de desarrollo rural es fundamental. La determinación de políticas sectoriales, territoriales o transversales que se realizan desde los diferentes niveles de la administración tiene una traducción inmediata en el medio rural. De su conocimiento, de la exigencia de aplicación de criterios de eficacia y eficiencia dependerá el futuro del territorio. Por otro lado, la existencia de una red de estructuras administrativas, de diferente naturaleza pública o privada, que trabajen en beneficio del desarrollo territorial, requiere de su convergencia y participación en los procesos de construcción de una estrategia de desarrollo.

La estructura institucional de la comarca es imprescindible para comprender la gestión administrativa y territorial de la misma. Los procesos de descentralización acaecidos han posibilitado un acercamiento de los niveles de decisión a los ciudadanos, siendo las entidades locales (Ayuntamientos) las estructuras más próximas, favoreciendo la eficacia y eficiencia de las políticas que se ponen en marcha. Los ayuntamientos, por tanto como ámbito público más próximo, desempeñan un papel clave en el dinamismo económico, en la cohesión social y en la construcción de la sociedad del bienestar.

A tal efecto los Ayuntamientos de Cangas del Narcea, Degaña e Ibias, se convierten en la referencia principal para la ciudadanía, configurándose como el centro sobre el que convergen las demandas de los ciudadanos y se realizan los mecanismos de gestión básicos. Progresivamente el régimen competencial de los ayuntamientos se ha incrementado sustancialmente, incorporando nuevos servicios y prestaciones, que permiten mejorar las condiciones de calidad de vida de la ciudadanía; a la par, que se hace más compleja su gestión, desde el punto de vista económico y administrativo. El Ayuntamiento de Cangas del Narcea es de 2ª categoría mientras que los de Ibias y Degaña son de 3ª, existiendo claras diferencias entre Cangas del Narcea y el resto, en lo que se refiere no solo a la prestación de servicios sino también a su capacidad económica.

Por debajo de los municipios se encuentra la parroquia rural. Existen 68 parroquias si se atiende a la clasificación eclesiástica. Solo dos tienen el reconocimiento de su personalidad jurídica como forma tradicional de convivencia y asentamiento de la población asturiana. Son las parroquias rurales de Cerredo en Degaña y Leitiriegos en Cangas del Narcea, cuya competencia fundamental es la administración, conservación y aprovechamiento de su patrimonio, además de las competencias que puedan ser delegadas por las administraciones superiores.

Otras estructuras de convergencia territorial se han creado para trabajar en aras del desarrollo comarcal. En este sentido ha cobrado especial importancia el Grupo de Desarrollo Alto Narcea Muniellos, entidad integrada por asociaciones con representación territorial y/o sectorial, y los Ayuntamientos de Cangas del Narcea, Degaña e Ibias. Este Grupo ha sido el responsable de la gestión del Programa de Desarrollo Rural Proder II (2000-2006) y Leader (2007-2013), y ha posibilitado el ejercicio de un proceso de convergencia territorial, la coordinación público-privada y la puesta en marcha de estrategias de desarrollo conjuntas superando los tradicionales localismos a favor de unos objetivos comunes.

Igualmente la declaración del Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias ha creado una figura de gestión de este espacio protegido, y lo que es más importante, con instrumentos de ordenación y organización territorial como el IGI (Instrumento de Gestión Integrado).

La variedad de agentes institucionales implicados en el desarrollo de la comarca, así como las competencias ejercidas por cada una de ellos, requieren del conocimiento recíproco y, sobremanera, de la aplicación de técnicas de coordinación que traten de conseguir la integración de todas sus políticas y actuaciones a favor del territorio.

El compromiso de las instituciones con el desarrollo del territorio ha posibilitado el abandono del ancestral localismo, favoreciendo estrategias y actuaciones en común y construyendo conjuntamente y en sintonía planteamientos comarcales a favor del desarrollo rural. Desde el Grupo de Desarrollo Rural se ha favorecido la implicación de agentes públicos y privados y se han impulsado los procesos de convergencia comarcal.

B.1.2. Indicadores de contexto

TERRITORIO

Superficie:	124.403has/1.244,03 km ²	
Cangas del Narcea	82.357has/823,57 km ²	
Degaña:	8.716 has/87,16 km ²	SADEI 2013
Ibias	33.330 has/333,30 km ²	
Superficie desfavorecida:	1.244,03 km ²	
Superficie con protección ambiental:	567 km ² (45 %)	SIAPA
Usos %	Tierras de cultivo:	0,3
	Prados y pastizales:	20,2
	Terreno forestal:	55,2
	Otras superficies:	24,4
Altitud %	<800 m:	32
	>800 m:	68
Pendiente %	<20%:	7
	>20%:	93

SADEI 2013

POBLACIÓN

Población:	16.336 hab.	
Cangas del Narcea	13.710	
Degaña	1.110	
Ibias	1.516	NOMENCLATOR 2014
Estructura de la población por sexo:		
Hombres:	8.217	
Mujeres:	8.119	
Tasa de masculinidad:	101,20	
Tasa bruta de natalidad:	3,9 (6,2)	
Cangas del Narcea	4,9	
Degaña	5,8	
Ibias	0,9	
Tasa bruta de mortalidad:	13,5 (12,0)	
Cangas del Narcea	12,6	
Degaña	9,4	
Ibias	23,3	
Índice de juventud:	38,7 (48,2)	
Cangas del Narcea	41,8	
Degaña	52,3	
Ibias	21,9	SADEI 2013
Índice de envejecimiento:	350,3 (212,2)	
Cangas del Narcea	264,6	
Degaña	220,0	
Ibias	560,3	
Índice de dependencia:	61,3 (53)	
Cangas del Narcea	57,2	
Degaña	55,2	
Ibias	71,6	
Grupos de edad:		
0-15	1.689 (10,2%)	
16-64	10.468 (63,1%)	
>64	4.421 (26,7%)	
Evolución de población 2007-2014	18.212-16336:1.876	
Cangas del Narcea	15.127-13.710:	1.417
Degaña	1.288-1.110:	178
Ibias	1.797-1.516:	281
Grado de ruralidad:	100 %	
Grado de urbanización:	0 %	

SADEI 2014

POBLAMIENTO**FUENTE****Núcleos de población (parroquias):** 393 (68)

Cangas del Narcea 311 (54)

Degaña 6 (3)

Ibias 76(11)

NOMENCLATOR
2014**Densidad de población:** 13,1 hab/km²

Cangas del Narcea 16,6

Degaña 12,7

Ibias 4,5

EMPLEO**Empleo por sectores económicos:** Cangas Degaña Ibias Comarca

Agricultura 806 14 71 891

20% 4% 19% 19

Industria 393 203 100 696

10% 61% 27% 15%

Construcción 345 20 42 407

8% 6% 12% 8%

Servicios 2551 96 154 2.801

62% 29% 42% 58%

SADEI 2013

Total empleo 4.095 333 367 4.795

Asalariado 2.462 290 243 2.995

60% 87% 66% 62%

No Asalariado 1.633 43 124 1.800

40% 13% 34% 38%

PARO**Paro por edad y concejo** Cangas Degaña Ibias Comarca

Menos de 25 años 87 5 2 94

De 25 a 44 años 482 45 28 555

De + 45 años 318 30 34 382

SADEI 2014

Total personas paradas: 887 80 64 1.031**Paro por sector y concejo** Cangas Degaña Ibias Comarca

Primario 65 4 3 72

Industria 86 11 4 101

Construcción 135 13 16 164

Servicios 495 41 38 574

Sin empleo anterior 106 11 3 120

SADEI 2014

Paro por nivel académico: Cangas Degaña Ibias Comarca

Primaria 3 3 0 6

FP 745 63 56 864

Secundaria-bachiller 66 6 3 75

Universitario 64 8 5 77

Sin asignar 9 0 0 9

SADEI 2014

Paro por profesión: Cangas Degaña Ibias Comarca

Directivos 3 0 0 3

Técnicos 111 11 5 127

Administrativos 73 8 6 87

Trab. Servicios 228 22 14 264

Trab. Agricultura 11 0 0 11

Trab. Industria 232 14 22 268

Sin cualificar 229 25 17 271

SADEI 2014

FUENTE

Evolución paro:	Cangas	Degaña	Ibias	Comarca
2002	625	50	47	722
2003	646	57	46	749
2004	634	51	44	729
2005	754	68	52	874
2006	680	82	50	812
2007	607	81	57	745
2008	652	77	54	783
2009	733	74	56	863
2010	801	88	46	935
2011	827	84	71	982
2012	1020	86	84	1190
2013	970	75	53	1098
2014	887	80	64	1031

SADEI 2014

CONTRATACIÓN

Tipo de contratación:	Cangas	Degaña	Ibias	Comarca
Indefinido	114	4	2	120
Temporal	1883	43	82	2008
Formativo	21	2	0	23

SADEI 2014

MAGNITUDES ECONÓMICAS

Magnitudes económicas	Cangas	Degaña	Ibias	Comarca
Producción				
Valor de producción (p.b.)	379.239	82.459	43.846	505.544
Valor añadido bruto (p.b.)	212.877	39.594	25.428	277.899
Agricultura y pesca	11.366	305	960	12.631
Industria	47.547	32.724	12.681	92.952
Construcción	28.195	1.380	3.074	32.649
Servicios	125.769	5.185	8.713	139.667
Renta				
Renta disponible ajustada neta	238.821	20.303	26.252	95.125
Renta disponible ajustada neta por habitante (euros)	16.646	16.587	15.631	16.288
VAB por habitante	14.838	32.348	15.140	20.775

SADEI 2010

ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Licencias por actividad:	Cangas	Degaña	Ibias	Comarca
Primario	40	4	7	51
Industria	108	15	6	129
Construcción	183	14	33	230
Comercio y hostelería	721	39	59	819
Transporte y comunicaciones	105	1	12	118
Servicios empresariales, financieros e inmobiliarios	233	12	13	258
Educación y sanidad	39	1	1	41
Servicios a comunidad	76	6	4	86
Profesionales	12	0	0	12
Total licencias:	1517	92	135	1744

SADEI 2013

AGRICULTURA

Superficie agrícola y producciones:	Has/Toneladas
Hortalizas	17/775
Tubérculos	91/1927
Leguminosas-grano	54/35
Cereales	19/38
Cultivos forrajeros	137/4.514
Frutales	103/267

SADEI 2012

GANADERIA

FUENTE

Explotaciones bovinas:		Cangas	Degaña	Ibias	Comarca
Orientación	Carne	928	22	121	1071
	Lecha	0	0	0	0
	Mixta	1	0	0	1
Titularidad	Hombre	304	5	45	354
	Mujer	589	17	76	682
	Compartida	36	0	0	36
Nº explotaciones		929	22	121	1072

SADEI 2014

Cabezas de ganado				
Cabeza de bovino	25.025	304	1.363	26.692
Cabezas por explotación	27	14	11	25
UGM bovinas	16.286,6	202,0	885,2	17.373,8
UGM bovinas/explotación	18	9	7	16
UGM bovina/superficie	5,1	43,1	37,7	7,2
Cabezas de ovino	1687	257	257	2201
Cabezas de caprino	628	16	9	653
Cabezas de equino	550	29	21	600

Evolución ganadería		Nº Exp	Nº Cabezas	C/ex
	2003	1.570	26.480	17
	2004	1.500	27.128	18
	2005	1.444	26.450	18
	2006	1.377	25.597	19
	2007	1.310	25.520	19
	2008	1.223	26.218	21
	2009	1.192	26.075	22
	2010	1.158	26.091	23
	2011	1.130	26.252	23
	2012	1.103	26.439	24
	2013	1.085	26.149	24
	2014	1.072	26.692	25

SADEI 2014

TURISMO

Empresas turísticas:		Cangas	Degaña	Ibias	Comarca
	Hoteles	6	0	1	7
	Hostales/pensiones	3	0	1	4
	Turismo Rural	55	3	6	64
	Camping	0	0	0	0
	Albergues	1	0	0	1
	Aptos. Turísticos	1	1	1	3
	Viviendas vacacionales	0	0	0	0
	Restaurantes	28	3	6	37
	Bares	92	8	5	105
	Cafeterías	3	0	0	3
		2	0	0	2
	Turismo Activo	1	1	0	2
Total		192	16	20	228

SADEI /
Elaboración propia
2015

Plazas de alojamientos turísticos:		Cangas	Degaña	Ibias	Comarca
	Hoteles	308	0	10	318
	Hostales/pensiones	23	0	10	33
	Turismo Rural	631	29	80	740
	Camping	0	0	0	0
	Albergues	16	0	0	16
	Aptos. Turísticos	19	19	11	49
	Viviendas vacacionales	0	0	0	0
Total		997	48	111	1156

SADEI /
Elaboración propia
2015

PARQUE		FUENTE
Núcleos de población		109
	Cangas del Narcea	92
	Degaña	6
	Ibias	11
Población		3.587
	Cangas del Narcea	2.066
	Degaña	1.110
	Ibias	411
Superficie:		56.742 ha.
	Cangas del Narcea	43.682
	Degaña	7.587
	Ibias	5.473
Nº explotaciones ganaderas (par.):		403
	Cangas del Narcea	333
	Degaña	22
	Ibias	51
Nº cabezas bovinos (par):		
	Cangas del Narcea	10.753
	Degaña	304
	Ibias	688
UGM (par.):		
	Cangas del Narcea	7.054,6
	Degaña	202,0
	Ibias	451,6

NOMENCLATOR
2014

SADEI 2014

B.2. Análisis DAFO

La elaboración de la estrategia Leader 2014-2020, que promueve la Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos, ha de partir del conocimiento preciso, realista y contrastado de la realidad territorial, que conduzca al desarrollo de una estrategia *“inteligente, sostenible e integradora, diseñada y puesta en práctica desde el enfoque del desarrollo local participativo”*.

Para realizar una aproximación veraz del contexto y situación de la comarca, se parte del ANÁLISIS TERRITORIAL (datos estadísticos e información contrastada) y se complementa con la percepción y valoración que tiene la ciudadanía, obtenida a través del PROCESO DE PARTICIPACIÓN. El análisis objetivo y la percepción subjetiva nos permite avanzar en el conocimiento y realizar un DIAGNÓSTICO COMARCAL que nos conduce e a través de una matriz D.A.F.O. a identificar las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades.

A partir de la D.A.F.O. se realiza un análisis C.A.M.E. (como Corregir las Debilidades, Afrontar las Amenazas, Mantener las Fortalezas y Explotar las oportunidades); que nos llevará a la detección de NECESIDADES, que priorizadas y ajustadas a las MEDIDAS, permitirá definir el PLAN DE ACCIÓN con propuesta de OPERACIONES Y ACCIONES concretas que resuelvan los problemas y aprovechen las potencialidades detectadas en el DIGANÓSTICO Y CONSULTA.



B.2.1. DEBILIDADES

Nº	Ámbito	Debilidad
1.	Contexto	Pérdida continua de la población: crecimiento vegetativo negativo, envejecimiento y altas tasas de dependencia.
2.	Contexto	Despoblamiento y deficiente vertebración del territorio: Baja densidad de población, dispersión geográfica. Progresivo abandono de núcleos rurales como espacios de hábitat y actividad económica.
3.	Contexto	Deficiente cobertura de telecomunicaciones e insuficiente desarrollo de la sociedad de la información.
4.	Contexto	Pérdida continuada de empleo: alto nivel de desempleo entre jóvenes y mujeres, especialmente entre aquellos de baja cualificación. Salida sin retorno de jóvenes cualificados.
5.	Contexto	Progresiva tercerización de la actividad económica y el empleo. Pérdida de empleo minero y mantenimiento de empleo agrario
6.	Contexto	Paulatina pérdida de servicios públicos: educativos, sanitarios, etc.
7.	Contexto	Deficiente mantenimiento de equipamientos e infraestructuras públicas.
8.	Contexto	Localismo limitante de la identidad y cohesión comarcal como señal de identidad e instrumento de posicionamiento.
9.	Contexto	Insuficiente coordinación entre administraciones públicas y ciudadanía. Desmotivación por el incumplimiento de las demandas colectivas. Improvisación de la toma de decisiones.
10.	Contexto	Poca implicación de la amplia estructura asociativa en la dinamización socioeconómica del territorio. Escasa cultura de la participación.
11.	Contexto	Complejidad burocrática para el emprendimiento y mejora empresarial.
12.	Contexto	Inadecuado mantenimiento de infraestructuras de comunicación, movilidad interna con dependencia del transporte privado e inadecuadas comunicaciones con centro astur y meseta.
13.	Contexto	Escasa incidencia de los proyectos de I+D+ I y de transferencia de los conocimientos en el tejido empresarial. Baja implicación de pymes en realización de acciones innovadoras.
14.	Contexto	Falta de equipamientos y servicios públicos que incentiven el desarrollo empresarial: viveros de empresas, servicios de coworking, suelo industrial, etc.
15.	Contexto	Demanda creciente de servicios y equipamientos asistenciales: residencias geriátricas, centros de días, mayor cobertura de servicios domiciliarios, etc.
16.	Ganadería	Problemas de clarificación de propiedad, gestión del monte, deslinde e identificación. Minifundismo. Problema estructural limitante para el desarrollo de la actividad en el medio rural.
17.	Ganadería	Alta dependencia de explotaciones agrarias de las ayudas de la PAC.
18.	Ganadería	Bajo control de precios y costes de los productores cárnicos.
19.	Ganadería	Incorporación de jóvenes con falta de formación específica.
20.	Ganadería	Comercialización cárnica dependiente de grandes intermediarios de la distribución.
21.	Ganadería	Incremento del terreno improductivo y necesidad de terreno pastable.
22.	Agroalimentación	Sector agroalimentario muy atomizado y sin redes sólidas de cooperación. Individualismo.
23.	Agroalimentación	Falta de desarrollo de los canales cortos de distribución.
24.	Agroalimentación	Escasa promoción de las producciones agroalimentarias locales. Dificultades de comercialización y distribución. Carencia de estrategia de promoción de productos locales.
25.	Agroalimentación	Bajo valor añadido, transformación e innovación de las producciones primarias y/o agroalimentarias.
26.	Agroalimentación	Normativa no adecuada para el desarrollo de producciones artesanas tanto para emprender como para la venta directa.
27.	Forestal	Bajo aprovechamiento forestal por limitaciones medioambientales Red Natura.
28.	Forestal	Baja productividad y competitividad de actividad forestal (elevados costes de explotación/bajo nivel de precios).
29.	Forestal	Escasa presencia de industria transformadora y baja calidad de producción maderera. Actividad forestal sin valor añadido y actividades de diversificación.
30.	Forestal	Empresas con alta dependencia de las ayudas de inversión y gasto público.
31.	Turismo	Falta de consolidación de la comarca como destino turístico. Indefinición de proyecto y de posicionamiento.
32.	Turismo	Deficiente mantenimiento de infraestructuras y equipamientos turísticos.

33.	Turismo	Deficiente señalización y problemas de accesibilidad y comunicación.
34.	Turismo	Ineficiente coordinación e implicación de agentes públicos-privados y descoordinación entre sectores: comercial, hostelería, servicios turístico y alojamientos.
35.	Turismo	Recursos dispersos y sin estructurar: no accesibles, sin gestión, con problemas de mantenimiento, etc.
36.	Turismo	Bajo conocimiento de los recursos turísticos por parte de la población local.
37.	Empleo y Formación	Baja oferta formativa, concentrada en zona urbana asturiana y poco adaptada a las necesidades reales del mercado de trabajo y oportunidades de empleo.
38.	Empleo y Formación	Carencias formativas en los profesionales de sectores como forestal, turístico, ganadero, comercial , agroalimentario, etc.
39.	Empleo y Formación	Pocas oportunidades de empleo, especialmente para población joven. Escasa actitud emprendedora.
40.	Empleo y Formación	Ausencia de formación para asumir nuevos yacimientos de empleo: servicios sociales, producciones agroalimentarias, producciones primarias, servicios ambientales, etc.
41.	Empleo y Formación	Dificultades de población rural escolar para participar en actividades extraescolares, educativas y de ocio.
42.	Medio ambiente	Escasa implantación de medidas de eficiencia energética.
43.	Medio ambiente	Rechazo social a la gestión y regulación de la Red Natura.
44.	Medio ambiente	Pérdida de hábitats de heterogeneidad ambiental y abandono del paisaje como consecuencia de pérdida de usos agrarios tradicionales.
45.	Medio ambiente	Elevada vulnerabilidad de los incendios forestales por falta de cuidados silvícolas, conflicto social y abandono de usos tradicionales.
46.	Medio ambiente	Inadecuado mantenimiento y limpieza de espacios de uso público urbanos, de red de sendas, núcleos rurales, red fluvial, etc.:
47.	Medio ambiente	Baja concienciación y sensibilización ambiental.
48.	Cultura	Perdida de patrimonio cultural por abandono y no transmisión generacional de cultura inmaterial (conocimientos y saberes).

B.2.2. AMENAZAS

Nº	Ámbito	Amenaza
1.	Contexto	Tendencia hacia la despoblación y envejecimiento con el consiguiente peligro de relevo generacional y abandono de actividad y pueblos.
2.	Contexto	Prolongación del actual escenario de crisis económica.
3.	Contexto	Reducción de la inversión y gasto público.
4.	Contexto	Dificultada de acceso a la financiación.
5.	Contexto	Pérdida de servicios y equipamientos públicos: educativos, sanitarios, asistenciales.
6.	Contexto	Acentuación de la brecha tecnológica digital.
7.	Contexto	Burocratización y complejidad normativa.
8.	Contexto	Concentración de recursos, decisiones, conocimientos e iniciativas en zona central urbana de Asturias.
9.	Contexto	Atracción de zonas urbanas para compras, ocio, inversión, etc.
10.	Contexto	Cierre de actividad minera y deslocalización empresarial.
11.	Contexto	Abandono de actividades tradicionales, oficios, saberes y conocimientos rurales.
12.	Contexto	Insuficiente compromiso para la promoción de destino (desde punto de vista: turístico, comercial, agroalimentario y empresarial).
13.	Ganadería	Bajo relevo generacional en las explotaciones ganaderas.
14.	Ganadería	Dependencia de la distribución y de las políticas de precios en el sector agroalimentario y especialmente ganadero.
15.	Ganadería	Incertidumbre sobre la aplicación de las ayudas de la PAC y excesiva burocratización.
16.	Forestal	Indefinición de la acción y política forestal: ordenación y gestión forestal. Reducción y/o eliminación de ayudas públicas.
17.	Turismo	Buen posicionamiento de destinos con similar orientación turística.
18.	Turismo	Desinversión en materia turística.
19.	Turismo	Continuos cambio de tendencias en la demanda turística. Inadaptación del sector a los cambios.
20.	Empleo y formación	Desmotivación para emprender, vivir y trabajar en la comarca.
21.	Empleo y formación	No retorno de jóvenes formados.
22.	Empleo y formación	Falta de dinamismo e innovación en el tejido empresarial.
23.	Medio Ambiente	Conflictividad social vinculada con la gestión de espacios protegidos.
24.	Cultura	Introducción de modelos y tipologías arquitectónicas urbanas, pérdida de la identidad cultural, abandono del paisaje tradicional y deterioro del patrimonio histórico-artístico.

B.2.3. FORTALEZAS

Nº	Ámbito	Fortaleza
1.	Contexto	Percepción positiva sobre las posibilidades de futuro del medio rural.
2.	Contexto	Alta estima de las capacidades y calidad de vida del territorio
3.	Contexto	Fuerte sentimiento de arraigo e identidad.
4.	Contexto	Importante papel del empleo autónomo.
5.	Contexto	Existencia de cabecera comarcal que aglutina actividad económica, población, servicios y equipamiento.
6.	Contexto	Centros educativos como punto de encuentro de la comunidad.
7.	Contexto	Presencia de Servicios sanitarios (Hospital) y centros educativos (IES) básicos para la fijación de la población y calidad de vida.
8.	Contexto	Buena comunicación con Castilla-León.
9.	Contexto	Recursos con potencial de valorización y aprovechamiento.
10.	Contexto	Calidad y cercanía de los servicios.
11.	Contexto	Actividad consolidada del GDR Alto Narcea Muniellos, con proyectos y estrategia participada.
12.	Contexto	Gran número de asociaciones, con amplia representación sectorial y territorial.
13.	Contexto	Estructuración del tejido empresarial y turístico en modelos asociativos operativos.
14.	Contexto	Existencia de recursos y programas diversos al emprendimiento, desarrollo rural, atención a la mujeres, a los mayores, etc.
15.	Contexto	Completa cobertura de servicios sociales muy imbricados en los núcleos rurales.
16.	Contexto	Demanda de suelo e instalaciones para desarrollo empresarial.
17.	Contexto	Incipiente dinamismo de actividades de voluntariado.
18.	Contexto	Red de equipamientos y servicios de ocio y bienestar (piscina, polideportivos, escuelas de música, escuelas deportivas, etc.)
19.	Ganadería	Demanda de superficie pastable para explotaciones ganaderas.
20.	Ganadería	Explotaciones ganaderas dimensionadas y profesionalizadas.
21.	Ganadería	Pervivencia de la actividad ganadera extensiva y de razas autóctonas.
22.	Ganadería	Alta consideración de la calidad de la carne.
23.	Ganadería	Modelo ganadero fundamentado en el aprovechamiento de pastos con la consiguiente reducción de costes y garante de mantenimiento de manejos tradicionales.
24.	Ganadería	Efecto demostrativo de experiencias de concentración parcelaria.
25.	Agroalimentación	Diversidad de producciones y buena valoración y estima de los productos locales: vino, carne, miel, pan, etc.
26.	Agroalimentación	Potencial de producciones singulares y/o locales: carne, producciones de la huerta, queso Genestoso, frutos, etc.
27.	Agroalimentación	Reconocimiento de las producciones agroalimentarias con calidad diferenciada basada en el origen (DOP Cangas, DOP Ternera Asturiana)
28.	Forestal	Buenos ejemplos de organización de montes (juntas vecinales, juntas gestoras, etc.).
29.	Forestal	Interés de los propietarios de nuevos modelos de gestión y aprovechamiento forestal
30.	Forestal	Gran potencial del monte para diversos aprovechamientos.
31.	Forestal	Interés en recuperar la multifuncionalidad del monte.
32.	Turismo	Red de empresas turísticas consolidadas con predisposición a la mejora.
33.	Turismo	Hospitalidad de destino. Calidad de servicios y alojamientos.
34.	Turismo	Red de recursos e infraestructuras turísticas.
35.	Turismo	Experiencia en cooperación público-privada.
36.	Medio Ambiente	Riqueza y variedad paisajística. Calidad ambiental y biodiversidad.
37.	Medio Ambiente	Amplia y rica red hidrográfica con gran valor de los recursos hídricos.
38.	Medio Ambiente	Mayor concienciación medioambiental.
39.	Medio Ambiente	Reconocimiento de valor ambiental y biodiversidad: red de espacios protegidos y Reserva de la Biosfera.
40.	Medio Ambiente	Éxito de las medidas de conservación de especies emblemáticas: oso.
41.	Cultura	Referencias patrimoniales de alto valor: arquitectura, etnografía, cultura inmaterial, etc.

B.2.4. OPORTUNIDADES

Nº	Ámbito	Oportunidad
1.	Contexto	Mayor grado de implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones.
2.	Contexto	Perspectivas de salida de actual la situación económica y financiera.
3.	Contexto	Cambio de tendencia del éxodo campo-ciudad.
4.	Contexto	Desarrollo de la administración electrónica.
5.	Contexto	Mayor valoración social de la cooperación y de la responsabilidad social y medioambiental de las empresas.
6.	Contexto	Tendencia creciente a la acción del voluntariado.
7.	Contexto	Mayor reconocimiento social del autoempleo.
8.	Contexto	Mayor implicación de las administraciones públicas en la transparencia, sostenibilidad, eficiencia, gobernanza y participación.
9.	Contexto	Incorporación de la mujer: empoderamiento, reconocimiento, participación y toma de decisiones.
10.	Contexto	Nuevo marco de programación europea: Estrategia Europa 2020.
11.	Contexto	Transferencia de conocimientos, experiencias, I+D+I.
12.	Contexto	Existencia de centros de transferencia de conocimiento en Asturias.
13.	Contexto	Redes sociales como nuevas herramientas de comunicación y participación.
14.	Agroalimentación	Cambio en las tendencias de consumo alimentario y hábitos de compra: seguridad alimentaria, alimentación saludable, comercio y consumo responsable, consumo de productos de circuito corto y km0, productos tradicionales, grupos de consumo.
15.	Empleo y formación	Retorno de jóvenes cualificados.
16.	Forestal	El papel de la madera en las recomendaciones y criterios de eficiencia energética y tendencias de bioconstrucción.
17.	Forestal	Certificación de la madera de castaño.
18.	Turismo	Nuevas tendencias en turismo que permitirían un mejor posicionamiento: Ecoturismo, deportivo, responsable, rural, experiencial, etc.

A partir del análisis D.A.F.O. resultado del análisis del contexto y el proceso de participación se han detectado **126 necesidades para el territorio**. Si bien no todas se pueden acometer en el marco de EDLP Leader 2014-2020. La capacidad de actuación es limitada, lo que hace necesario determinar cuáles se descartan y aquellas que se integraran en la estrategia y como se realiza la priorización de las mismas:

Nº	Necesidad
1.	Dotar de suelo industrial para instalación de empresas agroalimentarias.
2.	Reducir la carga burocrática: simplificación de trámites y flexibilización de la normativa de aplicación.
3.	Apoyar acciones de clarificación propiedad y concentración parcelaria.
4.	Promover acciones de formación para la profesionalidad y diversificación de las explotaciones agroganaderas.
5.	Promover los centros de producción agraria con venta directa al consumidor, así como los mercados, eventos y empresas que apuesten por el circuito corto.
6.	Desarrollar una estrategia de promoción de los productos agroalimentarios locales, con la posibilidad de una marca de promoción común.
7.	Promover el desarrollo de una normativa específica para productos artesanos.
8.	Asesorar sobre marcas de calidad, territoriales, etc.
9.	Promover la creación de marca territorial de origen.
10.	Fomentar las producciones agroalimentarias ecológicas.
11.	Desarrollar una estrategia en torno a la apicultura: información, formación, promoción, creación de marca de calidad para la miel de la zona y centro de envasado.
12.	Apoyar al sector vitivinícola con labores de promoción e información del DOP Cangas. Formación para el sector vitivinícola: orientación turística, manejo, etc. Acciones de investigación y transferencia de conocimientos en el ámbito de la viticultura. Recuperación, promoción e imbricación turística del patrimonio material e inmaterial vitivinícola.
13.	Crear una sala polivalente de transformación, almacenamiento y distribución de productos agroalimentarios.
14.	Promover la constitución de cooperativas de productos agroalimentarios.
15.	Promover acciones directas para la comercialización de productos del sector cárnico y sus productos: Creación de una sala de despiece y transformación.
16.	Impulsar la transferencia y asesoramiento tecnológico, innovación, investigación y transformación.
17.	Apoyar la creación, mejora, modernización, ampliación de empresas agroalimentarias.
18.	Orientar las producciones agroalimentarias hacia productos novedosos y de calidad diferenciada.
19.	Promover la formación y adquisición de nuevas competencias en el sector agroalimentarios.
20.	Apoyar a las empresas con compromisos sociales y ambientales.
21.	Realizar un programa de promoción del sector apícola: formación, campañas de información, etc.
22.	Apoyar la promoción de productos locales.
23.	Crear de centro de envasado de productos agroalimentarios.
24.	Estimular la promoción del comercio local, mercados y ferias.
25.	Promover una comercializadora de productos agroalimentarios locales.
26.	Apoyar los programas de atención a los mayores.
27.	Impulsar actividades de dinamización cultural.
28.	Apoyar programas de atención a los mayores. Creación de centro de día.
29.	Incentivar y promover la eliminación de barreras arquitectónicas.
30.	Incentivar la rehabilitación y mantenimiento de patrimonio etnográfico.
31.	Potenciar el aprovechamiento de los recursos hídricos: ríos como motor de desarrollo.
32.	Promover acciones de formación y dinamización para entidades asociativas.
33.	Estimular la cooperación de la red de asociaciones rurales y/o mujeres rurales.
34.	Desarrollar un programa piloto sobre mujeres rurales en torno a la red de asociación de mujeres.
35.	Promover la celebración de Encuentro Anual de Asociaciones Comarcales.
36.	Desarrollar una campaña de sensibilización sobre limpieza y mantenimiento de espacios públicos.
37.	Incentivar el desarrollo de programas de voluntariado: dinamización y financiación de acciones.
38.	Dotar de puntos de encuentro y reunión de asociaciones de los núcleos rurales.
39.	Promover la participación activa de las asociaciones en la toma de decisiones.
40.	Crear un centro de recursos comunitario para asociaciones.
41.	Mejorar la atención a la población mayor de los pueblos.
42.	Apoyar las acciones de recuperación de conocimientos tradicionales (ej. Juegos tradicionales-inventario de boleras, tradiciones gastronómicas, saber hacer las mujeres rurales, etc.).
43.	Crear y/o consolidar equipamientos e instalaciones como Prao del Molín, Bolera Municipal, central de Santiso, Molino de Villajur, centros de interpretación, etc.).
44.	Realizar acciones de cooperación en diferentes temáticas: medio ambiente, innovación, eficiencia energética.

45.	Desarrollar acciones de transferencia de información y conocimiento, experiencias demostrativas sobre iniciativas a desarrollar en el territorio.
46.	Realizar un estudio sobre necesidades de formación en la comarca.
47.	Fomentar el emprendimiento en ciclos formativos de Primaria, Secundaria y Bachillerato.
48.	Adaptar los módulos profesionales a la demanda real de mercado de trabajo y oportunidades de empleo.
49.	Promover programas específicos para el emprendimiento: formación para emprender, acompañamiento en proceso, incentivos al inicio de actividad y consolidación.
50.	Impulsar convocatorias de concurso sobre banco de ideas empresariales.
51.	Estimular un programa de becas y/o prácticas para jóvenes.
52.	Promover formación vinculadas a nuevos yacimientos de empleo.
53.	Desarrollar un programa formativo para jóvenes y colectivos con dificultades de inserción, orientado a actividades tradicionales, recursos de la zona y demandas del mercado de trabajo.
54.	Dotar de suelo industrial para la instalación de nuevas empresas.
55.	Dotar de un polígono agro-ganadero-forestal.
56.	Apoyar e incentivar a sectores estratégicos como el agroalimentario con un estudio previo sobre el potencial agroalimentario de la comarca y programa de formación <i>ad hoc</i> .
57.	Estimular la creación de cooperativas de productores agroalimentarios locales.
58.	Realizar programa formativo en centros educativos sobre recursos locales, manejos tradicionales, oficios, etc.
59.	Promover acciones formativas para estímulo de la iniciativa empresarial.
60.	Estimular la transferencia de información y conocimiento y experiencias demostrativas sobre iniciativas a desarrollar en el territorio.
61.	Procurar la simplificación de trámites y flexibilización de la normativa para emprender.
62.	Crear un banco de fincas local que facilite la incorporación de jóvenes al medio rural.
63.	Crear un centro de empresas con orientación y especialización tecnológica.
64.	Fomentar las redes de cooperación entre sectores empresariales.
65.	Promover la clarificación de la propiedad, organización jurídica y ordenación de montes proindiviso. Apoyo a acciones piloto o asistencia técnica para promover creación de juntas de gestión del monte, deslinde, planes de ordenación, etc.
66.	Apoyar las concentraciones parcelarias.
67.	Promover la simplificación de trámites y flexibilización de la normativa de aplicación para aprovechamiento forestal y gestión de montes.
68.	Fomentar acciones de formación e información sobre organización y aprovechamiento de montes. Información sobre constitución de junta, formación sobre posibilidades de aprovechamiento de monte, etc).
69.	Crear de un centro logístico para la producción maderera.
70.	Promover la formación dirigida a personal del sector sobre gestión y manejo forestal.
71.	Crear un centro de aprovechamiento de biomasa (district heating).
72.	Promover ayudas para el mantenimiento y limpieza de montes para su aprovechamiento agroforestal (pastizales, nuevas plantaciones, prevención de incendios, etc.).
73.	Posibilitar la dotación de red de infraestructuras de agroforestales (acondicionamientos de pistas, caminos, apriscos, cortafuegos, etc.
74.	Mejorar del sistema fitosanitarios de las masas forestales.
75.	Promover la certificación de Gestión Forestal y de Cadena de Custodia.
76.	Potenciar la utilización de recursos infrautilizados (micología, pequeños frutos, plantas medicinales, etc.) y de los subproductos de actividad agroganadera y forestal /compost, biomasa, purines, etc.
77.	Promover proyectos piloto con carácter demostrativo sobre aprovechamiento y rentabilidad de montes o recursos ociosos.
78.	Crear un centro logístico de la madera.
79.	Promover planes de empleo forestales.
80.	Promover ayudas para desbroce y limpieza de senda y caminos.
81.	Promover Jornadas divulgativas sobre modelo de aprovechamiento de montes de las Juntas Vecinales.
82.	Ejecutar un plan de aprovechamiento de monte de utilidad pública.
83.	Impulsar la creación de polígono agroganadero.
84.	Implantar un cebadero municipal.
85.	Crear una sala de despiece para la comercialización de la carne.
86.	Apoyar a jóvenes ganaderos.
87.	Incentivar la seguridad y bienestar animal, como ayudas para limpieza de naves, habilitación de espacio público para reses en mal estado de salud.
88.	Promover la formación para jóvenes ganaderos en el ámbito específico de manejos tradicionales a través de acciones formativas innovadoras con prácticas en explotaciones ganaderas,
89.	Realizar jornadas y charlas sobre nuevas oportunidades de diversificación económica, modelos de aprovechamiento agroganadero, gestión económica, clarificación propiedad, etc.
90.	Promover la simplificación de trámites y flexibilización de la normativa, especialmente la vinculada con los espacios protegidos.
91.	Potenciar la clarificación de la propiedad, organización jurídica y ordenación de montes.
92.	Apoyo a desbroce para creación y limpieza de pastizales, acceso a caminos y montes, prevención de incendios, etc. Adaptación de estas ayudas a las condiciones del terreno, flexibilización normativa Red Natura,

93.	Creación de superficie para pastoreo, transformación de matorral en pasto.
94.	Promover la inclusión de otras especies (ovino-caprino) para aprovechamiento de matorral.
95.	Fomentar la industria agroalimentaria como actividad complementaria a la ganadería.
96.	Estimular la recuperación de elementos patrimoniales ligados a la actividad ganadera: cortinos, cabañas, brañas.
97.	Promover la consideración de la apicultura como actividad ganadera promoviendo ayudas específicas para el sector, ordenación, regulación y profesionalización
98.	Promover concentraciones parcelarias.
99.	Estimular la instalación de planta de biomasa y centro de calor.
100.	Promover la información sobre regulación del Parque Natural.
101.	Impulsar un programa de sensibilización y educación medioambiental, custodia del territorio y voluntariado ambiental.
102.	Promover ayudas a empresas e instituciones para acciones de eficiencia energética
103.	Apoyar la promoción comarcal con definición previa de posicionamiento y estrategia.
104.	Promover la celebración de eventos culturales, deportivos, etc. con orientación turística.
105.	Habilitar y mantener el entorno de equipamientos e instalaciones turísticas (plan de limpieza urbana, acondicionamiento de sendas, mejoras de entorno de alojamientos turísticos, campaña de educación de limpieza, plan de fachadas, etc.)
106.	Potenciar los centros de producción agraria con venta directa al consumidor, así como los mercados, eventos y empresas que apuesten por el circuito corto.
107.	Apostar por una estrategia turística diferenciada "Ecoturismo": Desarrollo de un plan estratégico a corto y largo plazo de un plan de ecoturismo. Creación y complementación de infraestructuras necesarias, formación, plan de marketing y promoción, comercialización, imagen corporativa, etc.
108.	Buscar la profesionalización del sector. Formación para el tejido empresarial con contacto directo con el visitante y formación específica para empresarios y trabajadores del sector.
109.	Posibilitar una información y formación turística unificada para el sector turístico comercial.
110.	Habilitar de puntos de información turística en las empresas con orientación turística
111.	Apostar por alianza de agentes públicos y privados a través de un órgano de gestión con competencia y decisión en materia turística.
112.	Promover la coordinación entre sector alojamiento/restauración/ hostelería/ comercio.
113.	Apoyar la renovación del equipamiento e instalaciones de los alojamientos existentes, la mejora del entorno, apoyo a la eficiencia energética (sistemas de calefacción, de iluminación, etc.), apoyo a la implantación de nuevas tecnologías (equipamiento informático, programas de gestión, página web, banco de fotografías, etc.), apoyo a actividades vinculadas al turismo y complementarias.
114.	Mejorar la accesibilidad a Internet en localidades con empresas de turismo rural.
115.	No incentivar nuevos promotores de alojamientos turísticos.
116.	Apoyo a la competitividad de las empresas, aumento de plazas o nuevas infraestructuras para aquellas empresas que hayan ejercido la actividad en los últimos diez años de una forma continuada y regular.
117.	Apoyo a actividades complementarias a las empresas de turismo rural aunque no sean necesariamente de carácter turístico.
118.	Promover la especialización turística de los alojamientos, fomentando la creación de producto especializado.
119.	Implicar a agentes públicos y privados para la creación de nuevos productos o la correcta orientación de los existentes (agroalimentación, cultura del vino, pesca, río, agroturismo, ecoturismo, etc.).
120.	Apoyar a grupos colaborativos (públicos o privados) de mantenimiento de sendas, recuperación patrimonio cultural, arquitectónico.
121.	Desincentivar la creación de nuevos alojamientos, especialmente en el concejo de Cangas del Narcea, al disponer actualmente de alojamiento suficiente. En el caso de Degaña e Ibias, la oferta podría crecer siempre y cuando sean alojamientos con servicio y calidad. En el caso de alojamientos existentes se puede plantear la creación de nuevas plazas.
122.	Implicar a las administraciones con competencias medioambientales y turísticas, buscando la cooperación y el apoyo a la estrategia turísticas. Especial implicación de la Dirección del Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias.
123.	Abordar un plan de señalización integral turístico, con especial atención a la información y zonificación del Parque Natural.
124.	Apoyar la promoción turística comarcal.
125.	Apoyar el mantenimiento de los equipamientos turísticos.
126.	Promover la limpieza y acondicionamiento de rutas de senderismo.

CRITERIOS PARA DETERMINAR NECESIDADES DESCARTADAS:

- **Disponibilidad presupuestaria** y marco eficiente económico.
- **Solapamiento** con otras programas.
- **Fuera del ámbito competencial** (FEADER, PDR, LEADER).
- **Bajo nivel de impacto/resultados.**

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN:

- **Relevancia estadística** en la fase de análisis de contexto contrastada con datos objetivos.
- **Relevancia en el proceso de participación**, constatada como necesidad reiterada en los diversos foros de consulta.
- **Ámbito competencial**. Posibilidad de incluirla en la estrategia acorde con los objetivos temáticos y objetivos de programación en la normativa de aplicación, con especial atención a la complementariedad y ajuste al PDR Asturias 2014-2020.
- **Eficacia presupuestaria**. La situación actual requiere de una asignación racional, sostenible y solidaria de los recursos económicos, siendo criterio elemental priorizar aquellas necesidades que se ajusten al marco presupuestario de referencia, siguiendo criterios de racionalidad y eficacia.
- **Complementariedad** con otras actuaciones que vayan a desarrollarse en el territorio, evitando el solapamiento con otras inversiones, programas o ayudas gestionadas por otros organismos públicos.
- **Capacidad de generar sinergias**, efecto demostrativo y/o multiplicador, en la medida en que satisfacer una necesidad se consigue atender a otras secundarias.

NECESIDADES DESCARTADAS:

Nº	Necesidad	Criterio de descarte
1.	Dotar de suelo industrial para instalación de empresas.	Solapamiento/Presupuesto/Competencial
2.	Reducir la carga burocrática: simplificación de trámites para emprender, flexibilización de la normativa para Red Natura, etc.	Competencial
3.	Promover el desarrollo de una normativa específica para productos artesanos.	Competencial
4.	Fomentar el emprendimiento en ciclos formativos de Primaria, Secundaria y Bachillerato.	Competencial
5.	Adaptar los módulos profesionales a la demanda real de mercado de trabajo y oportunidades de empleo.	Competencial
6.	Mejorar del sistema fitosanitarios de las masas forestales.	Solapamiento/Presupuesto/Competencial
7.	Promover planes de empleo forestales.	Solapamiento/Presupuesto/Competencial
8.	Ejecutar planes de aprovechamiento en montes de utilidad pública.	Solapamiento/Presupuesto/Competencial
9.	Crear un centro de empresas con orientación y especialización tecnológica.	Solapamiento/Presupuesto/Competencial

NECESIDADES PRIORIZADAS:

La priorización se ha efectuado a partir de proceso de consulta, con un descarte previo de aquellas necesidades que ha salido de forma reiterada más de una vez a lo largo de la consulta, agrupándose en una. Para la priorización y selección donde se ha medido el impacto de las necesidades, resultando el siguiente listado de necesidades de **87 necesidades prioritarias**.

Nº	Necesidad
1.	Apoyar a jóvenes ganaderos.
2.	Incentivar la seguridad y bienestar animal y mejora de instalaciones ganaderas.
3.	Promover la inclusión de otras especies (ovino-caprino) para aprovechamiento de matorral.
4.	Promover los centros de producción agraria con venta directa al consumidor.
5.	Implantar un cebadero municipal.
6.	Realizar jornadas y charlas sobre nuevas oportunidades de diversificación económica, modelos de aprovechamiento agroganadero, gestión económica, clarificación propiedad, etc.
7.	Apoyar a acciones piloto o asistencia técnica para promover creación de juntas de gestión del monte, deslinde, planes de ordenación, etc.
8.	Promover ayudas para el mantenimiento y limpieza de montes para su aprovechamiento agroforestal (pastizales, nuevas plantaciones, prevención de incendios, etc).
9.	Posibilitar la dotación de red de infraestructuras de agroforestales (acondicionamientos de pistas, caminos, apriscos, cortafuegos, etc.
10.	Potenciar la clarificación de la propiedad, organización jurídica y ordenación de montes.
11.	Creación de superficie para pastoreo, transformación de matorral en pasto.
12.	Fomentar acciones de formación e información sobre organización y aprovechamiento de montes. Información sobre constitución de junta, formación sobre posibilidades de aprovechamiento de monte, etc).
13.	Crear de un centro logístico para la producción maderera.
14.	Promover la formación dirigida a personal del sector sobre gestión y manejo forestal.
15.	Potenciar la utilización de recursos infrautilizados (micología, pequeños frutos, plantas medicinales, etc.) y de los subproductos de actividad agroganadera y forestal /compost, biomasa, purines, etc.
16.	Promover proyectos piloto con carácter demostrativo sobre aprovechamiento y rentabilidad de montes o recursos ociosos.
17.	Desarrollar una estrategia de promoción de los productos agroalimentarios locales.
18.	Promover la creación de marca territorial de origen.
19.	Fomentar las producciones agroalimentarias ecológicas.
20.	Desarrollar una estrategia en torno a la apicultura: información, formación, promoción, creación de marca de calidad para la miel de la zona y centro de envasado.
21.	Apoyar al sector vitivinícola con labores de promoción e información del DOP Cangas. Formación para el sector vitivinícola: orientación turística, manejo, etc. Acciones de investigación y transferencia de conocimientos en el ámbito de la viticultura. Recuperación, promoción e imbricación turística del patrimonio material e inmaterial vitivinícola.
22.	Crear una sala polivalente de transformación, almacenamiento y distribución de productos agroalimentarios.
23.	Creación de una sala de despiece y transformación.
24.	.Promover concentraciones parcelarias.
25.	Impulsar la transferencia y asesoramiento tecnológico, innovación, investigación y transformación.
26.	Orientar las producciones agroalimentarias hacia productos novedosos y de calidad diferenciada.
27.	Promover la formación y adquisición de nuevas competencias en el sector agroalimentarios.
28.	Estimular la promoción del comercio local, mercados y ferias.
29.	Promover una comercializadora de productos agroalimentarios locales.
30.	Apoyar la promoción turística comarcal
31.	Promover la celebración de eventos culturales, deportivos, etc. con orientación turística.
32.	Habilitar y mantener el entorno de equipamientos e instalaciones turísticas (plan de limpieza urbana, acondicionamiento de sendas, mejoras de entorno de alojamientos turísticos, campaña de educación de limpieza, plan de fachadas, etc.)
33.	Apostar por una estrategia turística diferenciada "Ecoturismo": Desarrollo de un plan estratégico a corto y largo plazo de un plan de ecoturismo. Creación y complementación de infraestructuras necesarias, formación, plan de marketing y promoción, comercialización, imagen corporativa, etc.
34.	Buscar la profesionalización del sector turístico. Formación para el tejido empresarial con contacto directo con el visitante y formación específica para empresarios y trabajadores del sector.
35.	Posibilitar una información y formación turística unificada para el sector turístico comercial.
36.	Habilitar de puntos de información turística en las empresas con orientación turística
37.	Apostar por alianza de agentes públicos y privados a través de un órgano de gestión con competencia y decisión en materia turística.
38.	Promover la coordinación entre sector alojamiento/restauración/ hostelería/ comercio.
39.	Apoyar la renovación del equipamiento e instalaciones de los alojamientos existentes, la mejora del entorno,

	apoyo a la eficiencia energética (sistemas de calefacción, de iluminación, etc.), apoyo a la implantación de nuevas tecnologías (equipamiento informático, programas de gestión, página web, banco de fotografías, etc.), apoyo a actividades vinculadas al turismo y complementarias.
40.	Apoyo a la competitividad de las empresas, aumento de plazas o nuevas infraestructuras para aquellas empresas que hayan ejercido la actividad en los últimos diez años de una forma continuada y regular.
41.	Apoyo a actividades complementarias a las empresas de turismo rural aunque no sean necesariamente de carácter turístico.
42.	Promover la especialización turística de los alojamientos, fomentando la creación de producto especializado.
43.	Implicar a agentes públicos y privados para la creación de nuevos productos o la correcta orientación de los existentes (agroalimentación, cultura del vino, pesca, río, agroturismo, ecoturismo, etc).
44.	Desincentivar la creación de nuevos promotores de alojamientos, especialmente en el concejo de Cangas del Narcea, al disponer actualmente de alojamiento suficiente. En el caso de Degaña e Ibias, la oferta podría crecer siempre y cuando sean alojamiento con servicio y calidad. En el caso de alojamientos existentes se puede plantear la creación de nuevas plazas.
45.	Implicar a las administraciones con competencias medioambientales y turísticas, buscando la cooperación y el apoyo a la estrategia turísticas. Especial implicación de la Dirección del Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias.
46.	Abordar un plan de señalización integral turístico, con especial atención a la información y zonificación del Parque Natural.
47.	Apoyar el mantenimiento de los equipamientos turísticos.
48.	Promover la limpieza y acondicionamiento de rutas de senderismo.
49.	Apoyar la creación, mejora, modernización, ampliación de empresas agroalimentarias.
50.	Apoyar a las empresas con compromisos sociales y ambientales.
51.	Promover programas específicos para el emprendimiento: formación para emprender, acompañamiento en proceso, incentivos al inicio de actividad y consolidación.
52.	Impulsar convocatorias de concurso sobre banco de ideas empresariales.
53.	Promover formación vinculadas a nuevos yacimientos de empleo.
54.	Promover acciones formativas para estímulo y animación de la iniciativa empresarial.
55.	Crear un banco de fincas local que facilite la incorporación de jóvenes al medio rural.
56.	Fomentar las redes de cooperación entre sectores empresariales.
57.	Estimular un programa de becas y/o prácticas para jóvenes.
58.	Promover acciones de formación para la profesionalidad y diversificación de las explotaciones agroganaderas.
59.	Desarrollar acciones de transferencia de información y, conocimiento y experiencias demostrativas sobre iniciativas a desarrollar en el territorio.
60.	Realizar un estudio sobre necesidades de formación en la comarca.
61.	Desarrollar un programa formativo para jóvenes y colectivos con dificultades de inserción, orientado a actividades tradicionales, recursos de la zona y demandas del mercado de trabajo.
62.	Realizar programa formativo en centros educativos sobre recursos locales, manejos tradicionales, oficios, etc.
63.	Promover la formación para jóvenes ganaderos en el ámbito específico de manejos tradicionales a través de acciones formativas innovadoras con prácticas en explotaciones ganaderas.
64.	Fomentar la industria agroalimentaria como actividad complementaria a la ganadería.
65.	Incentivar la rehabilitación y mantenimiento de patrimonio cultural.
66.	Potenciar el aprovechamiento de los recursos hídricos: ríos como motor de desarrollo.
67.	Apoyar las acciones de recuperación de conocimientos tradicionales (ej. Juegos tradicionales-inventario de boleras, tradiciones gastronómicas, saber hacer las mujeres rurales, etc).
68.	Apoyar a grupos colaborativos (públicos o privados) de mantenimiento de sendas, recuperación patrimonio cultural, arquitectónico.
69.	Mejorar la atención a la población mayor de los pueblos. Dotar de equipamientos: centros de día, etc.
70.	Mejorar la accesibilidad a Internet en localidades con empresas de turismo rural.
71.	Incentivar y promover la eliminación de barreras arquitectónicas
72.	Crear un centro de aprovechamiento de biomasa (district heating).
73.	Promover la certificación de Gestión Forestal y de Cadena de Custodia.
74.	Promover la información sobre regulación del Parque Natural.
75.	Impulsar un programa de sensibilización y educación medioambiental.
76.	Promover ayudas a empresas e instituciones para acciones de eficiencia energética
77.	Impulsar actividades de dinamización cultural.
78.	Promover acciones de formación y dinamización para entidades asociativas.
79.	Estimular la cooperación de la red de asociaciones rurales y/o mujeres rurales.
80.	Desarrollar un programa piloto sobre mujeres rurales en torno a la red de asociación de mujeres.
81.	Promover la celebración de Encuentro Anual de Asociaciones Comarcales.
82.	Incentivar el desarrollo de programas de voluntariado: dinamización y financiación de acciones.
83.	Dotar de puntos de encuentro y reunión de asociaciones de los núcleos rurales.
84.	Promover la participación activa de las asociaciones en la toma de decisiones.
85.	Crear de un centro de recursos comunitario para asociaciones.
86.	Realizar acciones de cooperación en diferentes temáticas: medio ambiente, innovación, eficiencia energética.
87.	Promover proyecto de custodia del territorio y proyectos de voluntariado ambiental.



Proceso Participativo



C.1. Descripción del proceso

Las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) se definen como el **"conjunto coherente de operaciones cuyo fin es satisfacer objetivos y necesidades locales, y que contribuyen a la realización de la estrategia de la Unión Europea para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, diseñado y puesto en práctica por un grupo de acción local"**.

La Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos ha sido seleccionada como grupo de acción local con capacidad para elaborar estrategias de desarrollo local participativo del Programa de Desarrollo Rural en el Principado de Asturias para el periodo 2014-2020 (*Resolución de 6 abril de 2015 de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, publicado en B.O.P.A. 13-IV-2015*).

Desde su selección, el G.D.R. Alto Narcea Muniellos se encuentra trabajando en la elaboración de su ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO para el Periodo 2014-2020. Para ello, se ha diseñado un proceso participativo abierto a todas las instituciones, agentes económicos y sociales, tejido asociativo y vecinos de la comarca (concejos de Cangas del Narcea, Degaña e Ibias). Con ello se quiere conseguir una planificación estratégica participada, un marco realista de actuación y una actitud participativa y responsable, **generando un espacio de reflexión y debate que nos permita identificar necesidades, analizar los problemas y oportunidades y plantear las soluciones adecuadas.**

El proceso se inicia con la aprobación con fecha de 30/12/2013 por parte del órgano de la Asociación del proceso de consulta participativo y concluye con la aprobación de la estrategia resultante en Asamblea de la entidad. Todo el proceso de consulta y participación se ha realizando a lo largo de 2015, con herramientas diversas para acceder a un mayor número de público y alcanzar la máxima participación.

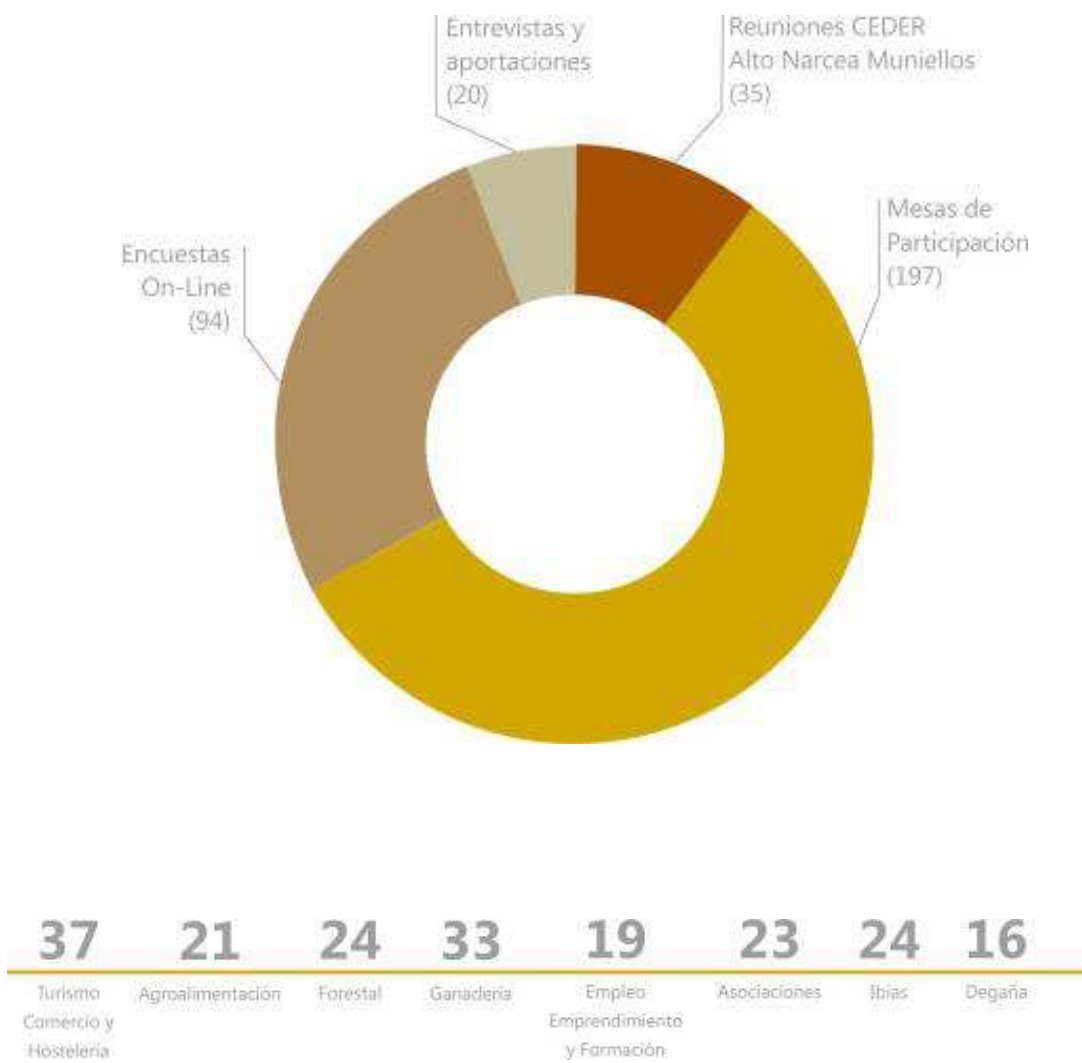


Las herramientas de participación cobran éxito si se realiza una adecuada difusión. Para ello, se han utilizado los medios que el equipo de Gerencia tenía a su alcance:



- **Redes sociales.** Publicación diaria de eventos programados de participación con el hashtag #estrategialeader #altonarceamuniellos.
- **Prensa.** Remisión de notas informativas y publicación en prensa regional
- **Radio.** Entrevistas en la radio local "Cangas del Narcea en la Onda (Onda Cero) sobre proceso de participación ([9-VI-2015](#) y [28-VII-2015](#)). Enlaces disponibles en fanpage GDR Alto Narcea Muniellos
 - <https://dl.dropboxusercontent.com/u/50554688/A%20150609%20OCR%20Entrv%20Belen%20Liste%20ESTRATEGIA%20LEADER.mp3>
 - <https://dl.dropboxusercontent.com/u/50554688/A%20150609%20OCR%20Entrv%20Belen%20Liste%20ESTRATEGIA%20LEADER.mp3>
- **Mailing.** Más de 600 mails electrónicos y cartas enviadas a asociaciones, vistores y alcaldes de barrio, personas emprendedoras y empresariado y personal técnico.

Se ha conseguido la participación activa de 346 personas a través de los diferentes herramientas utilizadas, considerando las mesas, las más concurridas y activas.



C.2. Herramientas de participación

C.2.1. ENCUESTA ON-LINE

La FASE 1 del proceso de participación se inicia con una consulta online, para el público en general, con los siguientes objetivos:

- Valoración de la situación (DAFO).
- Priorización de sectores/actividades.
- Propuesta de acciones y proyectos.

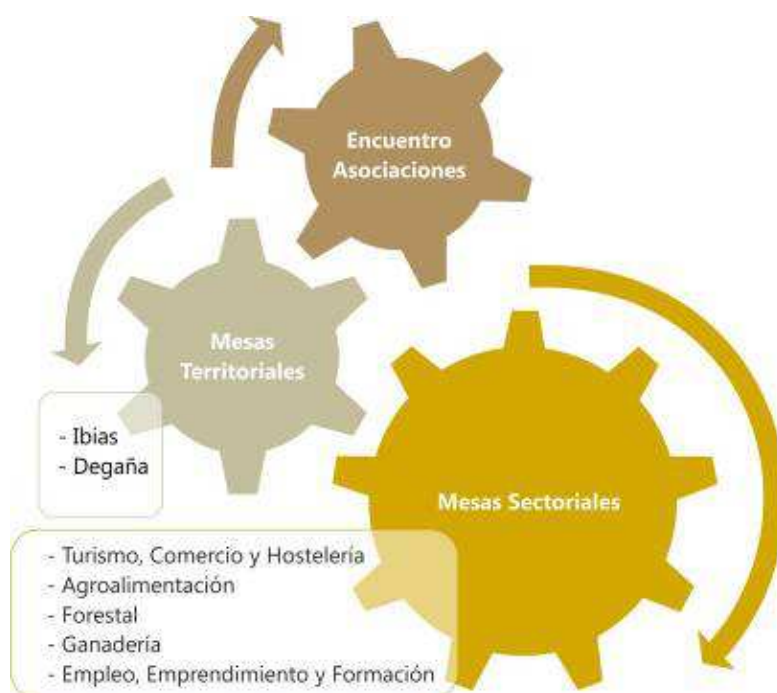
Han sido 94 las personas que ha dado respuesta al cuestionario. Los resultados se pueden ver en el *"Memoria sobre proceso participativo #leader2014-2020 #altonarceamuniellos"* disponible en la web de la entidad.

C.2.2. MESAS DE PARTICIPACIÓN

La FASE 2 del proceso de participación se continúa con las MESAS DE PARTICIPACIÓN, buscando representatividad territorial, sectorial y asociativa. Se plantean con los siguientes objetivos:

- Valoración de la situación del sector/actividad/territorio.
- Detección de necesidades.
- Propuesta de acciones y proyectos.

Se desarrollan 8 mesas de participación (5 sectoriales, 2 territoriales y 1 asociativa). Los resultados se pueden ver en el *"Memoria sobre proceso participativo #leader2014-2020 #altonarceamuniellos"* disponible en la web de la entidad.



Las Mesas se han desarrollado del siguiente modo:

Bienvenida:	Presentación de equipo y asistentes. Objetivo del taller.
Presentación:	Funcionamiento del GDR. Nuevo marco de Estrategia de Desarrollo Local Participativo. Metodología y calendario del proceso de elaboración. Contexto de situación (DAFO) y planteamiento de Plan de Acción
Dinámica participativa:	Ronda de opiniones sobre: Valoración de situación sector/actividad/territorio Necesidades detectadas. Propuestas.
Cierre:	Conclusiones.

Con el fin de facilitar la dinámica participativa se facilitó a los asistentes una ficha de valoración y participación, favoreciendo la reflexión personal acerca de los temas propuestos para la deliberación y debate.

C.2.3. COMUNICACIÓN DE APORTACIONES

Dentro del proceso de participación se han instado a asociaciones, personas interesadas, entidades públicas, a comunicar por el medio que precisen, de cuantas aportaciones y valoraciones deseen incorporar al proceso. En este sentido han sido 3 las comunicaciones que nos han remitido.

- ASINCAR. Aportaciones relacionadas con el ámbito agroalimentario.
- ASMADERA. Aportaciones relacionadas con el ámbito forestal.
- Asociación Turismo Rural Fuentes del Narcea. Aportaciones relacionadas con el ámbito turístico.

C.2.4. ENTREVISTAS Y REUNIONES

Se han realizado una serie de entrevistas de carácter técnico, con personas responsables de entidades que trabajan en relación con el territorio, siguiendo similar itinerario metodológico. Se han analizado 4 aspectos fundamentales: valoración del territorio, D.A.F.O, C.A.M.E, y propuestas concretas relacionadas con correspondiente servicios/actividad/territorio.

- Empleo-Emprendimiento-Innovación. 25/09/2015.
- Servicios Sociales y calidad de vida. 23/09/2015.
- Medio Rural-Medio Ambiente-Territorio. Varios días.

C.2.5. PARTICIPACIÓN INTERNA

Los miembros integrantes de Ceder Alto Narcea han sido parte activa y responsable en el proceso desde el inicio hasta la aprobación de la estrategia, contando con información actualizada y constante del devenir de los trabajos de elaboración de la estrategia, y con la implicación activa en las Mesas de Participación.

30-12-2014	Aprobación de inicio de proceso de elaboración Estrategia Leader 2014-2020: planificación.
16-04-2015	Comunicación de aprobación de modificación estatutaria para cumplir con los requisitos de composición.
28-07-2015	Información sobre convocatoria para elaborar las estrategias Leader para periodo 2014-2020 (BOPA: 29-V-2015).Información sobre calendario de participación y consulta.
28-09-2015	Aprobación de propuesta "Estrategia Desarrollo Local Participativo: Leader 2014-2020".
11-11-2015	Aprobación Definitiva "Estrategia Desarrollo Local Participativo: Leader 2014-2020"

C.2.6. EXPOSICIÓN PÚBLICA

9-10-2015	Inicio exposición pública.
30-10-2015	Fin de exposición pública y recogida de aportaciones.

Se han recogido las aportaciones de los siguientes colectivos, entidades o representantes:

- Geotrupes
- A.P.E.S.A.
- Asociación de Turismo Rural Fuentes del Narcea
- Asociación de Autónomos de Degaña
- Ayuntamiento de Cangas del Narcea (2)
- Ayuntamiento de Ibias
- APROVICAN y DOP Vino de Cangas.

C.3 Conclusiones del proceso

- El proceso participativo ha supuesto una trascendental guía y referencia para la elaboración de la estrategia. Abordar la participación como herramienta principal del trabajo ha supuesto una importante novedad en la dinámica de trabajo del Grupo y el territorio. Si bien es cierto que la participación ha estado presente siempre, para esta ocasión, **se ha superado la premisa “participar: informar-consultar” para plantear “participar: consensuar-corresponsabilidad”**



La participación ha sido la piedra angular de todo el proceso de elaboración de estrategia. Pero también la más compleja por factores no solo de tiempo (2 meses, en verano) y de espacio (amplio territorio, disperso y con dificultades de comunicación); sino también por causas sociales (*ciudadanía poco acostumbrada a la participación activa, entendiéndola como una fase de lamento y queja, desconfiado de los procesos de consulta de los cuales acostumbran a no obtener los resultados esperados*). A ello se suma la actitud de la población (*visión individualista para dar respuesta a “cómo va lo mío”*) y la aptitud (*desconocimiento de herramientas y métodos eficaces de participación*).

- La elaboración de la participación ha permitido no solo recoger aportaciones interesantes y necesarias a la estrategia, sino **sentar las bases para la implementación de la gobernanza en el territorio**, rompiendo la barrera del lamento para pasar a la alianza, el consenso y la corresponsabilidad; despertando en la ciudadanía una imperiosa necesidad de colaboración, cooperación y contribución.
- El **proceso de participación ha sido desarrollado íntegramente con el personal técnico** de la Gerencia de G.D.R. Alto Narcea Muniellos, con las herramientas e instrumentos disponibles. En este sentido el uso de las redes sociales y el conocimiento del territorio han sido fundamental para la adecuada realización del proceso, logrando una exitosa contribución por parte de la población, cuyo resultado positivo no han sido solo las aportaciones realizadas, sino el compromiso de cooperación y el reconocimiento de la **necesidad de trabajar coordinadamente y buscar foros/encuentros futuros de participación y colaboración**.
- Tras el ingente esfuerzo realizado para conseguir la mayor implicación de los agentes del territorio, se hace imprescindible **continuar con la dinámica participativa** durante el periodo de implantación de la estrategia. Por ello se plantea la convocatoria con una periodicidad anual de los siguientes mecanismos: Mesas de participación, Seguimiento y Evaluación del Ceder Alto Narcea Muniellos y la reunión de Equipos Técnico en diferentes ámbitos sectoriales.

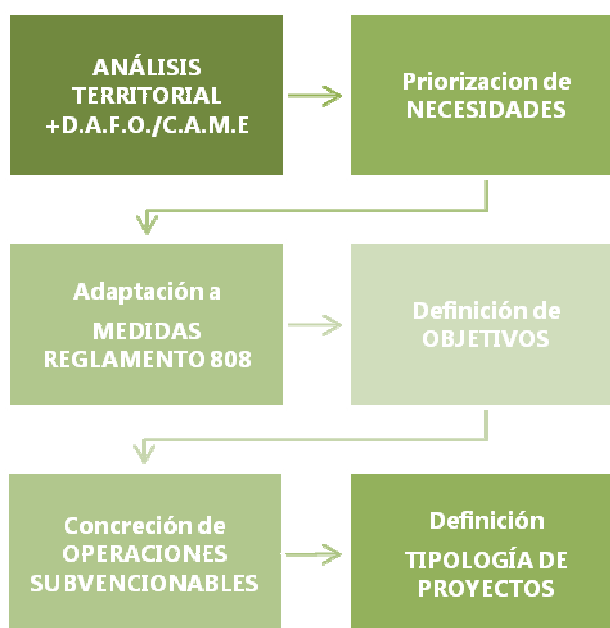
- U Se **mantendrá activo la red de comunicación** y participación con el conjunto de la población como cauce de comunicación entre el grupo y la ciudadanía a través de los soportes disponibles, especialmente redes sociales y página Web.
- U La información detallada se encuentra disponible en la web a través del documento **“Memoria sobre proceso de participación #estrategialeader #altonarceamuniellos”**
- U Los resultados del proceso de participación han quedado volcados en la D.A.F.O. y la relación de NECESIDADES recogidos en el apartado B del presente documento, constituyendo la base principal de la lógica de intervención expuesta y que se concreta en el PLAN DE ACCION (apartado E).
- U La definición de objetivos y priorización de necesidades han sido trabajadas a lo largo de la mesas de participación y reuniones llevadas a cabo durante el calendario de participación.
- U La definición del plan de acción, la asignación presupuestaria así como el conjunto del documento estratégico ha sido concretado y ratificado en Asamblea del Grupo, previo periodo de alegaciones y publicación en Web de la entidad para estudio y consulta pública.



Descripción de la Estrategia

D.1. Justificación

Del proceso de análisis y consulta, seleccionadas y priorizadas las **necesidades** se desprenden los **objetivos de desarrollo** del territorio y el **enfoque del programa** sobre el que trabajar. Definidos éstos se perfilan las **OPERACIONES**, que tratarán de dar respuesta a las necesidades, definiendo lo que llamaremos el **PLAN DE ACCIÓN**, parte ejecutiva de la estrategia.



Implantar una estrategia participada por parte de la población de que posicione a nuestra comarca como territorio para vivir, trabajar y disfrutar que:

- ☐ apuesta por el mantenimiento y **calidad de vida** de sus pueblos y habitantes, reduciendo el déficit de oportunidades de las zonas rurales con respecto al mundo urbano, atendiendo a la población más desfavorecida o en riesgo de exclusión.
- ☐ procure el **dinamismo empresarial y la generación de oportunidades de empleo**, sustentado en la multifuncionalidad económica con la consolidación de sectores tradicionales y la apuesta por la actividades que diversifiquen la economía rural
- ☐ Posibilite el **mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural**, histórico, arquitectónico y medioambiental, su valoración y aprovechamiento sostenible.

D.2. Objetivos

Siguiendo todo el proceso anteriormente detallado se extraen los **objetivos estructurales y horizontales** del programa, sobre las que pivotará el plan de acción:

OBJETIVOS ESTRUCTURALES

- O1. Mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio, su empleabilidad y capacidad de emprendimiento**
- O2. Creación y mantenimiento del empleo, preferiblemente sostenible y de calidad.**
- O3. Mejora de la estructura productiva y territorial de las explotaciones agrarias y forestales.**
- O4. Fortalecimiento del tejido empresarial, apoyando la iniciativa, la competitividad y la innovación empresarial.**
- O5. Consolidación y promoción de los sectores agroalimentario, turístico y comercial.**
- O6. Mejora de los servicios, equipamientos e infraestructuras garantes de la calidad de vida de la población.**
- O7. Conservación de los sistemas agrarios de alto valor y los ecosistemas naturales; y alentar el paso a una economía baja en carbono.**
- O8. Mejora de la gobernanza y de la participación social.**

OBJETIVOS HORIZONTALES

- OH 1. Innovación.**
- OH 2. Medio Ambiente y cambio climático.**
- OH3. Igualdad de oportunidades**
- OH4. Cooperación**

01. Mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio, su empleabilidad y capacidad de emprendimiento

Justificación. La deficiente oferta formativa, centralizada en el centro regional, junto con las demandas de mejora de la profesionalidad en el tejido empresarial y el déficit de cualificación de la población más afectada por el desempleo orientan este primer objetivo hacia la formación y cualificación. Máxime en un contexto de globalización, donde el conocimiento, la adaptación y la especialización marcan la competitividad de empresas y territorios. Formación especializada, adaptada a las necesidades reales de las pymes y del mercado de trabajo; y orientación hacia potenciales yacimientos de empleo, fundamentados en las oportunidades y recursos locales; sin olvidar la transferencia, tanto interna como externa de conocimientos tradicionales e innovadores.

La innovación y la investigación, al igual que la oferta formativa, ha quedado focalizada fuera de las áreas rurales, careciendo de adecuadas herramientas de transferencia de información y conocimiento a un tejido empresarial interesado en el cambio, la innovación y la profesionalidad. Transferencia de conocimiento que en pocas ocasiones alcanza a los efectivos rurales, constituyendo un obstáculo para la competitividad empresarial, la eficiencia agraria y la diversificación rural.

Orientación. Las operaciones que se apliquen deben relacionarse con la transferencia de conocimiento, la investigación aplicada y demostrativa, la oferta formativa adaptada a las necesidades locales y a las tendencias de futuro, sin menoscabo de la programación de actividades y servicios de asesoramiento y dinamización de la población local, creando una actitud proactiva hacia el emprendimiento y el desarrollo rural.

O2. Creación y mantenimiento del empleo, preferiblemente sostenible y de calidad

Justificación. El empleo, tanto por su precariedad como la carencia del mismo, constituyen una de las amenazas para el futuro de la comarca. La continua pérdida de empleo y la incertidumbres sobre la estabilidad de empleo-población constituyen un problema estructural que debe ser abordado desde diferentes ámbitos y competencias; siendo esta estrategia una más, que debe estar ligado a objetivos de mejora de calidad de vida. El modelo de empleo está definido por la multifuncionalidad económica, con una equilibrada estructura de empleo asalariado (servicios públicos y minería) y una amplia red de pequeñas empresas/autónomos (sector agrario, comercio, turístico, pequeña industria, servicios, etc.). Se detecta un efecto llamada hacia el autoempleo, necesario para compensar los efectos de la crisis de empleo, pero con incertidumbre sobre su estabilidad.

La consolidación del emprendedor y la diversificación de las actividades económicas son las claves para un futuro de empleo, máxime en un territorio con oportunidades y recursos, que debiera aprovechar las nuevas tendencias, así como la información y el conocimiento que se transmita a través de la formación y la investigación.

Orientación. Las operaciones han de orientarse hacia la creación de empresas que creen empleo estable y de calidad en todos los sectores del ámbito competencial de este programa, orientando hacia aquellos sectores estratégicos y buscando una mayor diversificación y competitividad. El empleo de calidad también ha de pasar por la consolidación de la red empresarial existente, por la existencia de un marco de apoyo al emprendimiento en todas sus fases y la formación continua del conjunto de la población trabajadora.

O3. MEJORA DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y TERRITORIAL DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTALES

Justificación. La actividad ganadera ha sido y sigue siendo pilar fundamental de una economía local caracterizada por monocultivo bovino cárnico, la especialización en raza autóctona, las prácticas en extensivo y una progresivo redimensionamiento de las explotaciones (reducción de número de explotaciones y mayor número de cabezas). Elementos altamente positivos que chocan con un problema estructural, transversal a otros sectores, que no es otro que la base territorial: atomización de la propiedad (minifundio), falta de claridad de la titularidad de la propiedad (montes proindivisos) y la dificultad de acceder a mayor base territorial para mantener los manejos tradicionales y prácticas en extensivo. A ello se ha de sumar la compatibilización con otros usos y especialmente la complementariedad con los planteamientos de conservación y gestión de Red Natura.

El monocultivo ganadero con la complementariedad de rentas no agrarias, ha frenado la diversificación agraria; encontrándonos en este momento con claras oportunidades de aprovechamiento agrario vinculado con otras producciones (viñedo, hortícola, frutícola, pequeños frutos, productos del bosque, subproductos), con la transformación (productos agroalimentarios, de calidad diferenciadas, orientados hacia las nuevas tendencias de consumos alimentarios) o con otra tipo de especialización ganadera (apicultura, ovino, caprino, avícola, etc).

El sector forestal, sin tanto peso social y económico como el ganadero, adolece de los mismos problemas de base territorial: atomización, indefinición de la titularidad de la propiedad y compatibilidad de usos y normas. Se suma a ello, la escasa presencia de empresas de segunda transformación, perdiéndose el valor añadido de una madera de alta calidad. Valor que se pierde igualmente al no participar el sector en procesos de certificación de la calidad del producto. La gestión y ordenación del monte es otra de las necesidades prioritarias, junto a la definición de modelos y posibilidades de aprovechamiento compatible con la conservación y otros usos.

El sector forestal debe ir mas allá del aprovechamiento exclusivamente maderero, orientando su futuro a la especialización en madera de calidad, el aprovechamiento de subproductos, la apuesta por la biomasa y el desarrollo de su potencial agroforestal.

Orientación. Las medidas (operaciones) han de ir encaminadas a mejorar el aprovechamiento productivo de los recursos forestales y potenciar la actividad empresarial, modernizando tanto las estructuras como los métodos de producción, incentivando actuaciones que se dirijan a aspectos tan diversos como la ordenación, planificación y gestión, producción, transformación, investigación, incorporación de tecnología y sistemas de gestión, formación y comercialización. La ordenación del sector silvícola y forestal se hace necesario para optimizar y diversificar el aprovechamiento de los recursos forestales, al igual que la dotación de infraestructura de apoyo ej. zonas de acopio. Indiscutible es poder abordar actuaciones de regularización y clarificación de la propiedad con un objetivo de aprovechamientos, al menos en plano piloto y demostrativo.

Tanto para sector ganadero como forestal se hace imprescindible la ordenación monte en función de su potencialidad agroecológica, medioambiental y de su vocación productiva. Y especialmente necesaria para las necesidades estructurales de las explotaciones ganaderas, reforzando la base territorial de las explotaciones con pastos permanentes de calidad.

04. FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL, APOYANDO LA INICIATIVA, LA COMPETITIVIDAD Y LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL

Justificación. La economía de esta comarca pivota sobre un amplia red de empresas, microempresas en sectores diversos pero muy interrelacionados e interdependientes. Con un sector ganadero disperso en un amplio territorio, que soporta los continuos embates de las políticas de precios y dependiente de las ayudas de la PAC; una actividad minera en declive y con un horizonte de cierre en 2018; un sector comercial y de servicios centralizado en la cabecera comarcal; un sector turístico que tras un importante crecimiento de su oferta soporta con dificultad la menor demanda; con un sector forestal que se mantiene de manera débil, y con un sector agroalimentario, pequeño, pero correctamente posicionado en términos de calidad de producto y menos en términos de comercialización. Empresas, por lo general, muy localistas, muy centradas en su propio mercado local y sin muchas expectativas de cambio y con bajo nivel de renovación e innovación. Un escenario, que invita a la reflexión, a tomar medidas de incentivo, de reorientación, de cambio.

Una necesidad constante durante todo el proceso de participación fue la demanda de suelo industrial, la necesidad de ordenación parcelaria, la simplificación normativa, la adecuada regulación urbanística o la creación de instalaciones comunitarias (cebaderos, sala de despiece, envasado, transformación, etc) como elementos clave para la creación y consolidación de empresas. Una red empresarial sólida, multisectorial, organizada y competitiva interna y externamente es la mejor garantía de futuro para los territorios rurales.

Orientación. Las medidas operaciones han de apoyar y fortalecer un tejido productivo formado por una base de pequeñas empresas y microempresas multisectoriales, impulsando la creación de empresas en todo los sectores del ámbito competencial del programa, especialmente en aquellos sectores considerados estratégicos, generadores de empleo estable y de calidad y que se localicen en núcleos rurales. Sin menoscabo del apoyo a nuevas empresas y actividades que se localicen en capitales de concejo -centros de actividad social y económica donde tienden a ubicarse el mayor número de empresas. Paralelamente se ha de incentivar la consolidación y competitividad de las preexistentes y que procuren procesos internos de inversión, mejora, modernización, debiéndose estimular la innovación empresarial (tanto tecnológica como en productos y procesos productivos) como formula para adaptarse a las nuevas exigencias del mercado y para ganar competitividad.

05. CONSOLIDACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS SECTORES AGROALIMENTARIO, TURÍSTICO Y COMERCIAL

Justificación. Los esfuerzos en hacer de la comarca un destino turístico y de calidad de vida para su ciudadanía requieren de continuidad. Turismo, comercio, restauración, hostelería y servicios turísticos complementarios, constituyen el engranaje necesario para configurar un destino turístico. La cooperación entre todos estos subsectores y la implicación, a su vez, con los agentes públicos es uno de los puntos a reforzar. Junto a ello, es imperiosa la necesidad de fijar posiciones en cuanto al espacio que se quiere ocupar en el cambiante mundo turístico. Y esa búsqueda de lugar requiere la responsabilidad y trabajo conjunto de la parte pública y la parte privada. Fijar posiciones hacia el ecoturismo, turismo experiencial, buscando la especialización y la diferenciación respecto a destinos similares; y crear y estructurar productos sobre turismo gastronómico, deportivo, de salud, etc. Y para ello la parte pública deberá realizar un esfuerzo de aportar infraestructuras y equipamientos, y lo que es más importante, garantizar su eficaz gestión y mantenimiento. Y la empresa turística tendrá que hacer un esfuerzo de profesionalización, reorientación, mejora y en muchos casos transformación, con una clara adaptación a la demanda y a los rápidos cambios de tendencia en los hábitos turísticos y de consumo. Estos planteamientos son comunes para todos los subsectores

Es necesario hacer un replanteamiento del modelo turístico; manteniendo la apuesta por la calidad y sostenibilidad, fundamentando su base en los recursos naturales y patrimoniales. Al igual el modelo comercial, que se ha mantenido en un tenso equilibrio, muy arraigado en el modelo tradicional de consumo local, ha de adaptarse a los avatares de nuevas tendencias de compra y prospeccionar en nuevos nichos de negocio, y no recaer en la reiteración de modelos y tipologías.

Recursos y posibilidades la comarca cuenta con suficientes. Solo es necesario el planteamiento de una estrategia definida, consensuada y coordinada. Y consolidar el camino emprendido en materia turística; teniendo en cuenta la oferta de calidad de los alojamientos existentes, las excelencias del paisaje y patrimonio natural y rural, la riqueza gastronómica y de sus producciones agroalimentarias, y de forma especial, el conocimiento, saber hacer y hospitalidad del territorio. Se ha de integrar de forma eficiente al sector agroalimentario, incluyendo las explotaciones agrarias con sus modelos de agroturismo y comercialización en circuito corto de sus producciones.

Referido al sector agroalimentación, la comarca cuenta con una cualitativa representación de producciones (miel, vino, pan, carne, chacinas, etc). Pero además el territorio cuenta con potencial para convertir en empleo y actividad empresarial otras producciones primarias y generar transformación y valor añadido.

Orientación. Las operaciones han de orientarse a la búsqueda de un modelo turístico, equilibrado entre la oferta y la demanda. Por ello se hace necesario mantener los planteamientos de anterior programa Leader (frenar el incentivo de alojamientos que no integrarán servicios complementarios, limitando la subvencionalidad de determinadas modalidades); para alcanzar en este programa un limite no solo cualitativo sino también cuantitativo de plazas de alojamiento. Similar circunstancia se da en resto de

subsectores, especialmente en el ámbito del comercio y la hostelería, cuyo incentivo debe ir directamente ligada a la creación de empleo de calidad, la mejora y la competitividad. La mejora, la especialización y la profesionalidad turística formarán parte de las prioridades, al igual que los servicios turísticos complementarios) y aquellos servicios adicionales de mejora de la calidad. Se hace imprescindible abordar una estrategia de promoción y comercialización que integre a todos los agentes turísticos de una forma organizada y estable. El sector agroalimentario ha de ser considerado como estratégico, apostando por la creación de nuevas empresas y producciones, potenciando la innovación y la calidad diferenciada, aprovechando las nuevas tendencias de consumo alimentario; y buscando la promoción y comercialización, tanto interna como externa, apostando por los canales cortos, la identidad territorial, la cooperación e integración.

O6. MEJORA DE LOS SERVICIOS, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS GARANTES DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN

Justificación. La mejora de la calidad de vida es, junto con la creación de empleo, uno de los condicionantes necesarios para fijar la población en el medio rural. Calidad de vida, no es más que disponer de aquellos equipamientos, infraestructuras y servicios a la población en condiciones de similar equidad con las áreas urbanas, y que determinan la decisión de vivir en el medio rural o no. Debemos entender como servicios a la población, tanto los que se puedan proveer a nivel privado desde las empresas o emprendedores que generen nuevos servicios inexistentes o deficitariamente cubiertos; como aquellas actividades o servicios públicos que las administraciones pueden proporcionar para mejorar la calidad de vida; y en estos servicios debe entenderse tanto infraestructuras y equipamientos (sanitarias, sociales, educativas, turísticas, etc) como acciones de dinamización y desarrollo social.

En este sentido la comarca, debido a sus condicionantes geográficos internos y su localización alejada del centro asturiano, ha contado con cierto nivel de servicios, focalizados en la cabecera comarcal, Cangas del Narcea. Centros educativos, sanitarios como el Hospital, servicios de las administraciones públicos descentralizados han permitido disponer de cierto nivel de servicios. Esta dotación no es homogénea internamente. Actualmente, consecuencia de cuestiones presupuestarias, la dotación de servicios y su calidad se ha visto mermada, lo que ha contribuido a reducir las condiciones de bienestar que la sociedad rural demanda y a la cual tiene derecho.

Las necesidades de mejora de la calidad de vida superan los ámbitos competenciales de este programa. En todo caso el proceso de participación ha permitido vislumbrar aquellas preferencias de acción en materia de servicios a la población y que se centran en la mejora de la movilidad interna (transporte y carreteras), acceso a las nuevas tecnológicas de la comunicación, servicios asistenciales a la población mayor, equipamientos/infraestructuras de apoyo a la empresa (suelo industrial, equipamientos comunitarios etc.), equipamientos comunitarios para los núcleos rurales, etc.

Orientación. Las operaciones han de orientarse a la dotación de equipamientos e infraestructuras que sirvan de apoyo a la iniciativa empresarial, a la proximidad de servicios básicos a los núcleos rurales, accesibilidad digital, al aprovechamiento de instalaciones ociosas como equipamientos de uso recreativo, turístico, asistencia o social. Servicios que ha de ser promovidos por las administraciones y que también pueden ser auspiciadas por las entidades sin ánimo de lucro en la progresiva dinámica de participación social y corresponsabilidad.

07. CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS AGRARIOS DE ALTO VALOR Y LOS ECOSISTEMAS NATURALES; Y ALENTAR EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO

Justificación. Conservar y preservar un territorio con valores naturales y paisajísticos excepcionales se ha de combinar de forma equilibrada con las formas de vida de la población que lo habita y trabaja. Un territorio amplio, con una población y un poblamiento muy disperso, donde los ecosistemas de alto valor natural se relacionan con el poblamiento y con los sistemas agrarios, todo con un alto nivel de interrelación e interdependencia. El patrimonio rural y natural es un elemento identitario, reconocible y valorado como recurso para el desarrollo de un territorio, sin obviar su potencial capacidad para crear empleo y riqueza. La complementariedad de ambos aspectos debe ser un tema transversal de todo el programa; al igual que lo debe ser el reto de alcanzar mayores cotas de eficiencia energética como medidas de ahorro económico y de carácter ambiental.

La tensa relación entre conservación y aprovechamiento de los recursos territoriales ha de afrontarse de una forma valiente y consensuada. Y ha de pasar por la definición de usos y aprovechamientos, y otorgando un papel importante a los manejos tradicionales como elementos de conservación; y a la par es necesario sensibilizar sobre los valores de que se dispone, su modelo óptimo de preservación y de aprovechamiento sostenible.

Orientación. Las operaciones han de orientarse a promover acciones piloto de demostración de eficiencia energética en empresas, administraciones y ciudadanía, así como el incentivo para la integración de aquellas medidas eficaces en el ámbito empresarial, de administración local y asociativo. La sensibilización hacia un modelo de compatibilidad de usos, y hacia prácticas y usos medioambientalmente sostenibles ha de ocupar un lugar importante, al igual que la concienciación ciudadana hacia los valores ambientales, el cuidado del entorno y el cambio climático.

O8. MEJORA DE LA GOBERNANZA Y DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Justificación. El proceso de consulta ha permitido detectar una necesidad latente, la demanda de participación y la necesidad de cooperación; y especialmente que los sistemas de consulta y coordinación sean tenidas en cuenta en la toma efectiva de decisiones. La población se encuentra desmotivada y desconfía sobre decisiones que en muchas ocasiones consideran ajenas a sus necesidades ciudadanas y empresariales, y que mayoritariamente se toman desde la centralidad urbana. Igualmente se ha estimado que la complejidad normativa y burocrática desmotivan el desarrollo empresarial. Por otro lado, el individualismo, los localismos, la atomización empresarial y descoordinación de estrategias conducen irremediablemente al estancamiento.

La apuesta decidida de la ciudadanía por vivir, trabajar y disfrutar de su tierra, es uno de los mayores valores de la comarca. El arraigo es un elemento intangible que tiene alto valor a favor del desarrollo rural. Muchas veces las decisiones de vivir y trabajar se toman en función del arraigo, siempre y cuando haya unas condiciones adecuadas para ello. Por otro lado el territorio ya cuenta con experiencia de cooperación y colaboración de la mano del Grupo de Desarrollo Rural que ha realizado en la última década un proceso de integración y colaboración público-privada y de coordinación intersectorial, a la par que actividades de dinamización y cooperación interna y externa. El grupo no ha sido el único, existe una tradición asociativa y de voluntario sobre la cual es necesario trabajar.

Orientación. Las operaciones han de orientarse para dotar al grupo de herramientas para continuar con labores de participación, cooperación y dinamización; así como favorecer la simplificación normativa y la eficaz administración y gestión del programa. En este proceso de mayor cobertura participativa de la población ha de cobrar especial transcendencia la dinamización asociativa y del voluntariado; y especialmente el empoderamiento de los ciudadanos del medio rural.

D.3. Integración de la estrategia

El modelo de la estrategia propuesta responde a una lógica de intervención integral que aborde conjuntamente los problemas comunes y estructurales del sistema productivo local y de los territorios de la comarca en sus diferentes escalas, al fin de optimizar esfuerzos y recursos y maximizar los beneficios socioeconómicos de la EDLP.

D.3.1. Integración Sectorial: Vínculos entre sectores para abordar los problemas comunes

La necesidad estructural de la cooperación empresarial se ha puesto de manifiesto en el diagnóstico territorial, lo que ha llevado a la formulación de unos objetivos que maximicen los procesos de cooperación empresarial y la búsqueda de las sinergias empresariales intrasectoriales e intersectoriales, orientados al refuerzo, consolidación y ampliación del sector productivo local. A continuación se presenta una tabla de doble entrada en la que se sintetiza como los objetivos estratégicos afectan a los diferentes sectores y ramas de actividad, poniendo de manifiesto la transversabilidad sectorial de los objetivos estratégicos definidos que en su conjunto buscan una mayor competitividad de la economía local y un aumento de la calidad de la vida de los habitantes

OBJETIVOS ESTRATEGICOS		AGROGANADERIA	SECTOR FORESTAL	AGROALIMENTACIÓN	TURISMO Y COMERCIO	INDUSTRIA Y SERVICIOS
O1	Mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio, su empleabilidad y capacidad de emprendimiento	X	X	X	X	X
O2	Creación y mantenimiento del empleo, preferiblemente sostenible y de calidad.	X	X	X	X	X
O3	Mejora de la estructura productiva y territorial de las explotaciones agrarias y forestales.	X	X	X		
O4	Fortalecimiento del tejido empresarial, apoyando la iniciativa, la competitividad y la innovación empresarial.	X	X	X	X	X
O5	Consolidación y promoción de los sectores agroalimentario, turístico y comercial.			X	X	
O6	Mejora de los servicios, equipamientos e infraestructuras garantes de la calidad de vida de la población.	X	X	X	X	X
O7	Conservación de los sistemas agrarios de alto valor y los ecosistemas naturales; y alentar el paso a una economía baja en carbono.	X	X	X	X	X
O8	Mejora de la gobernanza	X	X	X	X	X

D.3.2. Integración territorial: conexión de las zonas desfavorecidas con los polos de desarrollo

La búsqueda de la cohesión territorial de la comarca, con su peculiar organización territorial descrita, es uno de las referencias del conjunto de la estrategia. La generación de un espacio de oportunidades común y homogéneo a nivel de Comarca, es un reto ineludible en el reequilibrio territorial de población y actividad económica. Ello no está reñido con el refuerzo del papel de Cangas del Narcea como cabecera funcional que permita el acercamiento de servicios e infraestructuras propios de ámbitos urbanos y cuya prestación es difícil a nivel de núcleo rural.

La integración de áreas urbanas y rurales, la búsqueda de sus complementariedades y el fomento de sus sinergias, son tareas irrenunciables en el desarrollo socioeconómico territorial y ordenado de los territorios, y más si cabe en los de montaña, caso de este territorio.

La apuesta por la integración territorial se expresa también en la mejora de las infraestructuras básicas y en especial la relativas a las nuevas tecnologías de la información, encaminadas a la reducción de la brecha digital y una plena integración de la sociedad de la información en todos los núcleos de la Comarca.

D.3.3. Integración administrativa: vínculos entre las administraciones locales, regionales y nacionales

La coordinación de la EDLP no sólo se ha de basar en una integración horizontal de los agestés socioeconómicos e institucionales de la comarca, sino que se ha de acompasar con una integración vertical de las diferentes administraciones con competencia en el territorio, a los efectos de lograr un desarrollo eficiente y coordinado de la Estrategia.

La coordinación administrativa se llevará preferentemente en la escala local (municipal) y regional por ser las dos administraciones más próximas a la implantación de la EDLP.

A escala municipal las relaciones de implementación en la estrategia es donde se alcanza una mayor implicación administrativa, en tanto es donde se da un mayor grado de relación entre proyecto y tramitación administrativa, en lo tocante a la concesión de las licencias necesarias para la puesta en marcha de las permisos y licencias necesarios para el desarrollo de la actividad programada que van desde la licencia municipal del obras a la licencia de apertura. La coordinación entre GDR y ayuntamientos será estrecha, ayudada por la representación de los ayuntamientos en los órganos de decisión del GDR: Junta Directiva y Asamblea General.

A escala regional la integración y coordinación administrativa para la implementación de la EDLP no es menos importante que en la escala municipal y se afrontará en diferentes planos. Se mantendrá y reforzará la relación con la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, Autoridad de Gestión y Organismo Pagador, que velará por la perfecta ejecución de los Programas de Ayudas LEADER, y que se materializará en la firma de un Convenio de Colaboración entre esta y el GDR. En la misma línea, la coordinación a nivel regional buscará la resolución/concesión ágil de las licencias y permisos de ámbito supramunicipal,

igualmente se buscará la coordinación en la concesión de ayudas a los efectos de que no se den duplicidades y se logre la mayor complementariedad en la intensidad de las ayudas a la actividad empresarial.

En la escala nacional y comunitaria el GDR se adoptará las disposiciones y recomendaciones emanadas de los Organismos de Intermediarios, Entidades Colaboradoras y otras autoridades nacionales o comunitarias. Su adscripción a la Red Española de Desarrollo Rural a través de la red Asturiana de Desarrollo Rural permitirá estar al tanto de todas las disposiciones y novedades del Desarrollo Local Participativo emanadas de los citados organismos.

La integración administrativa en la implementación de la Estrategia ha de buscar el desarrollo eficiente y seguro de la misma, aunando esfuerzos en la gestión y evitando duplicidades en la financiación, y sobre todo, apostando por una coordinación administrativa que permita la flexibilización burocrática de los trámites y licencias que desaniman con frecuencia a los emprendedores.

D.4. Innovación de la estrategia

Como preámbulo es preciso contextualizar el término innovación en el ámbito local y rural, que evite inequívocos y apreciaciones poco adecuadas a la realidad rural. Máxime si tenemos en cuanto la compleja medición a través de resultados e indicadores. Por ello se recoge lo que expresamente cita la Guía de desarrollo local” de ERND:

*“En el contexto del DLCL, la innovación no tiene porque equivaler a un nivel elevado de investigación y desarrollo o nueva tecnología (si bien, evidentemente, estos no quedan excluidos). De hecho, la justificación del carácter innovador de la estrategia está estrechamente relacionada con la pregunta « ¿Qué quiere cambiar la comunidad?». Por definición, las estrategias de DLCL son locales y su escala es relativamente pequeña. No tienen el poder de transformar de una sola vez las condiciones de vida de todos. Por consiguiente, **han de concentrarse en las acciones que poseen efecto multiplicador** o bola de nieve en el desarrollo local. Más que utilizar la totalidad de los limitados recursos disponibles para satisfacer las necesidades básicas, la idea es renovar la atención que se presta tanto a los problemas como a las oportunidades y **explorar nuevas respuestas que puedan conducir a soluciones** a más largo plazo y más sostenibles.”*

En este sentido, la innovación han sido trabajada en la definición de las operaciones y tipología de proyectos, como lo será también en los criterios de elegibilidad y baremación; adquiriendo, por tanto, un carácter transversal. **Entendemos por innovación, aquellas acciones que conducen al cambio.** En ese sentido, podemos establecer los siguientes mecanismos de cambio:

- **Nuevos productos, servicios o manera de hacer las cosas.** Apoyando la diversificación económica en las explotaciones agrarias con nuevas producciones no presentes en el territorio o nuevas actividades económicas, deficitarias o inexistentes; estimulando el valor añadido en productos y servicios de la mano de procesos de I+D, o simplemente con una mayor tecnificación o tecnologización, sin menoscabo de abordar nuevas formas de producir o vender. Incluso se puede hablar de innovación social: promoviendo la inclusión de colectivos con los que no se había trabajado hasta ahora, o promover acciones novedosas de voluntariado y participación colectiva, e incluso acciones innovadoras en materia de igualdad de oportunidades.
- **Efecto multiplicador.** Buscando la dinamización e incentivo de proyectos con efecto demostrativo y multiplicador, de la mano de acciones formativas, proyectos pilotos, transferencia de información, etc; e inclusive proyectos de inversión no productiva con capacidad de crear repetición en otras zonas, o proyectos empresariales de nueva creación y mejora que movilicen el sector o el territorio.
- **Nuevas maneras de movilizar y utilizar los recursos y activos existentes.** Potenciar nuevas formas de colaboración y participación, reconducir aspectos de las dinamización y de la coordinación que no cuentan con los resultados esperados; buscar nuevas formas de implicación y participación de sectores y territorios y realizar una nueva mirada a recursos existentes, para descubrir su potencial de cambio.

- **Colaboración entre diferentes agentes y sectores.** Colaboración que ha de realizarse adaptada a los nuevos tiempos y necesidades; formalizando procesos y utilizando nuevas herramientas y técnicas de coordinación y corresponsabilidad. Integración intersectorial e interterritorial, hacia dentro y hacia fuera.
- **I+D+I.** Integrando en zonas rurales, alejadas de los “polos de inteligencia autonómica”, las informaciones y conocimientos que se obtienen de los centros de investigación, estudio y conocimiento (centros tecnológicos, universidad, etc.). Buscando para ello herramientas y modos nuevos de transferencia de información, que permitan a esta comarca disponer de la “información de inteligencia urbana”.

D.5. Coherencia con otros programas y otras ayudas

La presente Estrategia circunscrita a la lógica del Desarrollo Local Participativo se concibe como un instrumento de cambio socioeconómico dotado de una capacidad financiera orientada a apoyar aquellos proyectos o acciones que posibiliten el cambio territorial y el posicionamiento de la Comarca como destino para trabajar y vivir. Al tratarse de una estrategia con potencial de financiación, las operaciones que auxilian deberán guardar coherencia y complementariedad con el resto de programas e instrumentos de ayudas existentes.

Las estrategias de desarrollo local ejecutadas en el marco del DLP deberán detallar el ámbito de operaciones que incluyen y su coherencia y complementariedad con las medidas definidas en el PDR de Asturias. Así mismo deberá ser complementaria con otros fondos, líneas de ayuda pública y con cualesquiera entidades e instrumentos de financiación pública, a fin de garantizar el no solapamiento de inversiones y actividades y para evitar duplicidades. En este sentido, se tendrá en cuenta aspectos como el grado de alcance de los recursos a la comarca, el plazo temporal de las convocatorias y realización y el marco presupuestario.

En todo caso, el Grupo se dotará de un procedimiento para garantizar la complementariedad, evitar la duplicidad y la coherencia de la estrategia con otras posibles líneas de ayuda. Destacando, entre otros lo siguientes:

- Obligación de los beneficiarios de comunicar sistemáticamente cualquiera otras ayudas o subvenciones que pudieran haber solicitado o recibido para la misma finalidad.
- Cruce de base de datos existentes de los beneficiarios de ayudas.
- Realización de controles cruzados con otras entidades.
- Coordinación con otras entidades y organismos financiadores.
- Plan de implementación y seguimiento que permitirá la interlocución permanente con la población y agentes sociales para reorientar y adaptar la estrategia al principio de complementariedad.
- Composición de la Asociación con representantes públicos y privados que darán cuenta de los programas sobre los que trabajan, posibilitando la complementariedad y la toma de decisiones coordinadas.
- Participación en redes de comunicación y cooperación, como Red Asturiana de Desarrollo Rural y Red Española de Desarrollo Rural, para coordinar planteamientos estratégicos de desarrollo rural.

D.6. Implementación de la Estrategia

El planteamiento de esta estrategia ha respondido a un amplio proceso de colaboración y participación que ha de ser asumido como algo intrínseco e implementación en la estrategia. Con este objetivo es necesario de establecer los mecanismos de interlocución y comunicación con la ciudadanía y entidades de la comarca, y esto se realizará de la siguiente forma:

- **A través de la Asamblea y Junta Directiva del GDR Alto Narcea Muniellos**, donde confluyen todos los sectores socioeconómicos y sensibilidades territoriales, lo que asegura el conocimiento de la realidad y las demandas y necesidades. El grupo ha de asumir la responsabilidad de realizar el seguimiento de la estrategia, comunicar con la ciudadanía, planificar acciones, tomar decisiones, evaluar resultados y realizar las adaptaciones y cambios que fueran necesarios.
- **A través de las mesas de participación o de trabajo** en funcionamiento, o que se creen al efecto. En este sentido, la Mesa de Turismo, responde en cuanto a composición y metodología de trabajo, al planteamiento que habrá de extrapolarse a otras mesas temáticas necesarias: emprendimiento y formación, asociacionismo, intersectorial, etc. Debiendo tener como misión recoger información sobre las acciones realizadas por el grupo, promover su divulgación y plantear nuevas propuestas. Estos grupos de trabajo han de ser abiertos y se recomienda una periodicidad anual.
- **A través de la participación online** con las herramientas que el grupo tiene a su alcance: página Web, redes sociales, etc. De especial interés sería generar una plataforma estable de participación y seguimiento de la implementación de la estrategia.
- A través de la comunicación personalizada en las oficinas de la Gerencia del Grupo, donde las personas interesadas podrán solventar dudas, recibir información y plantear quejas y sugerencias.
- **A través de la coordinación con la Autoridad de Gestión**, para realizar las adaptaciones necesarias, solventar dudas de interpretación y aplicación de la normativa, y reconducir las propuestas de mejora.

D.7. Seguimiento de los objetivos horizontales

Es necesario conocer como se van abordar los objetivos transversales de “innovación, medio ambiente, cambio climático, cooperación e igualdad de oportunidades”. La estrategia ha tratado de tener en cuenta estos objetivos desde el proceso de participación (informando al respecto) como en la determinación de los objetivos y especialmente en la concreción de las operaciones subvencionables y tipología de proyectos. Alguna de las más representativas:

Innovación:

- Apoyo a la innovación empresarial (I+D+I).
- Acciones innovadoras de marketing, comercialización e internacionalización.
- Acciones innovadoras en materia de formación: formación online, plataformas digitales, etc.
- Proyectos pilotos.
- Acciones formativas contextualizadas en la realidad territorial.
- Etc.

Medio Ambiente:

- Acciones de sensibilización y educación ambiental y del patrimonio rural.
- Inversiones de valorización y conservación de patrimonio natural, del paisaje y del patrimonio cultural.
- Etc.

Cambio climático:

- Incorporación de medidas de eficiencia energética, energías renovables o arquitectura bioclimática a equipos, procesos productivos, infraestructuras, o instalaciones en las empresas, entidades sin ánimo de lucro y entidades locales.
- Acciones de sensibilización sobre eficiencia energética, cambio climático y huellas de carbono.

Los criterios de elegibilidad y ponderación, en su caso, podrán incorporar estos objetivos transversales.

Otros de los objetivos transversales que aparece igualmente recogido es la **igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres y la lucha contra las discriminaciones**, en este caso, igualmente en ámbitos específicos de la tipología de proyectos (acciones formativas a colectivos específicos, acciones de sensibilización hacia la igualdad de oportunidades, etc.) y en los criterios de elegibilidad, rechazando aquellos proyectos que atenten contra citada igualdad.

La cooperación será otro de los objetivos transversales que será tratado a nivel interno, con redes de cooperación interna (cooperación intersectorial) y externa (a través de lazo de colaboración con otros grupos y entidades).

El nivel de impacto de estos objetivos transversales será medido a través de pertinentes indicadores:

- Nº de proyectos innovadores.
- Nº de proyectos que contribuyan a la conservación y/o mejora medioambiental.
- Nº de proyectos que contribuyan al cambio climático.
- Nº de proyectos que contribuyan a la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.



Plan de Acción



Resultado del proceso participativo se realiza la siguiente propuesta de Plan de Acción Integral, que quedará condicionado a lo que se determine en el proceso de concertación y delimitación. El planteamiento es que el alcance de la estrategia, sea amplia e integral flexibilidad y que del proceso de concertación se concreten la subvencionalidad de las acciones, respetando la **coherencia con los programas afectados**, se aplique plenamente el **marco normativo** y **se mitigue debidamente el riesgo de doble financiación**.

E.1. Propuesta de operaciones (proceso participativo)

OPERACIÓN:	OP1. COMPETITIVIDAD Y/O DIVERSIFICACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS
PRIORIDAD FEADER:	P2
OBJETIVOS:	O2-O3
JUSTIFICACIÓN:	El sector agrario tiene un importante papel en la vida social y económica de la comarca. El empleo agrario representa el 18,6% de la población activa (2013), con un fuerte especialización en la ganadería bovina con orientación cárnica (datos 2014: 1.072 explotaciones, de titularidad mayoritaria femenina con 26.692 cabezas de raza asturiana de los valles, que representa el 7,5 % de la cabaña ganadera de aptitud cárnica de Asturias). Ganadería en extensivo y con necesidad de base territorial y mejoras continuas en aras de su competitividad. Explotaciones con una agricultura de autoconsumo, con escasas referencias de diversificación no agraria y una creciente representación de otros tipos de producciones (apicultura y viñedo).
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS:	A. <u>Modernización y mejora de explotaciones agrarias</u>. Inversiones en mejora de instalaciones, equipamiento, infraestructuras y servicios, incluido la adaptación a normas de calidad, mejora de las condiciones de higiene, salubridad y medioambientales por encima de la norma vigente, gestión de residuos y subproductos; y aquellas inversiones que se demuestre que mejoran los resultados económicos de la explotación. B. <u>Desarrollo de actividades agrarias innovadoras</u>. Inversiones relacionadas con procesos de innovación dentro de las explotaciones; adhesión a sistemas de certificación ecológica, "productos de montaña", etc; desarrollo de nuevos productos o servicios; creación de canales cortos de distribución; y aquellos en que quede demostrada la innovación. C. <u>Inversiones para nuevas producciones</u>: apicultura, pequeños frutos, producciones hortícolas, ganadería distinta a la bovina, etc. D. <u>Inversiones en equipamientos, instalaciones y mejoras comunitarias</u>. Inversiones de mejora comunitaria como las relacionadas con acceso a zonas de pastos, medidas de protección ante daños de fauna, desbroces de matorral, apriscos, acondicionamiento de elementos patrimoniales (brañas, cortinos, fuentes), etc. E. <u>Mejora de la producción vitivinícola</u>: Inversiones relacionadas con la recuperación de viñedo viejo, investigación, desarrollo e innovación, adaptación a marcas de calidad diferenciada, producción sostenible, implantación de nuevos sistemas de producción, así como aquellas inversiones distintas a las sujetas a RD 1079/2014, de 19 DE Diciembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo

	<i>2014-2018 al sector vitivinícola.</i>
PERFIL BENEFICIARIO:	Privados. A. Titulares de explotaciones agrarias, en el caso de explotaciones ganaderas han de ser Prioritarias. B. Titulares de explotaciones agrarias. C/E. Titulares de explotaciones agrarios o que vayan a serlo. C. Agrupaciones legalmente constituidas, con mayoría de socios titulares de explotaciones agrarias prioritarias.
COSTES SUBVENCIONABLES:	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.
CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD:	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas. Deberá cumplir la normativa vigente sobre protección ambiental.
NIVEL DE AYUDA:	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.

OPERACIÓN:	OP2. DESARROLLO AGROFORESTAL
PRIORIDAD FEADER:	P2-P4
OBJETIVOS:	03
JUSTIFICACIÓN:	<i>La comarca posee una destacada vocación forestal; el 88% del territorio es superficie forestal (109.768), del cual el 52% es monte arbolado y arbolado y el 42% a matorral y pastizal arbustivo. Destacar como aprovechamientos más habituales el maderable y el pastoreo extensivo; creciente la apicultura y la caza, y apenas representativo, el uso recreativo, las pequeñas producciones (aprovechamiento micológico, plantas medicinales, etc) y los subproductos (biomasa).</i> <i>Destacar el potencial pastable para aprovechamiento ganadero como demanda prioritaria del sector ganadero; al igual que la dotación de infraestructuras. Si bien el dato más relevante, nos lleva a un problema estructural que afecta de manera transversal a otros ámbitos: agrario y medioambiental y con repercusiones sociales. Problema que no es otro que el régimen de propiedad y administrativo de los montes, complicada y confusa que impide tanto la gestión y el aprovechamiento, como la conservación de ecosistemas de alto valor.</i>
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS:	A. <u>Proyecto piloto con efecto demostrativo para impulsar la gestión y el aprovechamiento de los montes.</u> Saneamiento de la propiedad, organización de la gestión, ordenación con el fin de aprovechamiento de monte. Inventario de proindivisos. Intercambio de información sobre fincas. Nuevos aprovechamientos. Conservación de hábitats y recursos genéticos. Tratamientos fitosanitarios. B. <u>Asistencia técnica para impulsar la gestión y el aprovechamiento de los montes.</u> Clarificación y saneamiento de la propiedad, constitución de juntas gestoras, planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes, etc. C. <u>Mejora de los sistemas agroforestales.</u> Inversiones relacionadas con la mejora de infraestructuras (accesos, cierres y elementos para manejo ganadero, eficiencia energética, zonas logísticas de acopio, etc.), inversiones en elementos no productivos de carácter patrimonial (brañas, cortinos, etc.) y creación de nuevas zonas de pasto. D. <u>Acondicionamiento de sendas, caminos, pequeñas infraestructuras y elementos patrimoniales rurales.</u>
PERFIL BENEFICIARIO:	Privadas/Asociaciones A. Asociaciones. B. Asociaciones. C. Asociaciones/Privados: Titulares de explotaciones agrarias prioritarias. Agrupaciones legalmente constituidas, con mayoría de socios titulares de explotaciones agrarias prioritarias. /Privados: Titulares de explotaciones agrarias prioritarias. D. Asociaciones.
COSTES SUBVENCIONABLES:	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas .
CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas. En caso de C/D se debe acreditar la titularidad de la propiedad de los titulares.
NIVEL DE AYUDA:	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.

OPERACIÓN:	OP3. APOYO AL SECTOR EMPRESARIAL AGROALIMENTARIO
PRIORIDAD FEADER:	P2-P6
OBJETIVOS:	04-O5
JUSTIFICACIÓN:	<i>El sector agroalimentario ha de convertirse en la referencia futura de esta comarca. Con tradición de productos de calidad (carne, vino, miel, pan, etc) y con marcas de calidad diferenciada e implantada (DOP Vino de Cangas e IGP Ternera Asturiana), se debe incidir en la incorporación de nuevos productos, producciones adaptadas a las nuevas tendencias alimentarias y de consumo;; procurar un mayor valor añadido de los existentes; la transferencia generacional del "saber hacer"; y especialmente la difusión y promoción de las cualidades de la producción agroalimentaria, potenciando la dimensión turística y nuevas formulas de comercialización con especial atención a los canales cortos; e incluir acciones de innovación e investigación para adaptarse a los nuevos tiempos.</i>
TIPOLOGIA DE PROYECTOS:	• Inversiones empresariales en proyectos de nueva creación. • Inversiones de mejora de competitividad: modernización y mejora de instalaciones, procesos, transformación y desarrollo de nuevos productos/servicios. • Acciones innovadores de marketing, comercialización, apertura de de nuevos mercados, especialmente en el contexto de cadenas cortas de distribución. • Apoyo a la innovación empresarial (I+D+I). • Acciones de mejora de calidad diferenciada e implementación de sistemas de calidad y seguridad alimentaria.
PERFIL BENEFICIARIO:	Privados
COSTES SUBVENCIONABLES:	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.
CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.
NIVEL DE AYUDA:	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.

OPERACIÓN:	OP4. APOYO AL SECTOR EMPRESARIAL FORESTAL
PRIORIDAD FEADER:	P4-P6
OBJETIVOS:	03-O5
JUSTIFICACIÓN:	<i>El potencial forestal contrasta con la débil estructura del sector empresarial forestal, con un número escaso de empresas y empleo asociado. Empleo y empresas centradas en el ámbito selvícola y explotación forestal, y con baja representación de 1ª y 2ª transformación. Producciones con bajo nivel añadido, a pesar de la calidad de la madera, y escaso nivel de innovación y tecnificación. El problema de productividad y necesidad de saneamiento de la propiedad, se esconde detrás de esta situación.</i> <i>Existe un claro déficit de aprovechamiento, que no ha focalizarse prioritariamente en la producción maderera, buscando un aprovechamiento sostenible y multifuncional de los montes.</i>
TIPOLOGIA DE PROYECTOS:	• Inversiones empresariales en proyectos de nueva creación. • Inversiones de mejora de competitividad: modernización y mejora de instalaciones, procesos, transformación y desarrollo de nuevos productos/servicios. • Acciones innovadoras de marketing, comercialización e internacionalización. • Apoyo a la innovación empresarial (I+D+I). • Implantación de procesos de certificación forestal.
PERFIL BENEFICIARIO:	Privados
COSTES SUBVENCIONABLES:	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.
CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.
NIVEL DE AYUDA:	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.

OPERACIÓN:	OP5. APOYO AL SECTOR EMPRESARIAL TURÍSTICO
PRIORIDAD FEADER:	P6
OBJETIVOS:	03-05
JUSTIFICACIÓN:	<i>El destino turístico bajo la marca "Fuentes del Narcea" ha conseguido ser referencia en calidad de servicios y ha ganado posiciones como comarca turística. Dentro del sector, la modalidad de alojamiento es la que más a crecido pasando de las 405 plazas del 2013 ha las 1156 de 2015. El resto de servicios turístico (restauración, hostelería, servicios de ocio, turismo activo, etc.) se mantienen con necesidad de abordar iniciativas de mejora o complementar con nuevos servicios, actividades y equipamientos. Es el momento de continuar con las acciones de promoción y comercialización, apostar por la calidad y la profesionalización del sector; y especialmente por ajustar la oferta a la demanda y la adaptación a los continuos cambio de tendencias turísticas. Posicionarse turísticamente, creando producto basado en la identidad territorial y buscando la especialización con una clara orientación hacia el Ecoturismo, son los planteamientos básicos a impulsar, junto con la cooperación intersectorial.</i>
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS:	• Apoyo a las inversiones de mejora del equipamiento, instalaciones, servicios y entorno de las empresas turísticas. • Creación y dotación de nuevos servicios que generen producto turístico diferenciado-especializado y servicios complementarios. • Acciones innovadoras de promoción, comercialización e implementación de sistemas de calidad.
PERFIL BENEFICIARIO:	Privados
COSTES SUBVENCIONABLES:	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.
CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas. Se realizarán limitaciones en cuanto a las modalidades de alojamiento en base a localización, modalidad, generación de empleo, viabilidad económica, moderación de costes, etc., pudiendo establecerse disposiciones transitorias que excluyan el incentivo a nuevos promotores alojamientos. "Criterios de sostenibilidad de la oferta alojativa"
NIVEL DE AYUDA:	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.

OPERACIÓN:	OP6. CREACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE PYMES: COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIA
PRIORIDAD FEADER:	P6
OBJETIVOS:	O4
JUSTIFICACIÓN:	<i>La red de empresas de la comarca procura servicios y productos al conjunto de la población rural, generándose una importante economía local, con tendencia a centralizarse en las capitales de concejo y especialmente en la cabecera comarcal, la villa de Cangas del Narcea. Con más de 1000 licencias de IAE relacionado con comercio, servicio e industria, este tejido empresarial es una de las bases de futuro, garantía de calidad de vida y fuente de empleo y actividad económica. Por lo que es preciso el incentivo de nuevas empresas, la mejora de las existentes y la incorporación de la calidad, la innovación, las TICs, y la eficiencia energética.</i>
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS:	• Inversiones empresariales en proyectos de nueva creación generadores de empleo estable y de calidad. • Inversiones de mejora de competitividad: modernización y mejora de instalaciones, procesos, transformación y desarrollo de nuevos productos/servicios. • Acciones innovadoras de promoción, comercialización e implementación de sistemas de calidad.
PERFIL BENEFICIARIO:	Privados
COSTES SUBVENCIONABLES:	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.
CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD:	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas. Se realizarán limitaciones en cuanto a las actividades comerciales a subvencionar en base a la generación de empleo, viabilidad económica y sostenibilidad de la oferta.
NIVEL DE AYUDA:	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.

OPERACIÓN:	OP7. EFICIENCIA ENERGÉTICA
PRIORIDAD FEADER:	P5
OBJETIVOS:	O7
JUSTIFICACIÓN:	<i>Operación con un clara orientación transversal, aplicada tanto al tejido empresarial como a entidades locales y asociaciones, para procurar un cambio en el modelo de consumo energético, potenciando otras formas de uso y consumo; y promoviendo un aprovechamiento sostenible de los recursos locales, con especial atención a la sector primario, la sensibilización hacia la eficiencia energética y el cambio climático y la progresiva incorporación de acciones medioambientales en el ámbito de la administración local.</i>
TIPOLOGIA DE PROYECTOS:	• Incorporación de medidas de eficiencia energética, energías renovables o arquitectura bioclimática a equipos, procesos productivos, infraestructuras, o instalaciones en las empresas. • Incorporación de medidas de gestión de residuos o puesta en valor de subproductos en empresas. • Incorporación de medidas de eficiencia energética, energías renovables o arquitectura bioclimática en entidades públicas. • Incorporación de medidas de eficiencia energética, energías renovables o arquitectura bioclimática en entidades sin ánimo de lucro. • Acciones de sensibilización sobre eficiencia energética, cambio climático y huellas de carbono.
PERFIL BENEFICIARIO:	Entidades Públicas/Asociaciones/Privados
COSTES SUBVENCIONABLES:	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.
CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.
NIVEL DE AYUDA:	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.

OPERACIÓN:	OP8. MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A LAS TICS
PRIORIDAD FEADER:	P6
OBJETIVOS:	O6
JUSTIFICACIÓN:	<i>La brecha digital es una de las amenazas para el futuro del medio rural. En una comarca, de amplio territorio, compleja orografía y deficiente movilidad interna, la accesibilidad y conectividad, ha de ser una de las prioridades. Actualmente el nivel de cobertura móvil y el acceso a internet aún es inadecuado en gran cantidad de pueblos y aldeas. Destacar el dato de que en 2011 solo el 45% de las viviendas del Occidente tenía acceso a internet frente al 68% de Avilés, y que la tecnología de conexión de futuro 4G apenas tiene cobertura. Lograr mejorar las condiciones de conectividad es ayudar a romper el aislamiento y la desventaja respecto a las zonas urbanas. El desarrollo de las TICs es además de garantía de calidad de vida, es un elemento fundamental para la consolidación del tejido empresarial, con especial transcendencia para el sector primario, e importante para la atracción de nuevas actividades productivas. La simplificación administrativa, la atención al ciudadano y la aplicación efectiva de la gobernanza también se relaciona con las TICs siendo necesario incorporar acciones de administración electrónica.</i>
TIPOLOGIA DE PROYECTOS:	• Apoyo a empresas en el ámbito de las TICs: nuevos productos y servicios • Mejora de la conectividad y la accesibilidad en zonas rurales. • Implantación de servicios públicos fundamentados en las TICs.
PERFIL BENEFICIARIO:	Entidades Públicas/Asociaciones/Privados
COSTES SUBVENCIONABLES:	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.
CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas. En el caso de pymes se determinará una inversión mínima y tipología de las mismas.
NIVEL DE AYUDA:	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.

OPERACIÓN:	OP9. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, EL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO RURAL
PRIORIDAD FEADER:	P1
OBJETIVOS:	01
JUSTIFICACIÓN:	<i>La ausencia de canales formativos adaptados a la demanda laboral y a las oportunidades de empleo, junto con centralización de actividades formativas y conocimiento-investigación en las zonas urbanas, las demandas de profesionalización y mejora de competitividad de determinados sectores económico junto con colectivos con baja cualificación, hacen imprescindible crear un amplia propuesta formativa adaptada al contexto de la comarca y que no requiera de la dependencia de las posibilidades formativas de las zonas urbanas.</i>
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS:	• Programa de becas y/o prácticas en empresas y entidades para atracción del talento y retorno de jóvenes universitarios. • Acciones formativas para la diversificación de explotaciones agrarias. • Acciones formativas para jóvenes y colectivos con dificultades de inserción, orientado a actividades tradicionales, recursos de la zona y demandas del mercado de trabajo. • Actividades divulgativas en centros educativos sobre recursos locales, manejos tradicionales, oficios, etc. • Diagnóstico sobre necesidades formativas y oportunidades de empleo en la comarca. • Formación para jóvenes ganaderos en manejos tradicionales, gestión empresarial, (prácticas en explotaciones ganaderas y visitas). • Acciones de coaching, orientación, formación, asesoramiento y acompañamiento para el emprendimiento. • Acciones que contribuyan a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, o a la igualdad de oportunidades. • Jornadas divulgativas, Intercambio y visitas de transferencia de conocimiento y experiencias en el ámbito del desarrollo rural. • Acciones formativas en nuevos yacimientos de empleo y empleo verde • Acciones innovadoras en materia de formación: formación online, plataformas digitales, networking, etc • Acciones formativas ad hoc para sectores empresariales: Turístico, Agroalimentario, Apícola, Forestal, Ganadero y Comercial • Formación, asistencia y tutorización en competencias de gestión empresarial, comunicación, comercialización, internacionalización, innovación y eficiencia energética. • Acciones formativas para obtención de certificados de profesionalidad • Acciones de inclusión digital para pequeñas empresas y autónomos • Acciones de fomento de productos locales, alimentación saludable y consumo en circuito corto.
PERFIL BENEFICIARIO:	Grupo/Entidades Públicas/Asociaciones.
COSTES SUBVENCIONABLES:	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.
CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.
NIVEL DE AYUDA:	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.

OPERACIÓN:	OP10. INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA Y EL EMPLEO
PRIORIDAD FEADER:	P4-P5-P6
OBJETIVOS:	O6
JUSTIFICACIÓN:	<i>La calidad de vida va ligada al nivel de equipamientos, infraestructuras y servicios a la población, que determina, junto el empleo, los condicionantes para vivir en el medio rural. Es responsabilidad lograr niveles de calidad de vida óptimos en condiciones de igualdad y equilibrio con las zonas urbanas. Por ello se plantean un conjunto de acciones/inversiones que servirá de cimiento para el desarrollo de la comarca.</i>
TIPOLOGIA DE PROYECTOS:	• Mejora de la infraestructuras y equipamientos básicos para la población rural. • Dotación de centros asistenciales, de ocio o dinamización colectiva. • Dotación y mejora de equipamientos y recursos turísticos. • Creación de infraestructuras y equipamientos de apoyo al empleo y a la iniciativa empresarial.
PERFIL BENEFICIARIO:	Entidades Públicas/Asociaciones
COSTES SUBVENCIONABLES:	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.
CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.
NIVEL DE AYUDA:	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.

OPERACIÓN:	OP11. POSICIONAMIENTO DE DESTINO
PRIORIDAD FEADER:	P6
OBJETIVOS:	O5
JUSTIFICACIÓN:	<i>Un destino turístico ha de construirse sobre la base de unos servicios turísticos de calidad y un conjunto de infraestructuras y equipamientos que configuren un producto turístico y den forma a un destino. En este sentido, es preciso comunicar de forma eficaz los atractivos de la comarca; así como crear y mejorar el nivel de infraestructuras turísticas y comerciales.</i>
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS:	• Acciones de promoción de destino: productos, recursos, empresas y servicios. • Mejora de infraestructuras, equipamientos y recursos turísticos. Creación de nuevos servicios y recursos turísticos. Señalización.
PERFIL BENEFICIARIO:	Entidades Públicas/Asociaciones
COSTES SUBVENCIONABLES:	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.
CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.
NIVEL DE AYUDA:	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.

OPERACIÓN:	OP12. CONSERVACIÓN Y PATRIMONIO RURAL
PRIORIDAD FEADER:	<i>P4</i>
OBJETIVOS:	<i>O7</i>
JUSTIFICACIÓN:	<i>Una comarca, con más del 45% del territorio dentro de la Red Natura, requiere de una actitud responsable en materia de medio ambiente y conservación. Una comarca que tiene en su ruralidad su seña de identidad, requiere abordar en acciones de mantenimiento, restauración, compatibilidad de usos y mejora de su patrimonio natural y cultural.</i>
TIPOLOGIA DE PROYECTOS:	• Acciones de sensibilización, educación y sensibilización ambiental y del patrimonio rural. • Implantación de procesos de custodia del territorio. • Inversiones de valorización de patrimonio natural, del paisaje y del patrimonio cultural.
PERFIL BENEFICIARIO:	Entidades Públicas/Asociaciones
COSTES SUBVENCIONABLES::	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.
CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.
NIVEL DE AYUDA:	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.

OPERACIÓN:	OP13. PARTICIPACIÓN SOCIAL
PRIORIDAD FEADER:	P6
OBJETIVOS:	O8
JUSTIFICACIÓN:	<i>El papel de la sociedad local no quedará circunscrito al proceso de participación de elaboración de estrategia, sino que será parte activa de ejecución de la estrategia, impulsando acciones que procuren la imbricación en el desarrollo de la comarca.</i>
TIPOLOGIA DE PROYECTOS:	• Acciones dinamización de asociacionismo y del voluntariado social, ambiental y cultural • Dotación de recursos colectivos.
PERFIL BENEFICIARIO:	Entidades Públicas/Asociaciones
COSTES SUBVENCIONABLES:	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.
CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.
NIVEL DE AYUDA:	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.

OPERACIÓN:	OP14. COOPERACIÓN
PRIORIDAD FEADER:	<i>Transversal</i>
OBJETIVOS:	<i>Transversal</i>
JUSTIFICACIÓN:	<i>Se establece continuar en los trabajos de cooperación emprendidos, y abrir nuevos ámbitos temáticos detectados como de interés. La cooperación se realizará en dos niveles: interno, dentro de la comarca, con la cooperación público-privada y la intersectorial. Externamente se mantendrán los lazos de cooperación con otros grupos y entidades de desarrollo.</i>
TIPOLOGIA DE PROYECTOS:	Acciones vinculadas con ecoturismo, mujeres rurales, aprovechamiento forestal, estrategias de promoción, agroalimentación, gestión de montes, etc.
PERFIL BENEFICIARIO:	Grupo
COSTES SUBVENCIONABLES:	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.
CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.
NIVEL DE AYUDA:	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.

OPERACIÓN:	OP15. FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN
PRIORIDAD FEADER:	<i>Transversal</i>
OBJETIVOS:	<i>Transversal</i>
JUSTIFICACIÓN:	<i>El GDR Alto Narcea Muniellos es la entidad responsable de la ejecución de la estrategia, requiere disponer de los medios precisos a su alcance, siendo esencial contar con un Equipo Técnico para la labores propias de información, asesoramiento, animación, dinamización, control, gestión económica y administrativa, evaluación y seguimiento.</i>
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS:	Acciones vinculadas con ecoturismo, mujeres rurales, aprovechamiento forestal, estrategias de promoción, agroalimentación, gestión de montes, etc.
PERFIL BENEFICIARIO:	Grupo
COSTES SUBVENCIONABLES::	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.
CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.
NIVEL DE AYUDA:	Los determinados en Reglamento correspondiente, PDR y régimen de ayudas.

OPERACIÓN	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	BENEFICIARIOS
OP1. Competitividad y/o diversificación de explotaciones agrarias	Modernización y mejora de explotaciones agrarias.	Privados
	Desarrollo de actividades agrarias innovadoras.	
	Inversiones para nuevas producciones.	
	Inversiones en equipamientos, instalaciones y mejoras comunitarias.	
	Mejora de la producción vinícola.	
OP2. Desarrollo agro-forestal	Proyectos piloto con efecto demostrativo para impulsar la gestión y aprovechamiento de los montes.	Privados/Asociaciones
	Asistencia técnica para impulsar la gestión y aprovechamiento de los montes.	
	Mejora de los sistemas agroforestales.	
	Acondicionamiento y limpieza de sendas, caminos y pequeñas infraestructuras rurales, etc.	
OP3. Apoyo al sector empresarial agroalimentario	Inversiones empresariales en proyectos de nueva creación.	Privados
	Inversiones de mejora de competitividad: modernización y mejora de instalaciones, procesos, transformación y desarrollo de nuevos productos/servicios.	
	Acciones innovadoras de marketing, comercialización y apertura de de nuevos mercados, especialmente en el contexto de cadenas cortas de distribución.	
	Apoyo a la innovación empresarial (I+D+I).	
	Acciones de mejora de calidad diferenciada: implementación de sistemas de calidad y seguridad alimentaria.	
OP4. Apoyo al sector empresarial forestal	Inversiones empresariales en proyectos de nueva creación.	Privados
	Inversiones de mejora de competitividad: modernización y mejora de instalaciones, procesos, transformación y desarrollo de nuevos productos/servicios.	
	Acciones innovadoras de marketing, comercialización e internacionalización.	
	Apoyo a la innovación empresarial (I+D+I).	
	Implantación de procesos de certificación forestal.	
OP5. Apoyo al sector empresarial turístico.	Apoyo a las inversiones de mejora del equipamiento, instalaciones y entorno de las empresas turísticas.	Privados
	Dotación de nuevos servicios que generen producto turístico diferenciado-especializado y servicios complementarios.	
	Acciones innovadoras de promoción, comercialización e implementación de sistemas de calidad.	
OP6. Creación y Competitividad Pymes: Comercio, Servicios e Industria	Inversiones empresariales en proyectos de nueva creación generadores de empleo estable y de calidad.	Privados
	Inversiones de mejora de competitividad: modernización y mejora de instalaciones, procesos, transformación y desarrollo de nuevos productos/servicios.	
	Acciones innovadoras de promoción, comercialización e implementación de sistemas de calidad.	
OP7. Eficiencia energética	Incorporación de medidas de eficiencia energética, energías renovables o arquitectura bioclimática a equipos, procesos productivos, infraestructuras, o instalaciones en las empresas.	Privados
	Incorporación de medidas de gestión de residuos o puesta en valor de subproductos en empresas.	
	Incorporación de medidas de eficiencia energética, energías renovables o arquitectura bioclimática en entidades públicas.	Entidades Locales
	Incorporación de medidas de eficiencia energética, energías renovables o arquitectura bioclimática en entidades sin ánimo de lucro.	Asociaciones
	Acciones de sensibilización sobre eficiencia energética, cambio climático y huellas de carbono.	Asociaciones y Entidades Públicas
	Apoyo a empresas en el ámbito de las TICs: nuevos productos y servicios	Privados
OP8. Mejora de la accesibilidad a las TICs.	Mejora de la conectividad y la accesibilidad en zonas rurales	Asociaciones/Entidades Locales
	Implantación de servicios públicos fundamentados en las TICs.	Entidades Locales
OP9. Formación para el empleo, el emprendimiento y el desarrollo rural	Programa de becas y/o prácticas en empresas y entidades para atracción del talento y retorno de jóvenes universitarios.	Grupo, Entidades Públicas y Asociaciones
	Acciones formativas para la diversificación de explotaciones agrarias.	

	Acciones formativas para jóvenes y colectivos con dificultades de inserción, orientado a actividades tradicionales, recursos de la zona y demandas del mercado de trabajo.	
	Actividades divulgativas en centros educativos sobre recursos locales, manejos tradicionales, oficios, etc.	
	Diagnóstico sobre necesidades formativas y oportunidades de empleo en la comarca.	
	Formación para jóvenes ganaderos en manejos tradicionales, gestión empresarial, (prácticas en explotaciones ganaderas y visitas).	
	Acciones de coaching, orientación, formación, asesoramiento y acompañamiento para el emprendimiento.	
	Acciones que contribuyan a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, o a la igualdad de oportunidades.	
	Jornadas divulgativas, Intercambio y visitas de transferencia de conocimiento y experiencias en el ámbito del desarrollo rural.	
	Acciones formativas en nuevos yacimientos de empleo y empleo verde	
	Acciones innovadoras en materia de formación: formación online, plataformas digitales, networking, etc	
	Acciones formativas ad hoc para sectores empresariales: Turístico, Agroalimentario, Apícola, Forestal, Ganadero y Comercial	
	Formación, asistencia y tutorización en competencias de gestión empresarial, comunicación, comercialización, internacionalización, innovación y eficiencia energética.	
	Acciones formativas para obtención de certificados de profesionalidad	
	Acciones inclusión digital para pequeñas empresas y autónomos	
	Acciones de fomento de productos locales, alimentación saludable y consumo en circuito corto.	
OP10. Infraestructuras, equipamientos y servicios para la calidad de vida y el empleo	Mejora de la infraestructuras y equipamientos básicos para la población rural.	Entidades Locales
	Dotación y mejora de equipamientos y recursos turísticos.	
	Dotación de centros asistenciales, de ocio o dinamización colectiva	
	Creación de infraestructuras y equipamientos de apoyo al empleo y a la iniciativa empresarial.	
OP11. Posicionamiento de destino	Acciones de promoción de destino: productos, recursos, empresas y servicios.	Asociaciones y Entidades Públicas
	Mejora de infraestructuras, equipamientos y recursos turísticos. Creación de nuevos servicios y recursos turísticos.	
OP12. Conservación y patrimonio rural	Acciones de sensibilización, educación y sensibilización ambiental y del patrimonio rural.	Asociaciones y Entidades Públicas

	Implantación de procesos de custodia del territorio.		
	Inversiones de valorización y conservación de patrimonio natural, del paisaje y del patrimonio cultural.		
OP13 Participación social	Acciones dinamización de asociacionismo y del voluntariado social, ambiental y cultural	Asociaciones, Entidades Públicas y Grupo	
	Dotación de recursos colectivos.	Asociaciones/ Entidades Públicas	
OP14. Cooperación	Acciones vinculadas con ecoturismo, mujeres rurales, aprovechamiento forestal, estrategias de promoción, agroalimentación, gestión de montes, etc	Grupo	
OP15. Funcionamiento y animación	Funcionamiento y animación	Grupo	

Operaciones condicionadas a la concreción normativa y elegibilidad que determine la Autoridad de Gestión.

E.2. Complementariedad de la estrategia: proceso de concertación y delimitación

Para dar respuesta al planteamiento de complementariedad de la Estrategia, se estará en lo que determina el documento de orientación sobre Estrategias de Desarrollo de las Comunidades Locales, elaborado por la Comisión Europea para las Autoridades de Gestión. En citado documento se expresa que el objetivo de las estrategias es dar a las comunidades locales una flexibilidad considerable en cuanto al alcance de la estrategia y la subvencionalidad de las acciones financiadas, siempre y cuando se respete la **coherencia con los programas afectados**, se aplique plenamente el **marco normativo** y **se mitigue debidamente el riesgo de doble financiación**.

Para ello, desde la aprobación de la estrategia por parte del GDR Alto Narcea Muniellos con fecha de 11/11/2015, se inicia un **proceso de concertación** que ha conducido a la **reformulación de la estrategia** para alcanzar los principios de complementariedad y coherencia anteriormente mencionados.

D.8.1. Proceso de concertación

11/11/2015	Aprobación de Estrategia por GDR Alto Narcea Muniellos.
12/11/2015	Remisión de la Estrategia a Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales de la Estrategia al amparo de <i>"Resolución de 22 de mayo de 2015, de la CDRy RN, por la que se establecen las bases para elaborar las estrategias Leader para el periodo 2014-2020"</i>
12/11/2015- 11/2/2016	Proceso de conciliación de Estrategia con diferentes Centros Directores implicados del Principado de Asturias. - D.G. de Turismo y Comercio. - D.G. de Minería y Energía. - D.G. de Recursos Naturales. - D.G. de Empleo - D.G. de Ganadería. - Intervención General. - Dirección General del Instituto de la Mujer y Políticas de Juventud.
9/2/2016;7/3/2016; 16; 17/3/2016	Delimitación entre las medidas del FEADER y otras ayudas/estrategias gestionadas por los distintos Centros Directivos del Principado de Asturias y aquellas que atenderán los GDRs en el marco del Leader: - D.G. de Recursos Naturales. - D.G. de Ganadería. - D.G. de Montes. - D.G. de Ganadería. - D.G. de Desarrollo Rural y Agroalimentación. - D.G. de Administración Local. - D.G. de Turismo y Comercio.

	- D.G. de Minería y Energía. - D.G. de Innovación y Emprendimiento. - IDEPA. - Organismo Pagador. - Autoridad de Gestión.
5/4/2016	<u>Estudio y valoración de propuesta de "Convenio" y "Bases Reguladoras"</u> para la gestión de la Medida 19. Leader por los GDRs.
18/4/2016	<u>Aprobación de Convenio</u> de Colaboración entre el Gobierno del Principado de Asturias y el Grupo de Acción Local Alto Narcea Muniellos para la ejecución de la Medida 19 Leader del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020.
	<u>Reformulación de Estrategia</u> tras resultado de proceso de concertación y delimitación.

D.8.2. Resultados del proceso de concertación

Respecto a las estrategias

A la vista de las estrategias de desarrollo local participativo elaboradas por los Grupos seleccionados para desarrollar el LEADER en el marco del PDR 2014-20 en el Principado de Asturias, y tras el proceso de análisis de las mismas con participación de los diferentes Centros Directivos implicados del Principado de Asturias se reconoce que las estrategias han conseguido realizar un análisis razonable y pormenorizado, con carácter subsidiario y territorial de la realidad local de cada ámbito de actuación LEADER. En ese sentido conformar un escenario marco global de referencia para el desarrollo rural que, como parece razonable, va más allá de la propia capacidad del programa en cuestión, y puede conformar un soporte para la articulación de diferentes políticas sectoriales así como la implicación de otros fondos, instrumentos, y capacidades financieras.

En cualquier caso, de cara a la validación general de las mismas en el marco de los convenios de colaboración entre los diferentes Grupos de Desarrollo Rural y el Principado de Asturias, como resultado del proceso realizado, se han evidenciado algunos elementos que deben ser objeto de reflexión y, en su caso, de adecuación.

Dirección General de Comercio y Turismo:

- Las estrategias se han elaborado al margen del Programa Estratégico de Turismo de Asturias de 2015 y del Programa de Turismo Sostenible
- La DG de Comercio y Turismo no ha participado en la elaboración de las estrategias.
- El Clúster de Turismo Rural no ha participado en la elaboración de las estrategias.
- El Clúster de Turismo Rural podría ser un laboratorio innovador de turismo rural
- La no ha participado en la elaboración de las estrategias.

- f. La DG de Comercio y Turismo posibilitará la internacionalización del destino turístico Asturias, la desestacionalización, el equilibrio entre los territorios y las sostenibilidad a medio y largo plazo del modelo turístico rural.

Recomendación a adoptar. Matizar la integración de las acciones de la estrategia en el Programa Estratégico de Turismo. Dar un mensaje de colaboración y evitar la sensación de una acción desvinculada. Minimizar la inversión en acciones turísticas ya consolidadas

Dirección General de Minería y Energía:

- a. Valora positivamente las líneas de ayuda para inversiones en energías renovables y eficiencia energética.
- b. Estas líneas de ayuda son complementarias a las de la DG de Minería y Energía por tratarse de distintos beneficiarios:
 - i. Entidades locales, particulares, ONG
 - ii. Empresas en los ámbitos agrícola, forestal y turístico
 - iii. Puede haber solapamiento en los ámbitos industriales y para los edificios urbanos.
- c. Las líneas de actuación propuestas resultan coherentes con la estrategia de la DG en materia de energías renovables y eficiencia energética y son complementarias a las líneas de ayuda de la DG.

Recomendación a adoptar. Evitar los solapamientos. Zanjear que las actuaciones no se desarrollarán en ámbitos industriales y en edificios urbanos

Dirección General de Recursos Naturales

- a. Las operaciones deberán cumplir con la normativa que regula los espacios naturales protegidos, los espacios de la Red Natura 2000, las Zonas especiales de conservación y Zonas de Especial protección para las aves.
- b. La inclusión de nuevos recursos naturales de la Red Natura 2000 en el catálogo de espacios protegidos del Principado de Asturias y el desarrollo de los instrumentos de gestión no es competencia de los grupos, y debe ser retirada como acción de las estrategias.

Recomendación a adoptar. Incorporar el principio del cumplimiento general de la normativa reguladora en materia de protección de la naturaleza, y retirar de las estrategias las actuaciones que puedan suponer conflicto con la competencia de esta Dirección General

Dirección General de Empleo

- a. Les parece adecuado la diversificación de las explotaciones agrarias
- b. Fijar población es un objetivo para toda Asturias
- c. Deberían concentrar actuaciones (focalizar) para ser más efectivos.

- d. La lucha contra la pobreza debería ser una consecuencia de las medidas de creación de empleo estable y de calidad

Recomendación a adoptar. Intensificar la orientación de las estrategias a medidas que contribuyan a crear empleo estable y de calidad

Dirección General de Ganadería

- a. Las operaciones correspondientes a las medias 4.1 y 6.1 no sean apoyadas desde los grupos para evitar duplicidades. Eliminar en consecuencia de las estrategias.

Recomendación a adoptar. Modificar el alcance de las estrategias para evitar las duplicidades en la ejecución de las medidas con aquellas que está desarrollando la Dirección General de Ganadería

Intervención General

- a. No toman posición sobre las estrategias

Recomendación a adoptar. No incorporar en las estrategias cuestiones relacionadas con la gobernanza del LEADER, la programación financiera, la gestión de las ayudas u otras cuestiones que deban ser objeto de formalización en el convenio de colaboración o en la orden bases reguladoras. Dar al documento el carácter de estrategia general y no de instrumento de gestión, simplificando con ello notablemente su contenido.

Dirección General del Instituto de la Mujer y Políticas de Juventud.

- a. La igualdad de oportunidades debe ser objetivo transversal de las estrategias y traducirse en medidas concretas.
- b. La variable sexo debe incorporarse en todos los niveles de información.
- c. El DAFO no integra la perspectiva de género en relación con las prioridades.
- d. No hay suficientes medidas específicas dirigidas a compensar las desigualdades entre mujeres y hombres.
- e. No se prioriza en la selección a las mujeres.
- f. Utilización de un lenguaje no sexista en la redacción de documentos.

Recomendación a adoptar. Revisar la redacción de las estrategias suprimiendo el lenguaje sexista e incorporando una redacción inclusiva a lo largo de todo el texto. Incluir la igualdad como objetivo, asegurar la segregación de sexos en toda la información utilizada, en todos los indicadores y en todos los resultados. Añadir prioridades específicas referidas a las mujeres así como actuaciones concretas.

E.3. Delimitación de Operaciones M19.2.

Tras proceso de concertación delimitación de acción entre Centro Directivos del Principado de Asturias y GDRs y en aras de procurar la **coherencia de estrategias, medidas y ayudas, se aplique plenamente el marco normativo y se mitigue debidamente el riesgo de doble financiación, se establecen las siguientes medidas a aplicar dentro de la Medida 19. Leader.**

El GDR Alto Narcea, a tener del proceso de concertación y delimitación, considerado como entidad como entidad colaboradora, será responsable de la ejecución de la medida M19 LEADER en su ámbito territorial de intervención, de acuerdo con el PDR de Asturias.

Submedida:	Beneficiarios:
M19.1 Ayuda preparatoria	Grupo
M19.2 Apoyo a la realización de operaciones	Terceros
M19.4 Apoyo para los costes de funcionamiento y animación.	Grupo
M19.3. Cooperación	Grupo



Operaciones incluidas dentro de la submedida M19.2.; Apoyo a la realización de operaciones	
Productivas	Ayudas a las inversiones en explotaciones no agrícolas (M04.1)
	Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de empresas: – Ayuda a industrias agrarias (M04.2) – Ayuda a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas (M06.4).
	Ayudas a puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales (M06.2)
	Ayudas para el sistema de agroforestales (m08.2.)
No Productivas	Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades (M01.1)
	Ayudas No Productivas a la inversión



A continuación se detallan las submedidas que se aplicarán por GDRs Alto Narcea Muniellos resultado del proceso de concertación y delimitación, y que han sido determinadas por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales., en el “borrador Versión 4 de Abril de Bases Reguladoras para la aplicación de la Medida 19 del PDR del Principado de Asturias 2014-2020”.

OPERACIÓN:	AYUDAS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES. (M01.1).
MEDIDA:	19.2. Apoyo a la realización de operaciones
TIPOLOGÍA:	No Productivo
DESCRIPCIÓN:	Puesta en marcha de acciones formativas no regladas, cursos, jornadas informativas, demostraciones, talleres. Pudiéndose incorporar a los mismos planes de visitas a empresas.
BENEFICIARIOS:	- Entidades locales y sus asociaciones - Entidades sin ánimo de lucro.
COSTES ELEGIBLES:	- Gastos de profesorado, su desplazamiento, alojamiento y manutención. - Gastos de dirección y coordinación del curso hasta un máximo del 10%. - Material didáctico fungible. - Elaboración del material técnico, medios impresos, electrónicos y coste de las autorizaciones de la formación a distancia - Costes vinculados a las instalaciones, incluidas las explotaciones donde se realiza la acción formativa. - Gastos de los participantes: manutención. - Coste de Seguro de accidentes y pólizas de responsabilidad civil, durante la realización de la actividad formativa - Costes de inversión y gastos materiales para la prestación de los servicios de información, demostración y transferencia de conocimientos.
CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD:	- Los organismos que presten servicios de transferencia de conocimientos e información deberán estar debidamente capacitados en términos de cualificación del personal y formación para llevar a cabo esta tarea - La ayuda en virtud de esta medida no abarcará los cursos de preparación o formación que formen parte de programas o sistemas educativos normales de enseñanza secundaria o superior. - Los cursos estarán orientados a la adquisición de competencias y la mejora de la cualificación profesional de las personas que vivan y/o trabajen en el medio rural. - Los cursos deben estar orientados a la mejora de la competitividad de las empresas, la innovación, la protección del medio ambiente y/o la mitigación del cambio climático y/o adaptación al mismo. - Los cursos deberán priorizar en la selección del alumnado, a las personas en riesgo de exclusión social.
NIVEL DE AYUDA:	Ayuda del 100% de los gastos subvencionables.

OPERACIÓN:	AYUDAS A LAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS (M04.1)
MEDIDA:	19.2. Apoyo a la realización de operaciones
TIPOLOGÍA:	Productiva
DESCRIPCIÓN:	Ayudas para inversiones en explotaciones agrícolas, excepto las explotaciones ganaderas de bovino, que mejoren el rendimiento económico de las mismas.
BENEFICIARIOS:	Cumplir con la condición de ser agricultor activo o estar en disposición de serlo en el momento de la certificación final de la ayuda, según la definición Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.
COSTES ELEGIBLES:	– Construcción y mejora de bienes inmuebles. – Adquisición de maquinaria nueva y equipamiento, incluyendo programas informáticos. – Costes generales vinculados a los apartados 1 y 2 (honorarios profesionales, proyectos, estudios de viabilidad y de eficiencia energética).
CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD:	– Ser titular de una explotación agraria o estar en disposición de serlo en el momento de la certificación final de la ayuda. – Comprometerse a ejercer la actividad agraria en la explotación durante al menos 5 años, contados desde el pago final de la ayuda, manteniendo las inversiones subvencionadas. – La explotación debe cumplir las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar animal, conforme a la normativa de la UE, nacional y de la comunidad autónoma. – Se deberá acreditar la disponibilidad de las parcelas de la explotación (propiedad, arrendamiento, concesión, alquiler...). – Las operaciones en Red Natura 2000, estas deberán contribuir a alcanzar los objetivos de conservación y serán conformes con las disposiciones de los pertinentes instrumentos de gestión Natura 2000. – Se exigirá el cumplimiento de las normas mínimas de eficiencia energética para las inversiones subvencionadas en infraestructuras de energía renovable que consumen o producen energía. – No podrán optar a las ayudas los titulares del sector vitivinícola que realicen acciones incluidas en el correspondiente plan de reestructuración (reconversión varietal, reimplantación de viñedos o mejoras de las técnicas de gestión) con el objetivo de adaptar la producción a la demanda del mercado. – No se auxiliarán inversiones en viñedo que no estén amparadas por derechos comunitarios y que no posean la correspondiente autorización. En ningún caso serán auxiliables las inversiones y la compra de derechos de producción agrícola, de derechos de ayudas, animales, plantas anuales y su plantación. – Sólo serán subvencionables las inversiones para ampliación de la superficie regable de la explotación que vayan a utilizar recursos procedentes de masas de aguas subterráneas o superficiales evaluadas de acuerdo con la planificación hidrológica en vigor, que cumplan el objetivo de buen estado, o bien que no lo cumplan pero por razones diferentes de las cuantitativas.
NIVEL DE AYUDA:	Hasta el 40% de la inversión subvencionable, con un máximo de ayuda de 200.000 euros por operación.

OPERACIÓN:	AYUDAS A LAS INVERSIONES A CREACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS
MEDIDA:	19.2. Apoyo a la realización de operaciones
Tipología:	Productivo
DESCRIPCIÓN:	Se compone de dos submedidas: – Ayuda a industrias agrarias (M04.2) – Ayuda a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas (M06.4).
BENEFICIARIOS:	Con carácter general, empresas catalogadas como microempresas o pequeñas empresas. En el caso de la submedida M04.2: – Microempresas en el caso de que los productos finales estén dentro del anexo I del Tratado de la Unión – PYMES en el caso de que los productos finales estén fuera del anexo I del Tratado de la Unión.
COSTES ELEGIBLES:	– La construcción y acondicionamiento de inmuebles. – La compra de maquinaria nueva o equipamiento, incluyendo programas informáticos y diseño y/o programación Web. – Los costes generales relacionados con los puntos anteriores, como honorarios de arquitectos, ingenieros, consultores, estudios de viabilidad, estudios de eficiencia energética, derechos de patentes, licencias, diseños de envases y marcas, con límite del 12% de la inversión subvencionable total. – La adaptación de vehículos para el transporte de mercancías ligadas a la actividad productiva de la empresa. – La adaptación y compra de vehículos para el transporte de personas con discapacidad. No son gastos subvencionables: – La compra de terrenos y adquisición de edificaciones. – La compra de material no sujeto a amortización de acuerdo con las normas contables y fiscales aplicables. – La adquisición de bienes de equipo usados o de segunda mano. – Los gastos de alquiler de equipos vinculados al proceso productivo. – Los impuestos y tasas recuperables por el beneficiario. – Los gastos de reparación y mantenimiento, así como la sustitución de equipos y maquinaria antiguos que no aporten incremento de potencia o de prestaciones, o que no suponga un ahorro energético. En ambos casos deberá justificarse el incremento de potencia o prestaciones o el ahorro energético. – La mano de obra propia y los materiales de igual procedencia. – Cualquier otro gasto no subvencionable de acuerdo con legislación Comunitaria, nacional o autonómica que afecte a los gastos de Desarrollo Rural cofinanciados por el FEADER.
CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD:	– La operación deberá ser viable técnica y económicamente. Las inversiones deberán mejorar el rendimiento global de la empresa, para acreditar este apartado, en el proyecto o en la memoria técnica y económica de la inversión se justificará expresamente y de forma razonada en qué medida las inversiones contribuyen a dicha mejora de la forma indicada en el anexo III de estas Bases. – La ayuda no estarán dirigida a la compra de empresas. – Las empresas beneficiarias deberán ser viables técnica y económicamente. La viabilidad técnica y económica de la empresa se comprobará en función de sus características, para lo que deberá presentar ante el órgano competente de la Administración las cuentas anuales correspondientes a los tres últimos ejercicios depositados en el registro mercantil o en el que corresponda, previos a la solicitud de la subvención, de acuerdo con el Plan general de Contabilidad y demás normas del instituto de Contabilidad y auditoría de Cuentas. En el supuesto de personas físicas, aportarán las tres últimas declaraciones del impuesto de la renta de las personas físicas. En el supuesto de entidades en régimen de atribución de rentas (Comunidades de Bienes y sociedades Civiles) se aportarán los modelos de declaración de las rentas obtenidas por las mismas, aprobados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT).
NIVEL DE AYUDA:	Hasta el 50% de la inversión subvencionable y sujeta al régimen de mínimos.

OPERACIÓN:	AYUDAS A LA PUESTA EN MARCHA DE ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS EN ZONAS RURALES (M06.2)
MEDIDA:	19.2. Apoyo a la realización de operaciones
TIPOLOGÍA:	Productivo
DESCRIPCIÓN:	La ayuda consiste en un importe a tanto alzado que se concede por la creación de una empresa, incompatible con las ayudas al ticket del autónomo.
BENEFICIARIOS:	Personas físicas, que lleven al menos 3 meses desempleadas, que creen una empresa, a título individual, en la que al menos se genere su puesto de trabajo.
COSTES ELEGIBLES:	La ayuda no está vinculada a la justificación de ningún gasto o inversión, solo al mantenimiento de la actividad y al cumplimiento del plan empresarial.
CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD:	– Operaciones de acceso por cambio titularidad de un negocio existente: - o Acceso por cambio de titularidad de un negocio de hostelería, comercio de alimentación, servicios sanitarios y/o sociales a la población, en aquellas entidades de población, según el Nomenclátor de entidades de población de Asturias, en la cual no exista otro negocio de similares características. - o El cambio de titularidad no podrá ser entre familiares de primer y segundo grado. – Operaciones de acceso, cuando el plan empresarial incluye inversiones de maquinaria de segunda mano o la compra de edificios y/o terrenos que no subvencionables en las medidas 4.2 y 6.4: - o Las compras no podrán ser entre familiares de primer y segundo grado. – En ambos casos el negocio tiene que tener una licencia de apertura y de actividad a nombre del beneficiario de la ayuda. – Esta ayuda será compatible con las medidas 4.2 y 6.4, siempre y cuando no se supere el mínimis. – La ayuda, estará supeditada a la presentación de un plan empresarial. Este deberá comenzar a aplicarse dentro de los nueve meses siguientes a la fecha de concesión de la ayuda. Se entenderá que esta iniciado cuando se cumpla al menos una de las siguientes condiciones: - o Alta en el epígrafe correspondiente del censo de actividades económicas (IAE) - o Contrato de acceso a la titularidad de la empresa. - o Alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social en razón de la actividad económica correspondiente al plan empresarial. – El plan empresarial se desarrollará en base al anexo IV incluyendo estudio económico y unidades productivas. – El plan empresarial deberá demostrar que aplicando condiciones de mercado, la tasa interna de rentabilidad (TIR) del proyecto durante los cinco años del compromiso, resulta positiva. – Los epígrafes del IAE a los que se limita la ayuda.
NIVEL DE AYUDA:	La ayuda será de 25.000 euros sujeta al régimen de mínimis. El pago de la ayuda, se abonará en dos tramos del 50% en dos años consecutivos. El pago del último tramo, está supeditado a la correcta ejecución del plan empresarial.

OPERACIÓN:	AYUDAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES (M08.2)
MEDIDA:	19.2. Apoyo a la realización de operaciones
TIPOLOGÍA:	Productivo
DESCRIPCIÓN:	La medida consiste en la creación de sistemas agroforestales en los que se compagine la explotación agrícola, como por ejemplo el manzano de sidra, los kiwis o los pequeños frutos y el aprovechamiento forestal. La presencia de cerramientos tradicionales, con presencia de especies arbóreas y arbustivas, son refugio de numerosas especies de pájaros, actúan como cortavientos y generan un aprovechamiento maderable.
BENEFICIARIOS:	Personas físicas y jurídicas.
COSTES ELEGIBLES:	– Las inversiones necesarias para el establecimiento de sistemas agroforestales, incluyendo los trabajos selvícolas necesarios para transformar las zonas arboladas en sistemas agroforestales, el coste de los plantones, el desbroce y la preparación del suelo, la siembra de pradera de larga duración, la protección de las plantas, el cierre perimetral. – Redacción de proyectos y/o memorias técnicas necesarias para acometer las inversiones, los estudios medioambientales que se precisen y las direcciones de obra cuando se exija proyecto.
CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD:	– La superficie afectada por cada proyecto debe estar comprendida entre 1 y 20 ha. Pudiendo ser alcanzada la superficie mínima con una o varias parcelas, siendo el número mínimo admisible de parcelas de tres. – La densidad de las especies forestales deben estar comprendida entre 50 y 450 árboles por ha. – Las operaciones agroforestales deben consistir en la creación de parcelas de aprovechamiento mixto, es decir que se incluyan árboles de especies forestales explotadas por su madera y actividad frutícola compatible, en la misma parcela. – No son subvencionables las plantaciones árboles de navidad y árboles forestales de cultivo corto o muy corto. – Las especies forestales serán: - o Coníferas: Abeto (<i>Abies alba</i> Mill), Pino de Monterrey, insignis (<i>Pinus radiata</i> D. don), Pino negral, rodano, del país (<i>Pinus pinaster</i> Ait), Pino silvestre (<i>Pinus sylvestris</i> L), y <i>Juniperus</i> spp. - o Frondosas: Abedul (<i>Betula pubescens</i> Ehrh.), Arce (<i>Acer pseudoplatanus</i> L.), Castaño (<i>Castanea sativa</i> Mill.), Cerezo (<i>Prunus</i> sp), Fresno común (<i>Fraxinus excelsior</i> L.), Fagus sylvatica L.), Laurel (<i>Laurus nobilis</i> L.), Nogal (<i>Juglans regia</i> L.), Roble (<i>Quercus robur</i> L.), Roble albar (<i>Quercus petraea</i> (Matts) Liebl.), Tilo (<i>Tilia platyphyllos</i> Scop., <i>Tilia cordata</i> Mill.) y Serbal (<i>Sorbus aucuparia</i>) .
NIVEL DE AYUDA:	Hasta el 50% de la inversión subvencionable y sujeta al régimen de mínimos no agrario.

OPERACIÓN:	AYUDAS NO PRODUCTIVAS A LA INVERSIÓN
MEDIDA:	19.2. Apoyo a la realización de operaciones
TIPOLOGÍA:	No Productivo
DESCRIPCIÓN:	La medida tiene por objeto el apoyo a las inversiones no productivas.
BENEFICIARIOS:	– Entidades locales y sus asociaciones. – Entidades sin ánimo de lucro
COSTES ELEGIBLES:	- Las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas las inversiones en energías renovables y el ahorro energético - Las inversiones en infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica. - Las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura. - Las inversiones en las infraestructuras recreativas de uso público, las inversiones relativas a la información turística y la infraestructura turística pública. - Las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental. - Las inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural. - Redacción de proyectos y/o memorias técnicas necesarias para acometer las inversiones, los estudios medioambientales que se precisen y las direcciones de obra cuando se exija proyecto. - Licencias y permisos. - Ayudas a las inversiones intangibles que supongan la mejora del competitividad de las empresas del medio rural: - o Estudios que clarifiquen la propiedad de los terrenos agrícolas y/o forestales de la comarca. - o Estudios de eficiencia energética. - o Estudios genéricos de mercado de los productos y/o servicios de la comarca. - o Las acciones de sensibilización ambiental.
CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD:	Las operaciones no productivas deberán ser sostenibles en el tiempo que duran los compromisos. Para acreditar este apartado, en el proyecto o en la memoria técnica y económica de la inversión se justificará expresamente y de forma razonada las sostenibilidad en el tiempo de la operación. (Cumplimiento de la ley de estabilidad presupuestaria). Las operaciones no podrán realizarse con recursos propios del beneficiario, por lo que tendrán de licitarse.
NIVEL DE AYUDA:	Ayuda de hasta el 100% de la inversión elegible

E.4. Estimación económica

Asignación	20,0%+2,5%	60,0%	12,5%	2,5%	2,5%	Anualidad funcionamiento y animación
	Funcionamiento + animación	Inversiones Productivas	Inversiones no Productivas		Cooperación	
	(grupo)	(empresas)	(entidades locales)	(organizaciones sociales)	(grupo)	
5.916.356,59	1.331.180,23	3.549.813,95	739.544,57	147.908,91	147.908,91	190.168,60

Citado cuadro financiero es resultado del proceso de consenso entre los Grupos de Desarrollo Rural de Asturias, a través de READER y la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. En su determinación se ha tenido en cuenta la capacidad de los Grupos, la ejecución realizada en el periodo anterior, y la singularidad del ámbito territorial de intervención desde el punto de vista económico, ecológico y social.



Gestión y Seguimiento



F.1. Fórmula jurídica del Grupo

El Grupo de Desarrollo Rural Alto Narcea Muniellos, se constituye en asociación con el nombre de "CENTRO DE DESARROLLO ALTO NARCEA MUNIELLOS (CEDER ALTO NARCEA MUNIELLOS) en fecha 26/09/2000. Figura inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el nº 6341 de la sección PRIMERA.

Se han desarrollado sucesivas modificaciones estatutarias aprobadas en Asamblea General de fecha 20/05/2004, 13/03/2008, 15/11/2010, 19/12/20013 y 17/11/2014. Todas ellas inscritas en el correspondiente registro.

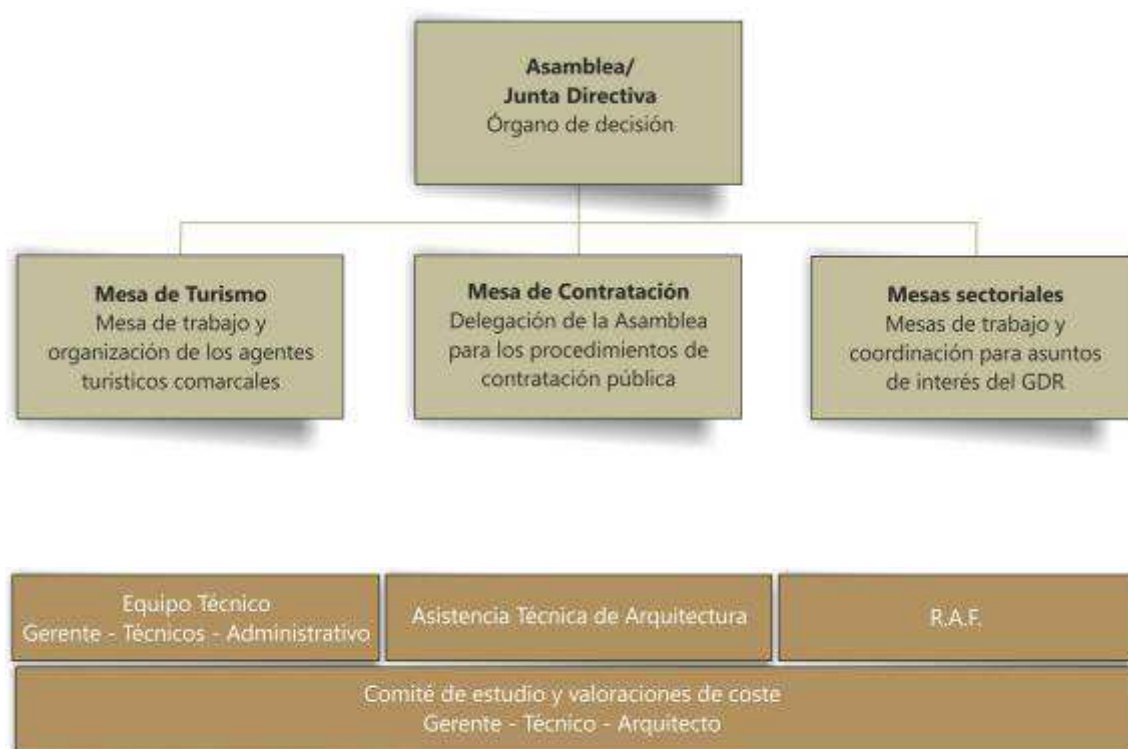
Esta asociación que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro, se rige al amparo del artículo 22 de la Constitución española, y a tenor de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás disposiciones concordantes, así como por los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y Órganos de Representación dentro de la esfera de su respectiva competencia. La asociación **tiene naturaleza privada dotada de personalidad jurídica propia, distinta y diferenciada de las entidades que lo integran** o participan de la misma, **y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de los fines** que tiene encomendados.

F.2. Estructura, Responsabilidades, Función y Procedimiento del GAL

La Asociación está compuesta por un conjunto equilibrado y representativo de los interlocutores de los diferentes sectores socioeconómicos del territorio. Formado por 25 personas representantes de intereses socioeconómicos locales públicos y privados e integrada por 16 entidades. La estructura orgánica de la Asociación se recoge en los Estatutos Sociales donde figuran los órganos de administración y su composición. Los Estatutos, tal y como recoge en su artículo 6º.4., garantizan el cumplimiento de la exigencia establecidas en el artículo nº 32 del reglamento (UE) nº 1303/2013, consistente en **que ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto representen más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones** (ver apartado ponderación de voto).

La asociación Centro de Desarrollo Rural será la entidad titular y responsable de la gestión y ejecución del programa Leader 2014-2020 (EDLP) ante las administraciones públicas competentes en los términos que se designen en el pertinente Convenio de Colaboración. El órgano responsable de las decisiones referentes a dicha estrategia será la Junta General que para el caso de esta entidad es coincidente en composición a la Asamblea General.

F.2.1. Estructura



ASAMBLEA Y JUNTA DIRECTIVA. Coincidente en nº y representes está compuesta por 25 representantes con derecho, conforme a la siguiente distribución:

13 representantes de socios del sector privado (52%):

- 3 representantes de sindicatos agrarios: UCA, COAG, ASAJA
- 1 representante de asociaciones de mujeres: AMCA
- representantes de asociaciones representativas del conjunto de territorio y de sectores económicos, culturales y sociales.

12 representantes de socios del sector público (48%)

- 6 representantes del Ayuntamiento de Cangas del Narcea.
- 3 representantes del Ayuntamiento de Ibias.
- 3 representantes del Ayuntamiento de Degaña.

2 miembros con voz pero sin voto:

- Gerente, en representación del equipo técnico.
- Responsable Administrativo Financiero.

ORGANO	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
Asamblea General	1. Aprobar y modificar los Estatutos de la Asociación, así como los Reglamentos de Régimen Interior. 2. Establecer las líneas generales de actuación que permitan a la Asociación cumplir sus fines. 3. Elegir los miembros de la Junta Directiva, así como destituirles y sustituirles y controlar su actividad y gestión, según lo dispuesto en los presentes estatutos. 4. Aprobar los presupuestos anuales de ingresos y gastos, la memoria anual de actividades y la liquidación de cuentas. 5. Aprobar la integración de la Asociación en federaciones o redes, a propuesta de la Junta Directiva. Decidir en cuantos asuntos se sometan a su consideración por la Junta Directiva. 6. Disolver y liquidar la Asociación.
Junta Directiva	1. Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General. 2. Adoptar y ejecutar las acciones de gobierno y administración de la Asociación 3. Adoptar cuantas medidas sean precisas para el cumplimiento de los fines estatutarios, y en general, de la buena marcha de la Asociación. 4. Elaborar para su presentación a la Asamblea el Informe Económico Anual, así como el Presupuesto Anual, Memoria Plan de Actividades. 5. Interpretar los preceptos contenidos en los Estatutos o en los Reglamentos o Normativas Internas, en su caso. 6. Organizar y coordinar las actividades y distribuir los trabajos y responsabilidades entre los socios. 7. Acordar la cuantía de ingreso y periódicas y su forma de pago. 8. Elaborar en su caso, los Reglamentos o Normas Internas. 9. Resolver la admisión de nuevos socios. 10. Nombrar delegados para alguna determinada actividad de la asociación. 11. Organizar y coordinar las actividades de la asociación y distribuir los trabajos y responsabilidades

	entre los socios.
	12. Adoptar acuerdos sobre la concesión o denegación de subvenciones de la asociación a personas físicas o jurídicas.
Presidente/a	1. Representar legalmente a la Asociación ante toda clase de organismos públicos o privados. 2. Convocar, presidir y levantar las sesiones que celebre la Junta Directiva y la Asamblea General; dirigir las deliberaciones de una y otra, decidiendo con voto de calidad en caso de empate. 3. Proponer el plan de actividades de la Asociación a la Junta Directiva y dirigir sus tareas. 4. Disponer y autorizar gastos. 5. Ordenar pagos, y autorizar con su firma los documentos y actas. 6. Visar los acuerdos de sus órganos, actos y certificaciones que pudieran expedirse. 7. Adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Asociación aconseje, resulte necesaria o conveniente para el desarrollo de sus actividades, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva.
Vicepresidente/a	Sustitución del Presidente, con las mismas facultades que éste, en los casos de vacante, cese o enfermedad
Secretario/a	1. Redactar las Actas de la Asociación. 2. Velar por el cumplimiento de los Estatutos, Reglamentos, Disposiciones, etc. 3. Custodiar los libros de Actas, Registro de Socios, libros sociales documentación y archivo de la Asociación. 4. Extender y firmar con el visto bueno del Presidente o Responsable Administrativo Financiero, las certificaciones que se pidan y sean procedente. 5. Cuantas funciones le vengas atribuidas por las normas legales y estatutarias o por acuerdos sociales válidamente adoptados.
Tesorero/a	1. Dirigirá la contabilidad de la asociación. 2. Tomará razón y llevará cuenta de los ingresos y de los gastos, interviniendo las operaciones de orden económica. 3. Recaudar y custodiar fondos pertenecientes a la Asociación.
RAF	Responsable de la contabilidad de la Asociación, así como del Intervención de los fondos públicos que maneja el Grupo de Desarrollo Rural.
Gerencia	Responsable de la ejecución técnica de los correspondientes programas
Comisiones	Facultades concretas o encomendar tareas específicas cuando las necesidades lo aconsejen

EQUIPO TÉCNICO. Ver apartado 4 (Personal de la Gerencia).

RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO. La entidad podrá disponer de un Responsable Administrativo Financiero (en adelante RAF) con capacidad para administrar y gestionar fondos públicos. Las funciones que corresponden al RAF serán desarrolladas por una persona física con capacidad de control y fiscalización de fondos públicos que, en todo caso, actúe bajo el principio de autonomía funcional y ejercerá, además de las funciones y responsabilidades que indica la legislación vigente y el convenio que se suscriba al efecto para la gestión EDLP 2014-2020. A partir del 15/02/2016 el Grupo no dispone de esta figura por cuestiones de disponibilidad presupuestaria.

COMISIONES ESPECIALES. Son las que la Asociación determine. En la actualidad están constituidas las siguientes:

- **Mesa de Contratación.** A efectos de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público y la "recomendación sobre contratación de la entidad".

- Mesa de Turismo. A efectos de planificación y coordinación de las acciones que en materia turística se desarrollen en la comarca

En función de las necesidades de la nueva estrategia y de la gestión y análisis del programa, la Junta Directiva estudiará la constitución y funcionamiento de comisiones que pudieran ser de interés.

F.2.2. Sistema de toma de decisiones y responsabilidades

SISTEMA TOMA DE DECISIONES

La toma de decisiones se fundamenta en el sistema de votación definido en los Estatutos de la entidad. En todo caso en la toma de decisiones de la Junta Directiva **ni las autoridades públicas ni ningún grupo de interés tendrá más del 49% de los derechos de voto en las decisiones tomadas por el Grupo en el ámbito de la EDLP.**

En el supuesto de que en una sesión hubiese más del un 49% de asistentes con derecho a voto correspondientes al sector público (Ayuntamientos) el derecho a voto de los asistentes pertenecientes a este sector se ponderará de modo que en su totalidad no supere este porcentaje.

RESPONSABILIDADES

El Grupo es el responsable de la gestión del Eje LEADER y está obligado a responsabilizarse de la correcta ejecución de la estrategia Leader 2014-2020: gestionar la tramitación de ayudas durante todo el proceso, realizar un sistema de contabilidad independiente al objeto de verificar el gasto a las Administraciones públicas competentes, regirse por principios de publicidad, libre concurrencia, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia y transparencia, realización de controles administrativos y elaborar informes de seguimiento, evaluación y ejecución

Responsable también de la interlocución de la población del territorio y la Administración Autonómica en materia de desarrollo rural, canalización de iniciativas y propuestas, captación de otras fuentes de ayudas o convocatorias, movilización y potenciación de los recursos e con el fin de generar actividades económicas que contribuyan al desarrollo integrado del medio rural y colaborar con la Administración Autonómica para el desarrollo de las diferentes políticas de ámbito rural.

F.2.3. Complementariedad y coherencia

Los procedimientos que podrán seguirse para garantizar la inexistencia de doble financiación e iniciativas para asegurar que se alcanza la complementariedad efectiva con otros programas, se estará en lo recogido en el apartado C "*Coherencia con otros programas y otras ayudas*", y en aquellas indicaciones que la Autoridad de Gestión establezca al respecto.

F.3. Procedimiento para la selección de proyectos

F.3.1. Sistema de dinamización del territorio

DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD PREVIA.

La participación ha sido una herramienta fundamental para la elaboración de la presente estrategia. Iniciada en el mes de julio de 2015, se cierre esta etapa con la presentación ante la Consejería de Desarrollo Rural y Recurso Naturales del documento final, previa validación por la Asamblea General el 28/09/2015 de la Propuesta de Estrategia, tras periodo de exposición pública del 9/10/2015 al 30/10/15 y recogida de aportaciones, para su Aprobación Definitiva en Asamblea General de 11/11/2015. Procesos de participación e información garantes de la difusión y publicidad previa. Una vez presentada ante la Autoridad de Gestión y tras su aprobación se realizaría una **presentación pública** para informar a la población y a los agentes del territorio que han participado en el proceso de elaboración.

ANIMACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN.

Los **labores de animación y la difusión** continuarán tras la presentación pública **de la mano del Equipo Técnico con el apoyo de los miembros del Grupo** que reforzarán las labores de difusión en sus territorios y entre sus asociados. Durante el proceso de ejecución se continuará con la participación, con la **convocatoria de reunión anual para evaluar el impacto y difusión** de la misma.

RELACIÓN CON LOS PROMOTORES

Los potenciales promotores serán atendidos en la Oficina de Grupo por el equipo técnico, que les informará sobre las cuestiones relativas al programa. En la información, además de las labores previas de dinamización y asesoramiento, se incidirá en lo relativo a los **procedimientos de gestión y criterios de selección de proyectos**. Se les proporcionará material de apoyo, en medios físicos o electrónicos:

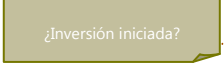
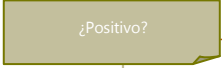
- Guía para el emprendimiento.
- Normativa de las ayudas.
- Modelos normalizados del proceso de tramitación.
- Listado de documentación necesaria.

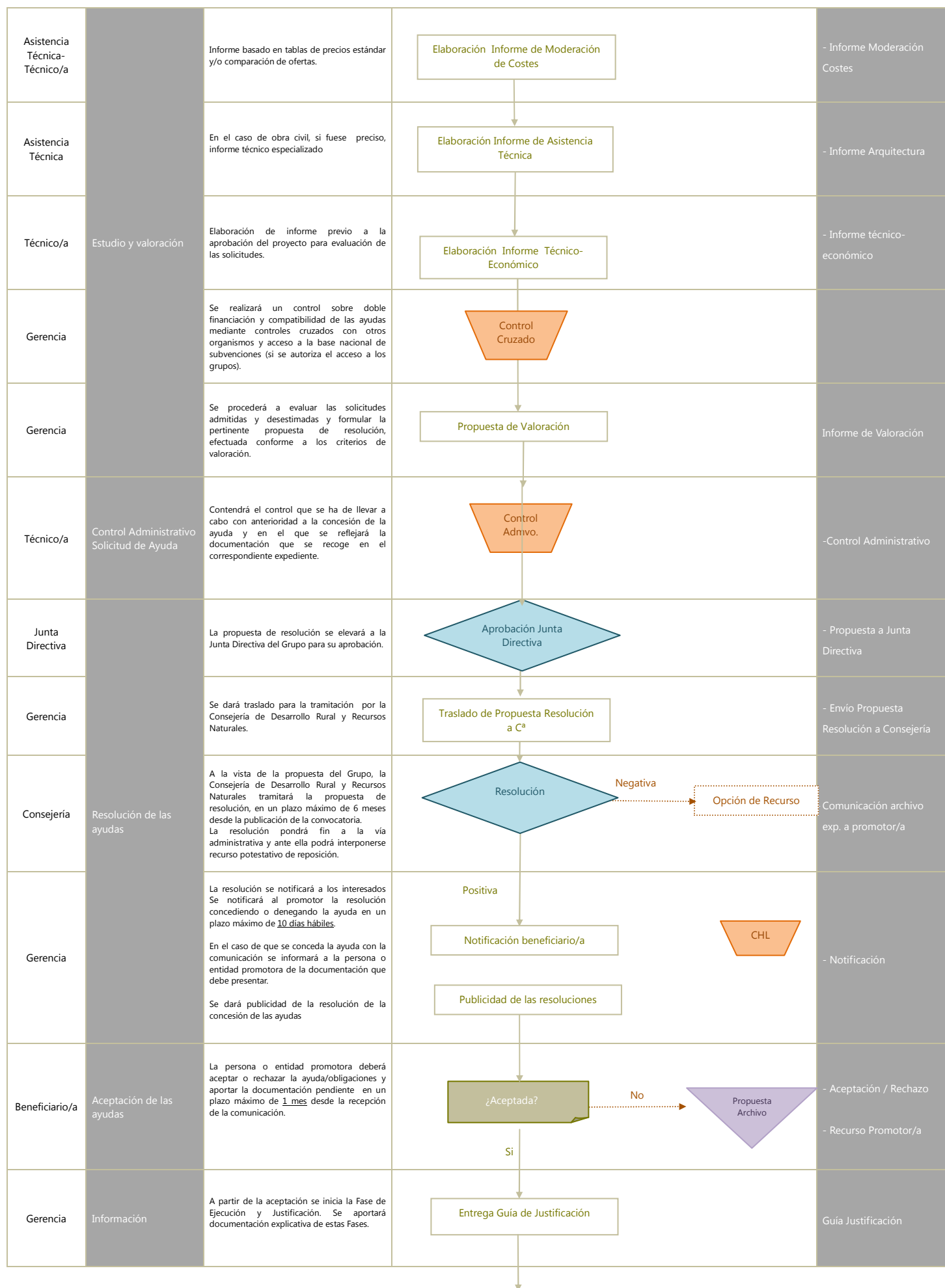
Se llevará un registro de consultas efectuadas, con información sobre el promotor/a y breve descripción de la iniciativa que se pretende realizar.

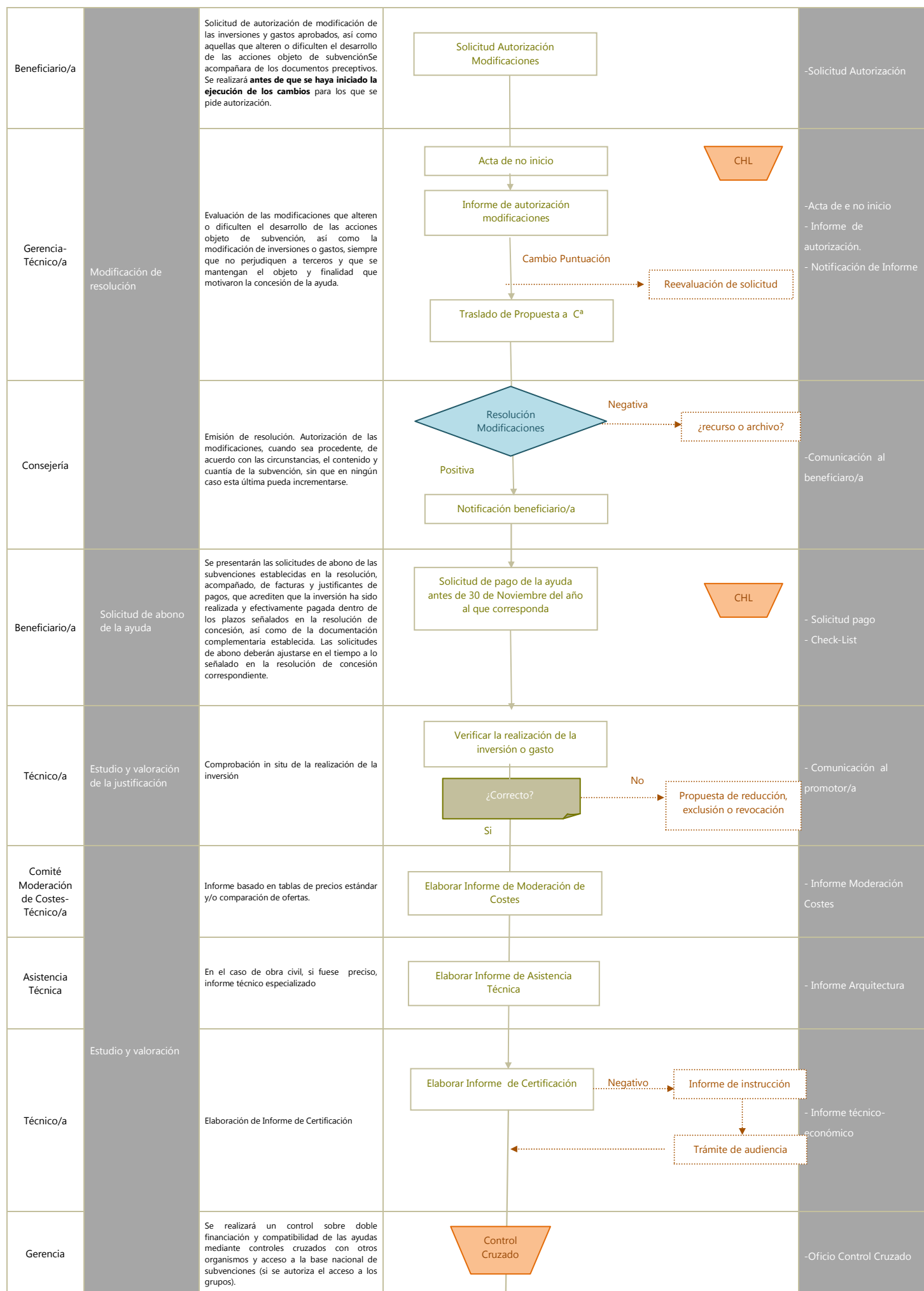
F.3.2. Sistema de gestión de Expedientes

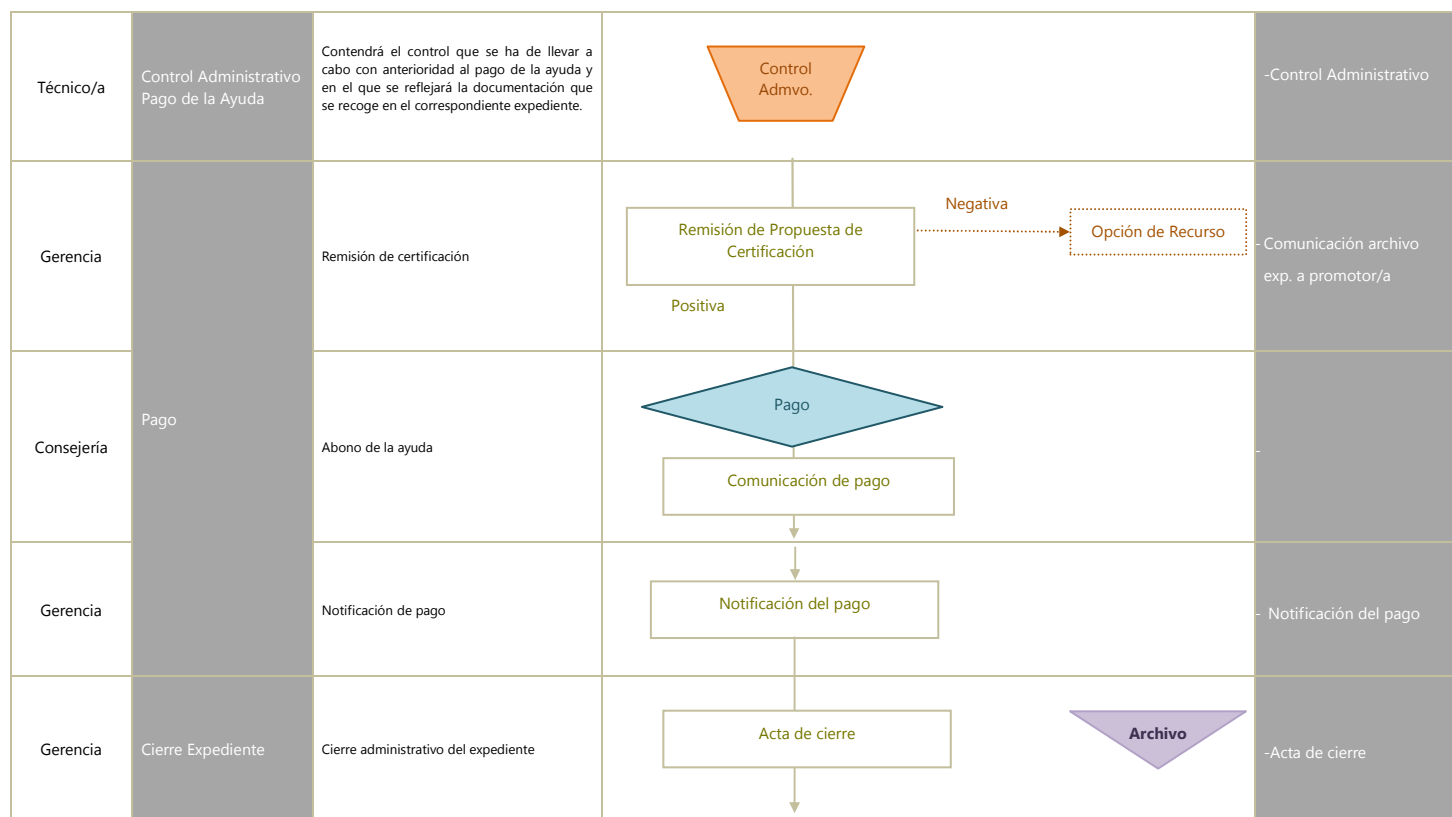
La tramitación de expedientes **se realizará conforme se determine en la normativa de aplicación**, pendiente de concreción por parte de la Autoridad de Gestión del procedimiento y régimen de ayudas específico. En todo caso, el procedimiento en basará en el cumplimiento de la norma, fundamentada en la relación entre promotor/a, grupo y Autoridad de gestión de forma coordinada, documentada a papel y con traslado a aplicación informática.

La sucesión de trámites y procesos se realizaría conforme al **diagrama de flujo de siguiente página**. El **detalle del proceso de tramitación se desarrollará una vez conocida con exactitud los procesos y división de tareas entre Autoridad de Gestión, Organismo Pagador y Grupos**, así como la descripción de los circuitos financieros.

Responsable	Trámite	Descripción	Proceso	Documento
Aux. Administrativo	Solicitud de ayuda	Una vez presentada la documentación requerida se procederá a asignar un número de expediente.		- Solicitud de ayuda
				- Check-List - Guía Tramitación
				- Acta No-Inicio
Gerencia-Técnico/a	Comprobación de no inicio de inversiones	La Gerencia realizará una inspección técnica y se emitirá una certificación de no inicio de inversiones . La certificación irá firmada por el/la Técnico/a que realice la inspección y por el/la solicitante de la subvención o representante. Una vez certificado el no inicio de la inversión se puede comenzar a realizar el proyecto.		- Comunicación de Archivo de Expediente
				
				
Gerente-Técnico/a	Análisis de la documentación presentada	Si el expediente está incompleto se comunicará la persona o entidad beneficiaria la necesidad de presentar la documentación que falta. El plazo máximo para completar la documentación será de <u>10 días hábiles</u> . Se podrá recabar cuantos informes o datos estime necesarios para resolver adecuadamente las peticiones. Si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/1992.		- Requerimiento documentación - Comunicación de cierre de expediente
				
				
				
				- Solicitud de Elegibilidad
Gerencia		Remisión digital de la documentación presentada y petición, a la Autoridad de Gestión, de Informes de Elegibilidad sobre la adecuación del tipo de proyecto al PDR y al cumplimiento de los requisitos administrativos.		
				- Solicitud de Informe de Elegibilidad
Consejería	Dictamen de elegibilidad	Emisión de Informes de Elegibilidad		- Informe de Elegibilidad
				- Comunicación archivo a promotor/a
				







Borrador de las Bases reguladoras la concesión de subvenciones LEADER en el ámbito territorial de los grupos de acción local del Principado de Asturias"
(versión 4 abril)

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS.

El procedimiento de concesión de ayudas se tramitará en régimen de concurrencia competitiva y conforme a los siguientes principios:

- **Publicidad.** Tanto de la normativa de aplicación como de los procedimientos de gestión, condiciones de elegibilidad, criterios de selección y baremación de proyectos. Así como, de forma periódica, información sobre proyectos seleccionados, ayudas aprobadas, etc.
- **Transparencia.** Evitando los conflictos de intereses, procurando el registro de procesos, con la información pública y la estricta atención a normativa de aplicación.
- **Objetividad.** Mediante la fijación precisa de los procedimientos de gestión y los criterios de valoración de los proyectos y la adecuada motivación de la resolución o denegación.
- **Concurrencia.** Tanto la derivada de la propia convocatoria de ayudas, como la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público para contratación de suministro y servicios de la entidad.
- **Eficacia.** En cuanto que los acuerdos deben orientarse a la consecución de objetivos de la estrategia.
- **Eficiencia.** Buscando que con menos coste, se contribuya a mayor beneficio social o mayor impacto en el interés general, en el caso de los proyectos; como en lo referente a la gestión económica y financiera de la entidad.
- **Simplificación Administrativa.** Adoptando medidas para reducir las cargas administrativas que favorezcan y fomenten la actividad económica, procurando la simplificación de procedimientos, la reducción de los documentos a presentar, avanzando en la administración electrónica y mejorando la regulación de las ayudas.

Los criterios serán consecuencia de la lógica de intervención aplicada al conjunto de la estrategia y se diseñan atendiendo, por tanto, a:

- Los objetivos principales y transversales de la Estrategia Europa 2020: **empleo, innovación, educación, integración social y clima/energía:**
- Las prioridades y objetivos establecidos en el PDR Asturias 2014-2020, y específicamente los concerniente a la medida 19.2. Leader: **desarrollo territorial equilibrado**
- La coherencia con el enfoque de la estrategia DLP Alto Narcea Muniellos 2014-2020: **empleo, calidad de vida y competitividad territorial.**

Se **proponen unas condiciones de elegibilidad así como unos criterios de selección y baremación que sirven como base para la identificación y priorización de los proyectos** que mejor se adaptan a los objetivos anteriormente mencionados.

En todo caso, estos criterios queden supeditados a la concreción definitiva con carácter posterior a la presentación de la Estrategia ante la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. Lo que así se expone son orientaciones generales supeditadas a las directrices de la Autorización de Gestión

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	
Se establecen, a priori, una serie de criterios de elegibilidad, como requisitos que se han de cumplir para recibir ayudas en el marco del Leader 2014-2020.	
Limites de las ayudas	- Los establecidos en la normativa de aplicación.
Sectores de actividad excluidos:	- Aquellos proyectos que estén comprendidos en actividades no susceptibles de recibir ayudas según la normativa estatal y comunitaria de aplicación.
Elegibilidad por tipo de operación o proyecto:	- Se establecerán Criterios de elegibilidad <i>"Sostenibilidad de la oferta alojativa"</i>. - Se establecerán Criterios de elegibilidad <i>"Estándares de calidad para los servicios de restauración y hostelería"</i> - Se establecerán Criterios de elegibilidad <i>"Idoneidad territorial para Comercio, Servicios e Industria y otras pymes"</i>. - El incumplimiento de un criterio de elegibilidad debe dar lugar a la negativa o rechazo de la solicitud. Se podrán definir procedimientos específicos para pedir que el solicitante complete su solicitud o presente pruebas adicionales para demostrar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad.
Criterios de selección y baremación	Los criterios de selección tienen por objetivo la igualdad de trato de los solicitantes, un mejor uso de los recursos financieros y la orientación de los proyectos de acuerdo con las prioridades y objetivos de los fondos y las estrategias regionales y comarcales. En este sentido indicar que se han determinado criterios que impacten positivamente en el cumplimiento de las necesidades establecidas para el territorio. Son criterios coherentes y pertinentes con la estrategia, medibles y objetivables, permitiendo su claridad en la aplicación. Estos criterios se han establecido en función de la información desprendida de la estrategia, en especial la situación socioeconómica. Se trata de criterios que permiten realizar una clasificación de los proyectos elegibles de manera que se prioricen aquellos que mejor contribuyan a los objetivos de la operación que se trate, en coherencia con el análisis DAFO y la estrategia. Un cambio de la situación de partida o la necesidad de introducir medidas de cambio y/o corrección para un mejor resultado y aplicación de la estrategia, estos criterios pueden ser modificados. En todo caso, citada modificación deberá quedar debidamente justificada, debiendo ser aprobada por el Grupo con la conformidad de la Autoridad de Gestión y consecuente publicitación de los cambios propuestos.

CÓMISIÓN DE SELECCIÓN. La junta Directiva será responsable de la selección de proyectos con el apoyo y asesoramiento del Equipo Técnico.

TOMA DE DECISIONES. Se realizará conforme se determina en los Estatutos Sociales de la Entidad; y en estricta aplicación del artículo nº 32 del reglamento (UE) nº 1303/2013: *"En caso de no alcanzar unanimidad en los acuerdos, debiendo someterse a votación la toma de decisiones, se realizará, ponderación del voto, para cumplir que ni las autoridades públicas ni ningún grupo de interés tenga más del 49% de los derechos de voto en las decisiones tomadas por el Grupo en el ámbito de la EDLP"*.

MODERACIÓN DE COSTES. El Reglamento de Ejecución (UE) nº 809/2014 de la Comisión, en su artículo 48 sobre controles administrativos, establece que para determinar la inversión subvencionable se exige una verificación de la moderación de los costes propuestos, evaluando los mismos mediante un sistema de adecuado, como los costes de referencia, la comparación de ofertas diferentes o un comité de evaluación.

Por su parte, recomendaciones efectuadas por Organismo Pagador del Principado de Asturias, establecen “documentar adecuadamente el control realizado sobre la moderación de los costes propuestos, tanto en la solicitud de ayuda como cuando se produzcan modificaciones del gasto ejecutado respecto a lo previsto en la misma. Se debe dejar siempre evidencia del trabajo realizado”.

Por lo tanto, resulta oportuno establecer un procedimiento para la moderación de los costes presentados en las solicitudes de ayuda **utilizando el sistema de comité de evaluación**, si bien sus **decisiones estarán basadas** -siempre que ello sea posible- en alguno de los otros dos sistemas previstos por el Reglamento, esto es, la aplicación de **costes de referencia** previamente establecidos por el Grupo o la **comparación de ofertas diferentes**.

F.3.3. Registro de procesos

El Grupo utilizará:

- o Un libro de **Registro de entrada y salida** de correspondencia y documentos en general, con información precisa para la gestión de la EDLP, registrando todos los documentos entrantes y salientes. Este registro contendrá la fecha de entrada y salida, un número correlativo con el que se relacionará el contenido del documento y el emisor o receptor del documento.
- o Existirá otro **libro en el que se registrarán las quejas, reclamaciones, incidencias y peticiones** que se realicen al Grupo de Acción Local en relación a la gestión de la EDLP. Las mismas se registrarán tras su presentación, con la fecha de presentación, otorgándoles un número correlativo, se identificará al remitente y se incluirá un extracto del contenido del mismo. Las mismas se trasladarán por la Gerencia a la Junta Directiva que tomará las decisiones oportunas.
- o Una **aplicación informativa de gestión** administrativa de expedientes, facilitada por la autoridad de gestión y **aplicación contables** para la gestión económica-financiera.

F.3.4. Sistema de comunicación

El Grupo garantizará el principio de publicidad y transparencia en todo el proceso de la aplicación de la Estrategia, utilizando las herramientas disponibles a su alcance, contando entre otras las siguientes

- Información a través de la web www.altonarceamuniellos.org
- Información a través de redes sociales (1624 seguidores en Facebook-1624 seguidores, Twitter, Instagram, Youtube, Issuu)
- Difusión regular de noticias, actividades y resultados en los medios de comunicaciones locales y regionales.
- Seminarios, reuniones, charlas, talleres.
- Asamblea y Junta Directiva

Se cumplirán las normas de comunicación de los Fondos EIE. En el caso de FEADER, se publicitará de acuerdo a lo establecido en el anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión (disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 1030/2013 de disposiciones comunes).

En todas las acciones de comunicación se cumplirá la Ley 34/2002 de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico. Respecto a la cesión y protección de datos se cumplirá la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

F.3.5. Conflicto de intereses

Con el objeto de garantizar la imparcialidad e independencia en la tramitación de expedientes, y en orden a las garantías de transparencia y conducta ética que un programa de esta naturaleza requiere, **se establece criterios de conducta y conflicto de intereses para las personas de la Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos y para el Equipo Técnico de la entidad.**

Se entiende como conflicto de interés cuando un miembro del órgano de decisión, véase Asamblea o Junta Directiva, gerente o miembro del equipo técnico tiene un interés personal que puede influenciarle a la hora de tomar una decisión dentro del desempeño de su cargo. Se puede considerar que existe conflicto de intereses cuando en la tramitación, debate o valoración de un asunto o expediente, una persona:

- *Sea titular del mismo o representante legal.*
- *Tenga relación de parentesco con el titular o representante hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad en línea directa o colateral, tanto si es persona física como si es con participación societaria.*
- *Tenga la misma vinculación del punto anterior con personas, que si ser los titulares o representantes de la entidad afectadas, tenga intereses directos o indirectos en el asunto o expediente.*

En todo caso, el procedimiento que seguirá el Grupo para determinar la existencia o no de conflicto de intereses es el siguiente:

1. Al inicio del periodo de ejecución del programa Leader 2014-2020, los miembros del Grupo, gerente y equipo técnico firmarán una declaración responsable relativa a los siguientes términos:

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

D./Dña., con DNI en representación de la entidad, con CIF....., DECLARA

Que he leído y comprendido la Política de Conflicto de Interés del Grupo de Acción Local

Asimismo, y en el caso de que se produjera cualquier situación o circunstancia personal, familiar, profesional o empresarial originaria o sobrevenida, que pueda implicar que yo me encontrara en una situación de conflicto de interés, me comprometo a informar de este hecho a la Presidencia del Grupo.

Fecha.....

Firma

Nombre

Supeditado a su aprobación por el grupo, en esa misma fase y con el objeto de fortalecer el mecanismo de control del conflicto de intereses en el ámbito de actuación del Grupo, así como de la información y la transparencia, los miembros de la Asociación que sean cargos públicos presentarán las declaraciones de intereses que hayan depositado antes sus respectivos Ayuntamientos o entidades de derecho público. Esta misma declaración se extenderá hacia los representantes de las entidades privadas en los mismos términos que los anteriores. A tal fin, el Grupo creará un Registro de Intereses, diligenciado por su Responsable Administrativo y Financiero, que incluirá tanto a los representantes de los socios públicos como de los privados.

2. Durante la fase de instrucción de un expediente Leader, los miembros del equipo técnico que incurran en conflicto de intereses quedarán apartados de la instrucción del expediente, siendo realizado por un miembro del equipo técnico que no guarde relación alguna con el titular de la iniciativa. La no comunicación de un posible conflicto de intereses por parte de un miembro del equipo técnico podrá suponer la apertura de un expediente disciplinario. Los miembros del equipo técnico no podrán ser titulares de solicitudes de subvención ni por ellos mismos ni por sociedades.
3. En el caso de los miembros de la Asociación será responsabilidad individual de cada socio- o personas relacionada con la Asociación-comunicar a la Presidencia (a poder ser por escrito) con carácter previo a la deliberación la existencia de un posible conflicto de interés. También podrá ser comunicada otros socios (o personas relacionadas con la Asociación) que tengan conocimiento de la misma, en caso de que no lo hubiera hecho el interesado en tiempo y forma. En este caso, será responsabilidad de la Junta Directiva valorar y determinar la existencia o no de conflicto de intereses. Deberán abstener del estudio, discusión o decisión del asunto y abandonar la reunión, aquellas personas de la Junta Directiva o Asamblea o colaboradores de la Asociación que pudieran incurrir en conflicto de intereses en el asunto que se trata. El acta reflejará esta circunstancia. La no comunicación de un posible conflicto de intereses por parte de un miembro de la Asociación podrá suponer una falta grave.

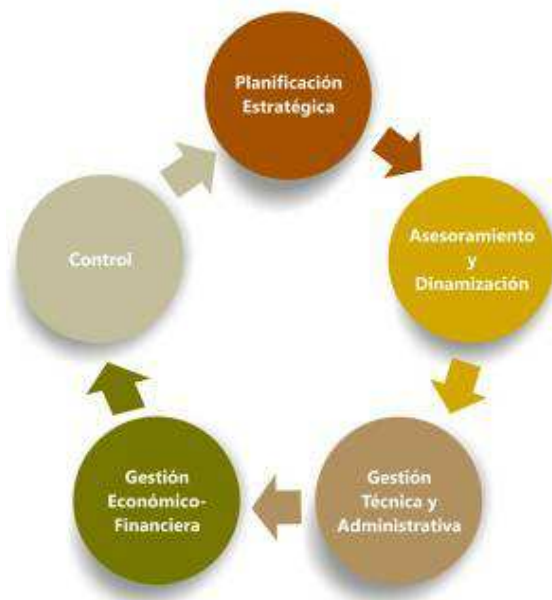
F.4. Personal de Gerencia

F.4.1. Estructura



F.4.2. Funciones

Los objetivos planteados en la nueva estrategia de desarrollo rural requieren la disposición de un equipo multidisciplinar y polivalente basado en los principios de objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia y competencia de sus componentes, con formación académica suficiente que asegure y garantice la variedad de las competencias que implica la labor técnica y administrativa de la gerencia del Grupo.



El Equipo Técnico del G.D.R. Alto Narcea Muniellos tiene la siguiente configuración:

GERENTE	TÉCNICO
TÉCNICO AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DISTRIBUCIÓN DE LAS TAREAS:

GERENTE	- Planificación, coordinación y supervisión general de la actividad del Grupo - Coordinación y dirección del equipo técnico - Diseño y propuesta de estrategias y proyectos de desarrollo del Grupo. - Comunicación: promoción y difusión al exterior del Grupo. - Asesoramiento e información a la Junta Directiva y la Asamblea General, a través del Presidente, sobre el desarrollo de programas gestionados, y sobre la normativa y legislación vigente en materia de gestión de fondos públicos. - Supervisión del cumplimiento y funcionamiento orgánico de la Asociación según los estatutos y el Reglamento del Régimen Interno del Grupo. - Representación técnica en relaciones con terceros, Administración, otros Grupos, otras entidades. - Búsqueda, seguimiento, animación, ejecución y gestión de proyecto de cooperación. - Seguimiento y evolución de la EDLP. - Elaboración de informes de la Junta Directiva, a la Asamblea y a la Administración. - Seguimiento de Procedimiento de Gestión del Grupo. - Elaboración de calendarios y presupuestos. - Control financiero de los programas. - Responsable de la dinamización y la gestión de los expedientes de ayuda de la EDLP. - Análisis de los proyectos de inversión que solicitan subvención. - Inspección de proyectos para certificación del gasto y seguimiento. - Planificación de acciones formativas. - Externalización de servicios: redacción de pliegos de condiciones, contacto con empresas.
TÉCNICO/A AUXILIAR	- Promoción y dinamización la Comarca. - Asistencia en el desarrollo de proyectos de cooperación, formación y dinamización. - Asistencia en la gestión de proyectos de cooperación. - Tareas de comunicación. - Actualización de información en Web y redes sociales de la entidad. - Apoyo a las tareas de Técnico. - Cualquier otra tarea que le sea asignada por la gerencia del Grupo.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	- Apoyo administrativo en la gestión del programa - Contabilidad. - Comunicaciones con socios. - Archivo de documentación. - Gestión administrativa (registros de entrada y salida, correspondencia). - Apoyo en la justificación de los proyectos de cooperación. - Gestión de los expedientes de ayuda. - Comunicaciones con los promotores de los proyectos. - Actualización de información en Web y redes sociales del Grupo. - Cualquier otra tarea que le sea asignada por la gerencia del Grupo

F.5. Recursos físicos y operativos

El Grupo cuenta desde 2002, con las oficinas de la Gerencia, **sede administrativa** en comarca, situada en la **calle Uría, 4, bajo de Cangas del Narcea**. Es el lugar donde se desarrolla el trabajo administrativo y se utiliza como lugar de reuniones con el Grupo y los promotores. Está dividido en 4 espacios, en dos de los cuales se ubican los 4 puestos de trabajo, un tercero que hace la función de sala de reuniones y el cuarto el aseo. Existe también con una sala de archivo ubicada en los bajos de las propias oficinas donde se conserva la documentación relativa a otros programas gestionados, así como documentación generada durante los procesos de desarrollo de proyectos de cooperación e información y material turístico.

Con respecto al equipamiento y mobiliario de las instalaciones, se cuenta con los medios técnicos necesarios para poder desarrollar la nueva EDLP.

Otro de los pilares básicos del equipamiento de esta Gerencia, si se tiene en cuenta la orografía e infraestructuras del territorio, es el vehículo del que se dispone. De uso constante para facilitar la animación y dinamización socioeconómica, así como labores de control, reconocimiento de la ejecución de proyectos, y acercamiento a la población más alejada sin que suponga un gasto adicional para los promotores

Listado material disponible:

MATERIAL	ARTÍCULO	CANTIDAD
INFORMATICO	ALTAVOCES	1
INFORMATICO	AMPLIACIÓN MEMORIA SERVIDOR	1
INFORMATICO	CAMARA DE FOTOS	1
INFORMATICO	CARGADOR DE PILAS	1
INFORMATICO	CONECTA BOX	1
INFORMATICO	COPIADORA	1
INFORMATICO	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	1
INFORMATICO	FAX	1
INFORMATICO	GPS MONTAÑA	1
INFORMATICO	GRABADORA CD	1
INFORMATICO	GRABADORA DIGITAL	1
INFORMATICO	IMPRESORA	1
INFORMATICO	KIT ADSL	1
INFORMATICO	MONITOR	1
INFORMATICO	MONITOR	1
INFORMATICO	MONITOR	1
INFORMATICO	MONITOR	1
INFORMATICO	ORDENADOR	1
INFORMATICO	ORDENADOR	1
INFORMATICO	ORDENADOR	1
INFORMATICO	ORDENADOR	1
INFORMATICO	ORDENADOR PORTÁTIL	1
INFORMATICO	PROGRAMA OFFICE	1
INFORMATICO	PROGRAMA CONTABILIDAD	1
INFORMATICO	PROYECTOR	1
INFORMATICO	TELÉFONOS	3
MOBILIARIO	ALA DE MESA	2
MOBILIARIO	ALA DE MESA	1
MOBILIARIO	ARMARIOS CERRADOS	2
MOBILIARIO	CAJONERA	1
MOBILIARIO	CAJONERA	1
MOBILIARIO	CAJONERA COLGANTE	1
MOBILIARIO	CAJONERAS	3
MOBILIARIO	LIBRERÍA MIXTA	1
MOBILIARIO	LIBRERÍAS ABIERTAS	8
MOBILIARIO	MESA	1

MOBILIARIO	MESA	1
MOBILIARIO	MESA PEQUEÑA PARA FOTOCOPIAS	1
MOBILIARIO	MESA RECTANGULAR	1
MOBILIARIO	MESA RECTANGULAR	1
MOBILIARIO	MESAS	3
MOBILIARIO	PERCHERO	1
MOBILIARIO	PIE EN CRUZ MESA	3
MOBILIARIO	SILLA EMPLEADOS	1
MOBILIARIO	SILLAS EMPLEADO	4
MOBILIARIO	SILLAS PARA VISITAS	8
MOBILIARIO	SILLAS PARA VISITAS	2
MOBILIARIO	SILLAS SALA DE REUNIONES	18
MOBILIARIO	EXPOSITOR	1
MOBILIARIO	VITRINAS CRISTAL	2
UTENSILIOS	ALICATE ENCUADERNADOR	1
UTENSILIOS	CALCULADORAS CONVERSoras	3
UTENSILIOS	CALEFACTOR DE AIRE ELECTRICO	1
UTENSILIOS	CALEFACTOR ELECTRICO	1
UTENSILIOS	DESHUMIDIFICADOR	1
UTENSILIOS	DESTORNILLADOR	1
UTENSILIOS	ENCUADERNADORA	1
UTENSILIOS	GRAPADORA	1
UTENSILIOS	GRAPADORAS	2
UTENSILIOS	GUILLOTINADORA	1
UTENSILIOS	PANTALLA PROYECTORA	1
UTENSILIOS	PAPELERAS NEGRAS	4
UTENSILIOS	PERFORADORES DE PAPEL	3
UTENSILIOS	PORTA CINTA ADHESIVA	3
UTENSILIOS	SELLO COINCIDE CON ORIGINAL	1
UTENSILIOS	SELLO LEADER	1
UTENSILIOS	SELLO PRODER	1
UTENSILIOS	SELLOS ENTRA Y SALIDA LEADER	2
UTENSILIOS	SELLOS ENTRA Y SALIDA PRODER	2
UTENSILIOS	TIJERAS	3
INFORMATICO	TARTEJA MEMORIA CAMARA PANASONIC	1
INFORMATICO	BATERIA CAMARA PANASONIC	1
INFORMATICO	DISCO EXTERNO	1
INFORMATICO	SAI	
INFORMATICO	DISCO DURO DOBLE DE SEGURIDAD	
INFORMATICO	COPIADORA	1

F.6. Formación

Se adoptarán las medidas precisas relativas a la formación del personal de la Gerencia y del Grupo de Desarrollo Rural Alto Narcea Muniellos que aseguren la optima gestión de la Estrategia, tales como asistencia a cursos, talleres, visitas técnicas, jornadas prácticas etc....El Grupo con carácter anual determinará las prioridades de formación.

F.7. Seguimiento y evaluación

El Plan de Seguimiento y Evaluación se realizará conforme a las directrices que marque la Autoridad de Gestión, especialmente en lo referido a Controles e Indicadores. El Grupo acometerá una evaluación anual y control de la estrategia de forma abierta y participada, además de las propias evaluaciones internas realizadas por la Junta Directiva.

Todos los años el Grupo presentará a la Dirección General de Desarrollo rural, en el plazo que se determine, un informe anual de seguimiento con la estructura e información que se establezca en el convenio de colaboración firmado con las Autoridades de Gestión de los Fondos:

- La evolución de la EDLP en relación con los objetivos establecidos, describiendo las operaciones, las ayudas aprobadas, y los proyectos llevados a cabo. Esta información será respaldada por indicadores que permitan evaluar la Estrategia.
- Cambios en las condiciones generales que afecten a la ejecución de la Estrategia, incluyendo los cambios en políticas comunitarias, nacionales, regionales y/o presupuestarias.
- La ejecución financiera por operaciones que ha sufrido durante el ejercicio el Plan Financiero del Grupo, si es el caso.
- Descripción de los problemas que se hayan planteado en la gestión y medidas que se han adoptado para subsanarlos.
- Las medidas adoptadas para dar publicidad a la Estrategia y a sus logros.

En Cangas del Narcea, a 21 de Abril de 2016

- **Aprobada en Asamblea General del Ceder Alto Narcea Muniellos con fecha de 11 de Noviembre de 2015.**
- **Estrategia reformulada a partir del proceso de concertación realizado desde Noviembre 2015-Abril 2016 y los siguientes documentos (fase borrador):**
 - Borrador de las Bases reguladoras la concesión de subvenciones LEADER en el ámbito territorial de los grupos de acción local del Principado de Asturias" (versión 4 abril);
 - "Borrador de Convenio de colaboración entre el Gobierno del Principado de Asturias y el Grupo de Acción Local Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos, para la ejecución de la medida 19 Leader del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias, 2014-2020 borrador (versión 6 de abril).

Elaborado por el Equipo Técnico de la Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos:

Belén Liste, Carlos E. Camporro, Alejandra Fernández, Ana Mª Rodríguez y Jesús Marcos

